

ta que los alguaciles, acelerando el paso y lograron darle alcance. Al identificarse resultó ser Manuel Antonio de Osorio, clérigo de menores órdenes de la Villa. Como, mientras estuvieron hablando, Manuel Antonio se calara la montera, Andrés Antonio, lo interpretó como una descortesía por lo que le detuvo y le llevó a la cárcel. Cuando pasaron por la puerta de la Ermita y Hospital de San Antonio, Manuel Antonio se colocó en el tranquillo de la puerta de la calle y dio el grito ritual de: ¡Iglesia me llamo!. Los alguaciles no hicieron caso y le forzaron a ir con ellos a pesar de que él les dijo que era persona eclesiástica. Al llegar a la puerta de la cárcel ambas autoridades le mandaron ir a su casa. Manuel Antonio les demandó siendo ambos amonestados y condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Torredonjimeno-27

Proceso por homicidio, iniciado el 23-10-1729 contra Diego Agustín de la Cámara, presbítero, 27 años; Juan Crisóstomo Anguita y Salas, clérigo de menores órdenes, 30 años; Cristóbal Vizcaíno Nieto, presbítero, 25 años, y, Manuel Antonio de Osorio, clérigo de menores órdenes, 25 años.

Resumen: Tras el asunto de los libelos, que vimos en el proceso anterior (Véase Documento Torredonjimeno-25), los ánimos se indispusieron, en especial contra Andrés Antonio de la Moneda, Teniente de Alguacil Mayor de Torredonjimeno, que llevaba a cabo la investigación del hecho. En la noche del 22 de Octubre de 1729 cuando Andrés Antonio se encontraba en la esquina de la calle Cevaladas, recibió una bala que le entró por un riñón y le

llegó hasta el corazón. Conducido agonizante hasta su casa tuvo el tiempo justo para decirle al sacerdote Ignacio de Berzosa: "Sus amigos de Usted me han muerto". Tras las averiguaciones oportunas y las declaraciones de los testigos, de los que gran parte fueron a parar a la cárcel como medida preventiva, se procesó a Diego, Cristóbal, Juan y Manuel Antonio. La Jurisdicción Eclesiástica, en su sentencia, condenó a Diego Agustín, a suspensión del ejercicio de sus órdenes, dos años de reclusión en el Convento de San Antonio de Úbeda, y seis años de destierro de la Villa de Torredonjimeno. A Cristóbal, a un año de reclusión en el mismo convento que a Diego Agustín y cuatro años de destierro a 6 leguas de la Villa. A Juan a seis años de destierro a 6 leguas del contorno de Torredonjimeno. Y a Manuel Antonio diez años de destierro. Mancomunadamente embargaron los bienes.

Documento Torredonjimeno-28

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el 28-6-1730 contra Juan Vicente de Medina Mora, presbítero, 25 años.

Resumen: Juan Hermoso se encontraba parado en la esquina de una calle cuando salió de la casa de las hermanas María y Ana Arjona, Juan Vicente, que había asistido a una fiesta. Sin mediar palabra alguna, éste comenzó a insultar a Juan Hermoso y a darle palos. Juan Hermoso tuvo que defenderse y después le denunció. Juan Vicente fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Torredonjimeno-29

Proceso por adulterio, iniciado el 1-1-1731
contra María de Mora, casada, 28 años, analfabeta.

Resumen: María fue denunciada por tener tra
tos ilícitos con diferentes sujetos, y, como el marido se
marchara, fue procesada al tenerlos en especial con un mé
dico de la Villa. Fue recluida en el Recogimiento de Jaén,
tras serle embargados los bienes y multada con 50 ducados.

Documento Torredonjimeno -30

Proceso por adulterio, iniciado el 1-1-1731
contra Pedro Ureña Estrella, casado, Administrador de la
Renta del Tabaco, 37 años; Juana Barranco, alias "La Per
fecta", casada, 35 años, analfabeta, y, Francisco Gálvez
del Postigo, vecino de Martos, casado, cirujano, 26 años.

Resumen: El Provisor de la Audiencia de Jaén
tuvo noticias de que Juana se encontraba separada del ma
rido y vivía escandalosamente recibiendo en su casa a per
sonas de todas las edades y estados. El juez enviado orde
nó el depósito de Juana y el embargo de bienes. Cuando se
estaba procediendo a la declaración de los testigos, se
recibió una carta del marido de Juana, Pedro Ureña, que
residía en la Villa de La Mancha, para que se autorizase
el que Juana se fuera a vivir con él. Allí marchó Juana
tras de levantársele el depósito; sin embargo, una tía
del marido, escribió a éste diciendo que la asistenta de
Juana le había dicho que ésta y un cirujano de Martos lla
mado Francisco Gálvez querían dar muerte a sus respecti
vos esposos. Pedro, Juana y Francisco fueron encarcelados
por orden del Provisor de la Audiencia. Más tarde, se des

cubrió que la asistente había mentido en lo concerniente a la trama de la muerte de los cónyuges respectivos de Francisco y Juana, pero quedó la duda de las relaciones de éstos dos y del consentimiento de ellas por parte de Pedro. Finalmente, los tres fueron amonestados debiendo Pedro y Juana no volver a separarse, viviendo juntos, y, como condena, se les hizo abonar la mitad de las costas procesales. Francisco, también fue amonestado, multado con 1000 maravedies y tuvo que pagar la otra mitad de los gastos originados por la causa.

Documento Torredonjimeno-31

Proceso por adulterio, iniciado el 26-1-1731 contra Alonso Manuel Serrano y Leiva, casado, escribano, 58 años.

Resumen: Alonso Manuel fue acusado de mantener relaciones ilícitas con María Jerónima, mujer casada. Detenido y encarcelado preventivamente durante un mes, se comprobó más tarde su inocencia, pues, las visitas del acusado a María Jerónima estaban justificadas al trabajar de aperador en el cortijo del marido de aquella. Fue amonestado y condenado al pago de las costas procesales.

Documento Torredonjimeno-32

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 23-6-1731 contra Miguel Munio, Alcalde Mayor de la Villa de Torredonjimeno.

Resumen: Cuando el Alcalde Mayor y varios ministros de Justicia conducían a Manuel Guardia, éste echó a correr y llegó a la puerta del Convento de Nuestra Señora

ra de la Piedad comenzando a dar grandes voces pretendiendo acogerse a la Inmunidad del Sagrado Lugar. Los ministros le separaron con violencia de la puerta. Manuel planteó pleito a la Justicia Real, ganándolo ante la Audiencia Eclesiástica, por lo que fue devuelto al lugar del que se extrajo.

Documento Torredonjimeno-33

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el 23-4-1732 contra Lorenzo López de Zafra, presbítero de Vi llardompardo.

Resumen: Lorenzo cercó unas tierras pertene cientes a los pastos comunales del Ayuntamiento dejando dentro del cercado un abrevadero y un trozo de Vereda Real a los que tenían derecho todos los vecinos. A los pastores y ganaderos que iban hacer uso de aquellos, los maltrataba de obra y palabra llegando a golpearlos con un palo como hizo con Juan Muñoz, zagal que guardaba el ganado de Agus tín Eusebio de Uribe y Salazar, Caballero Veinticuatro de Jaén. Por ello fue recluido durante veinte días en la Cárcel Eclesiástica y varios más en la ciudad de Jaén y sus arrabales, siendo, finalmente, amonestado, y, obligado a pagar 2000 maravedies de multa y las costas del proceso.

Documento Torredonjimeno-34

Proceso por injurias, iniciado el 21-7-1734 contra Alonso Manuel Serrano y Leiva, casado, escribano, 61 años, y, José Hermoso, casado, labrador, 70 años.

Resumen: Alonso Manuel y José insultaron a los religiosos del Convento de Nuestra Señora de la Victo ria llamándoles: "¡perros! ¡enemigos de la Justicia! ¡ene

migos del Rey! ¡enemigos de la República!". Todo ello mo
tivado porque los frailes habían acogido a la linmunidad
del Convento a dos fugados y los escondían de los minis
tros de la Justicia Real. Por todo ello, fueron amonesta
dos, debiendo de pagar las costas del proceso solidariamen
te, y, una multa de 50 ducados Alonso y de 10 ducados Jo
sé. También fueron advertidos, en la sentencia, de que en
caso de reincidencia serían castigados con 200 azotes y
diez años de galeras.

Documento Torredonjimeno-35

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el
16-6-1735 contra Juan Manuel de las Parras, clérigo de me
nores órdenes, 23 años.

Resumen: Juan Manuel fue acusado de inconti
nencia por haber llevado a una moza soltera, cuyo nombre
se omitió, a la torre de la Iglesia y haber gozado de su
virginidad. La muchacha resultó embarazada y dio a luz un
niño que fue depositado en la Casa-Cuna de Niños Expósi
tos. Como la moza era de buena familia, Juan Manuel fue o
bligado a casarse con ella, siendo dispensado de las Orde
nes Menores que tenía y obligado a pagar las costas proce
sales.

Documento Torredonjimeno-36

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el
11-8-1736 contra Francisco Porcuna, presbítero.

Resumen: Francisco fue acusado de haber emba
razado a María Manuela que estaba de ocho meses. Sin embar
go, por las declaraciones de los testigos, se suno que a

quella ya había estado embarazada y había parido en dos o tres ocasiones. Francisco había amonestado a la madre y al hermano por la vida relajada que llevaba María Manuela. Esta desapareció de la Villa y el proceso finalizó sin saberse nada de ella. Sin embargo Francisco hubo de pagar las costas del proceso.

Documento Torredonjimeno-37

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 7-8-1737 contra Tomás de Jabalera, sastre; Ana de Jabalera Anguita, casada, 25 años, analfabeta; María Magdalena Jabalera Anguita, soltera, 18 años, analfabeta; Manuela Jabalera y Anguita, soltera, criada, 20 años, analfabeta; Juan Manuel Máximo de Alcázar, presbítero de Jaén, 31 años, y, Diego de la Fuente, vecino de Jaén, casado, 60 años, analfabeto.

Resumen: Tomás de Jabalera permitía la entrada a su casa a todo tipo de hombres tanto de día como de noche, para que mantuvieran trato ilícito con sus hijas. Una de ellas, Ana, se había casado en los Villares y desapareció durante diez días de su domicilio marchándose con un clérigo de menores; al regresar al domicilio conyugal el marido no la quiso recibir y se marchó a Torredonjimeno a vivir con su padre. Otra de las hijas, Manuela, mantuvo relaciones ilícitas con Diego de la Fuente, que estuvo preso por ello en la Cárcel Episcopal, siendo, finalmente, amonestado y condenado al pago de las costas de su procesamiento. También, Manuela, estuvo relacionada con Juan Manuel durante el tiempo que estuvo sirviendo en Jaén. El

presbítero fue amonestado, y, condenado al pago de 114 reales, importe de la manutención de los treinta días que Manuela estuvo en el Recogimiento y a las costas del proceso. Manuela fue desterrada de Jaén y marchó a vivir con el padre. Tomás fue amonestado para que en adelante cuidara de que sus hijas vivieran casta y honestamente, y, en atención a su extremada pobreza, se le condenó tan sólo al pago de 50 reales por gastos de costas y salarios del proceso.

Documento Torredonjimeno-38

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 16-9-1737 contra Cristóbal de Ortega Arias, clérigo de menores órdenes, 23 años.

Resumen: Cristóbal fue acusado de relaciones ilícitas con Antonia García, resultando embarazada y dando a luz una niña que bautizaron en Jamilena y después llevaron a la Casa-Cuna de Niños Expósitos de Jaén. Cristóbal fue detenido y encarcelado durante tres meses y, tras ser amonestado, fue condenado al pago de una multa de 6 ducados, y, a las costas y salarios del proceso.

Documento Torredonjimeno-39

Proceso por adulterio, iniciado el 16-10-1745 contra Pedro Pérez, casado, guarda de la Renta Real de Millones, 45 años.

Resumen: Pedro fue procesado por mantener relaciones ilícitas con Damiana Serrano, mujer casada. El Provisor le recluyó durante veinte días en la cárcel, le

amonestó para que no volviera a tener relaciones ilícitas con ninguna mujer y en especial con Damiana, y, usando de benignidad, le condenó tan sólo a las costas y salarios del proceso.

Documento Torredonjimeno-40

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 23-5-1750 contra Francisco Gómez Cumplido, Alcalde Mayor y Abogado de los Reales Consejos.

Resumen: Francisco Valderrama se encontraba acogido a la Sagrada Inmunidad de la que gozaba la Ermita de la Santa Cruz, cuando Francisco Gómez, al frente de sus ministros, y, sin reparar en el Privilegio Eclesiástico le extrajo con violencia. La sentencia del Tribunal Eclesiástico fue favorable a Francisco Valderrama y tuvo que ser devuelto al lugar sagrado por él escogido, que resultó ser el Convento de Nuestra Señora de la Victoria.

TORREPEROGIL

Documento Torreperogil-1

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 22-5-1738 contra Pablo Martínez, soldado del Regimiento de Caballería de Alcántara, soltero, 20 años, analfabto.

Resumen: Pablo se encontraba sirviendo al Rey en un cuartel de la ciudad de Orihuela. Allí conoció a Isabel Antonia Mogique con la que tuvo relaciones haciéndose ambos promesa de matrimonio. Como Pablo se enterara de que su Regimiento había de partir desertar y marcharse junto con Isabel para cumplir su promesa de casamiento. Los novios decidieron contraer matrimonio en la ciudad de Granada. Camino de ésta se detuvieron en la Villa de Torreperogil, donde Pablo tenía un hermano. El Prior de la Iglesia Parroquial se enteró de la situación de Pablo y decidió detenerlo acusándole de incontinencia. Al estar el legajo incompleto ignoramos el desenlace.

Documento Torreperogil-2

Proceso por rapto, iniciado el 21-11-1742 contra Andrés de la Peña, soltero, 20 años, analfabeto.

Resumen: Andrés mantenía relaciones con Juana de la Paz Mercado, vecina de Las Navas de Santisteban del Puerto. Los padres de ella mudaron de parecer y no quisieron que su hija se casara con un forastero sino que preferían a otro muchacho del lugar. Juana se lo contó a Andrés y éste la montó en un caballo y se la trajo a Torreperogil, depositándola en casa del maestro de escuela Esteban de Ortega. Los padres denunciaron a

Andrés, pero, el Tribunal Eclesiástico, que le tenía en cerrado en la cárcel, consideró que debía de ponerle en libertad bajo fianza y le autorizó a contraer el anunciado matrimonio con Juana.

Documento Torreperogil-3

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 21-3-1743 contra Juan Díaz, soltero, 21 años.

Resumen: Catalina de Balboa, a la muerte de su marido, tuvo relaciones ilícitas con Juan Díaz quedando embarazada. Juan negó rotundamente las relaciones y el proceso incompleto termina con la declaración del último testigo y la estancia de Juan en la Cárcel Eclesiástica.

TORREQUEBRADILLA

Documento Torrequebradilla-1

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 18-8-1724 contra Pedro Carrasco del Castillo, Còrregidor y Justicia Mayor de la Villa, y, Diego Saeta Pretel, alcalde ordinario.

Resumen: Alonso de Olmedo, José Pero Chico, Juan de Quiles y Francisco Ramos se encontraban presos en la Cárcel Real de la Villa de Torrequebradilla, acusados de haber robado a unos arrieros. Un día cuando Diego Saeta entró en la prisión, los presos, que se habían soltado los grilletes, le pegaron haciéndole perder el sentido y salieron huyendo refugiándose en la Iglesia Parroquial del Pueblo. Diego, al frente de los alguaciles del lugar, penetró en el templo y, sin reparar en el lugar en que se encontraba, apresó a los huidos sacándoles con violencia de la Iglesia. Se planteó proceso por quebrantamiento de la Inmunidad del Sagrado Lugar y el Tribunal Eclesiástico falló a favor de los huidos. La sentencia recurrida ante la Chancillería de Granada, que falló a favor de los representantes de la Justicia Real, fue nuevamente apelada ante el Arzobispado de Toledo que mantuvo la primera sentencia de la Audiencia Eclesiástica de Jaén, y, por tanto, los cuatro presos, fueron devueltos al lugar sagrado elegido por ellos, que, en esta ocasión fue la Catedral de Jaén.

TORRES

Documento Torres-1

Proceso por escarnio, iniciado el 18-12-1703 contra Julián Ignacio Quirós y Quintana, casado, Sacristán Mayor de la Parroquia de Santo Domingo.

Resumen: El sacerdote Pedro Matías se negó a dar la Comunión a María de Miranda, mujer de Julián Ignacio, por encontrarse subida en la barandilla del comulgatorio. Tras de celebrarse la Misa, el clérigo se retiró a la sacristía. Allí se encontraba cuando entró Julián Ignacio dando voces y diciendo votos, jurando que había de poner al cura ante la Inquisición. El escándalo fue grande y en presencia de algunas personas. Julián Ignacio fue detenido y encerrado en la Cárcel Eclesiástica durante mes y medio, siendo, finalmente, amonestado, obligado a pedir perdón a Pedro Matías públicamente y condenado al pago de las costas originadas por su procesamiento.

Documento Torres-2

Proceso por hurto, iniciado el 9-5-1704 contra Francisco Marín Pérez, presbítero, 40 años.

Resumen: Francisco fue acusado de quedarse con ganado de otros vecinos. En el año anterior por problemas de rentas eclesiásticas fue excomulgado. Vigente la Excomunión siguió realizando tratos con diversos vecinos e incluso celebró Misa. El Tribunal Eclesiástico le amonestó y le condenó a seis años de destierro de la villa de Torres y al pago de las costas y salarios del proceso.

Documento Torres-3

Proceso por desacato, iniciado el 29-8-1705 contra Francisco Marcos de Sepúlveda, casado, escribano, 38 años.

Resumen: Francisco tenía mala bebida y cuando lo hacía en exceso maltrataba de obra y palabra a su mujer y amenazaba a los vecinos de Torres. En cierta ocasión, cuando fue detenido por el alcalde ordinario, Pedro de las Peñas, le hirió. Procesado, fue enviado a Jaén donde permaneció seis meses en la Cárcel Eclesiástica, siendo amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Torres-4

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 30-8-1705 contra Juan Pérez de la Cruz, soltero, 30 años, analfabeto.

Resumen: Juan Pérez mantuvo relaciones ilícitas con Isabel de las Peñas quedando ésta embarazada. Como se negara a contraer matrimonio con ella, fue encerrado en la cárcel durante dos meses, resultando en la sentencia amonestado, y, condenado a cuatro años de destierro de la villa de Torres y al pago de las costas del proceso.

Documento Torres-5

Proceso por adulterio, iniciado el 12-6-1719 contra Sebastián Salido, casado, 26 años.

Resumen: Sebastián, a pesar de las amonestaciones del Párroco y de su padre, mantenía relaciones i

lícitas con Jerónima María mujer casada. Sus entradas y salidas al domicilio de aquella servían de escándalo a los vecinos. Sebastián fue encarcelado durante un mes, y, tras de ser amonestado, fue condenado al pago de una multa de 2000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Torres-6

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 28-1-1720 contra Sebastián Fernández, soltero, 46 años, analfabeto.

Resumen: Sebastián mantenía relaciones ilícitas con Petronila Mesa habiendo sido sorprendido por los vecinos a altas horas de la noche y durante el día en el corral de ella, realizando el acto carnal. Amonestado por el Párroco, desoyó sus advertencias. Tras casi dos meses de encierro en la cárcel, Sebastián fue amonestado para que no volviera a tratar con Petronila, y, condenado a dos años de destierro de Torres, 3400 maravedies de multa y al pago de las costas procesales.

Documento Torres-7

Proceso por quebrantamiento de condena, iniciado el 18-5-1721 contra Sebastián Fernández, soltero, 47 años, analfabeto.

Resumen: Sebastián, protagonista en el proceso anterior (Véase Documento Torres-6), no respetó la condena impuesta y fue visto en el Pueblo visitando y tratando a Petronila. Ante ello el Tribunal Eclesiástico ordenó un nuevo procesamiento y el encierro de Sebastián en la cárcel. Advertido por alguien o sospechando algo,

Sebastián se dio a la fuga y no se le pudo encontrar. Por ello le fueron embargados sus bienes que sirvieron en parte para pagar las costas del nuevo procesamiento.

Documento Torres-8

Proceso por adulterio, iniciado el 6-9-1731 contra Alfonso Matías de los Santos, soltero, cirujano, 29 años.

Resumen: Aprovechándose de su profesión, Alfonso, que tenía acceso libre a los distintos domicilios del pueblo, venía desde hacía diez años solicitando a diversas mujeres casadas y solteras. Algunas de ellas accedieron al trato ilícito que les propuso y en especial cierta mujer casada con la que mantenía contactos regulares. Detenido, fue encarcelado en Jaén permaneciendo durante un mes en prisión. En la sentencia final se le amonestó, y, se le condenó a cuatro años de destierro de la villa de Torres a 6 leguas de su contorno, a una multa de 20 ducados y a las costas del proceso.

Documento Torres-9

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 3-5-1733 contra Alfonso Matías de los Santos, soltero, cirujano, 30 años.

Resumen: Alfonso (Véase Documento Torres-8), debió de obtener una rebaja o conmutación de la pena que anteriormente le fue impuesta, pues nuevamente se le acusó de incontinencia. Se valía, para consumir sus ilícitos tratos, de las visitas que realizaba a casa de su enfer

mos. En ellas solicitaba de las mujeres solteras que tuvieran relaciones sexuales con él. En esta ocasión el Provisor de la Audiencia Eclesiástica le mantuvo encerrado en prisión durante dos meses y en la sentencia se le privó de que pudiera ejercer su oficio, y, se le condenó a seis años de destierro, a 30 ducados de multa y a las costas y salarios de la causa.

Documento Torres-10

Proceso por adulterio, iniciado el 1-3-1735 contra Manuel de San Juan, casado, 35 años, analfabeto.

Resumen: Manuel mantenía relaciones ilícitas con cierta mujer casada cuyo nombre se omitió en el proceso. Estas relaciones ocasionaban un gran escándalo en el pueblo y Manuel había sido amonestado por ellas en distintas ocasiones. Sin embargo, él continuó visitando a la casada a distintas horas del día y de la noche y en alguna ocasión se le vió entrar al domicilio de la mujer por una ventana. Por ello fue detenido y se le hizo permanecer en prisión durante dos meses. Tras el juicio, fue amonestado, multado con 1000 maravedies y tuvo que abonar, además, las costas del proceso.

Documento Torres-11

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 6-9-1745 contra Miguel de Jesús y León, casado, maestro de escuela, 27 años.

Resumen: Miguel mantuvo relaciones ilícitas con Ana Caballero, moza soltera. Como consecuencia de ello, Ana, quedó embarazada, pero abortaría más adelante.

lante, parece ser, que. a causa de tomar sustancias a
bortivas. Miguel fue detenido, encerrado durante un mes
en la cárcel, y, tras el consiguiente juicio, fue amo
nestado y condenado a diez años de destierro de la Vi
lla, siendo apercibido de que, en caso de quebrantarlo,
sería enviado a los presidios de Africa; además hubo de
pagar las costas procesales.

UBEDA

Documento Ubeda-1

Proceso por acusación y denuncia-falsa, iniciado el 4-1-1701 contra Juan Pérez de Rus, presbítero de la Iglesia Parroquial de Santo Tomás.

Resumen: Juan había denunciado a Alonso de Raya y a José de Guzmán por apropiación indebida de bienes logrando en un primer momento que aquellos fueran a la cárcel y tuvieran que pagar las costas de un proceso en el que el único delito de ambos había sido arrendar unas tierras. Aclarado el suceso, Alonso, José y Diego Bernardino de Guevara (este último involucrado por ser el dueño de la propiedad en litigio) lograron que el Tribunal Eclesiástico modificase el fallo hacia ellos y a su vez se querellaron de Juan. Este apeló a la Real Chancillería de Granada logrando sentencia favorable, pero el Provisor de la Audiencia rechazó la sentencia y tras de tener recluido a Juan durante más de un mes le hizo pagar las costas procesales y las que en su día abonaran José de Guzmán y Alonso Raya.

Documento Ubeda-2

Proceso por cooperación a evasión de detenidos, iniciado el 30-1-1701 contra Fernando de Sotomayor, vecino de Castillo de Locubín, clérigo de menores órdenes, 50 años; Salvador Izquierdo Montes, vecino de Castillo de Locubín, casado, labrador, 50 años, analfabeto; Miguel de Contreras, Alguacil Mayor de la Villa de Castillo de Locubín, 30 años, analfabeto; Catalina de Aranda, vecina de Castillo de Locubín, casada, 37 años, analfabeta, y, Pedro González Malo de Molina, Alcaide de la Cárcel de Castillo de

Locubín, 40 años.

Resumen: Francisca Espinosa había sido procesada y condenada por incontinencia con Martín de Orozco de Ubeda. Ambos lograron huir para evitar la condena y fueron a parar a Castillo de Locubín. Desde Ubeda y por mandato del Obispo de Jaén dos representantes del Tribunal Eclesiástico de esta provincia solicitaron del Abad de Alcalá la Real, que era el que tenía jurisdicción sobre la Villa de Castillo de Locubín, la captura de los dos reos. Sin embargo, una vez detenidos, éstos lograron huir por la negligencia y ayuda que se les prestó por parte de los encausados. Finalmente, Francisco y Martín, se dirigieron a Málaga mientras que los que le habían ayudado fueron detenidos y encarcelados secuestrándosele sus bienes para responder al pago de las costas procesales.

Documento Ubeda-3

Proceso por ocupaciones indebidas, iniciado el 11-3-1701 contra Miguel de Torres Zarza, canónigo y dignidad de la Iglesia Colegial de Ubeda, 33 años.

Resumen: Miguel se ocupaba en la compra de carneros y cabras para venderlas posteriormente, en las carnicerías y en su casa. Se dedicaba, también, a curtir pieles y vender cordobanes, comprar y vender trigo, etc.. Fue amonestado y condenado al pago de 2000 reales de multa y a las costas del procesamiento. Apenas terminado éste, Miguel volvió a las habituales ocupaciones por las que se le había condenado. Se le condenó a seis meses de destierro, 100 ducados de multa, y, costas y salarios derivados del reciente proceso.

Documento Ubeda-4

Proceso por lesiones, iniciado el 4-11-1702 contra Ginés Gómez de Molina, presbítero-comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, 36 años, y, Juan Francisco Ruíz Gaitán, presbítero, 46 años.

Resumen: Ginés tenía el cargo de Administrador de la Fábrica de la Iglesia de la Colegial de Ubeda, y, Juan, encontrándose ambos en la sacristía del templo, le preguntó que si el cargo lo hacía por el salario. Ginés contestó afirmativamente. Juan le dijo que encontraría a al guién que lo haría gratis. La discusión adquirió mayor in tensidad y de las palabras pasaron a los hechos resultando ambos heridos. Los dos clérigos fueron sometidos a arresto domiciliario durante más de cuatro meses y en sus declara ciones mutuamente se culparon. El legajo, incompleto, termi na con el levantamiento provisional del arresto a Juan Ruíz.

Documento Ubeda-5

Proceso por lesiones, iniciado el 25-9-1703 con tra Simón Gutiérrez de Azcue, presbítero, 36 años, y, Fran cisco Navarro, presbítero, 55 años.

Resumen: Francisco se encontraba en la sacris tía del Hospital de Santiago cuando entraron Simón y su her mano Fray Manuel. Se dirigió a ellos preguntándoles. sobre una obra que habían realizado y de la que él era administra dor. Al decirle los otros el precio de aquella, se enzarza ron en una discusión que terminó con la agresión de Simón a Francisco ocasionándole heridas. Este estuvo sometido tan solo a arresto domiciliario durante varios días, al eximir le el Tribunal Eclesiástico de culpabilidad. En cambio, se

consideró que Simón había incurrido en delito, agravado por haber celebrado misa cuando se encontraba incurso en censuras; por ello fue excomulgado y condenado a dos meses de destierro de Ubeda, pago de una multa de 2000 maravedies y reclusión en la Parroquia de Santa María Magdalena hasta que se le levantasen las Censuras impuestas por el Tribunal; además hubo de abonar las costas procesales.

Documento Ubeda-6

Proceso por ocupación indebida, iniciado el 8-10-1703 contra José Gaytán, presbítero, 40 años.

Resumen: José tenía una tienda de mercadería a medias con una tía suya en la calle Real de Ubeda. En menosprecio de su estado sacerdotal recorría los mesones y las calles de aquella localidad buscando clientes para el negocio, vendiendo en días festivos a pesar de las prohibiciones existentes, y, discutiendo con otros comerciantes por asuntos relativos a su ilícita ocupación. Por todo ello fue detenido y tras de ser recluido durante varios días, se le amonestó y condenó al pago de las costas del proceso.

Documento Ubeda-7

Proceso por incumplimiento de promesa matrimonial, iniciado el 17-2-1708 contra Pedro Martínez, soltero, 25 años, analfabeto.

Resumen: Isabel Matea Gámez denunció a Pedro porque oyó que éste se quería marchar de la ciudad de Ubeda sin cumplir con la promesa de matrimonio que le había hecho. Efectivamente, ambos eran novios formales y se ha

bían hecho regalos mutuos en señal de aceptación del com
promiso. Detenido Pedro, en su confesión, reconoció que ha
bía dicho a sus amigos que él se marchaba de la ciudad por
que no podía aguantar el tiempo que el padre de su rovia
le había fijado para celebrar la boda, ya que, aquél, lo su
peditaba a que la hermana mayor de Isabel se casara. El pro
ceso finaliza con la diligencia del depósito de Isabel en
casa de un vecino de Ubeda.

Documento Ubeda-8

Proceso por conducta desordenada, iniciado el
19-5-1710 contra Bartolomé Ruíz, clérigo de menores órde
nes, 40 años.

Resumen: Bartolomé fue denunciado por llevar ar
mas y amenazar a su cuñado Juan Cortés impidiéndole el paso
cuando iba a visitar a su madre y a su hermana. Durante el
proceso se apreció la inocencia de Bartolomé respecto a la
primera acusación, y, por la segunda, fue amonestado y mul
tado con 6000 maravedies y las costas del proceso.

Documento Ubeda-9

Proceso por estafa, acusación y denuncia falsa,
iniciado el 5-6-1710 contra Blas Francisco de León, cléri
go de menores órdenes y notario, 53 años, y, Diego de Mo
lina, presbítero, 62 años.

Resumen: Blas fue denunciado acusándosele de
cometer numerosos delitos como: reincidir en relaciones a
dúlteras, cobrar derechos notariales excesivos, testifi
car en falso y cometer irregularidades en el desempeño de
sus funciones. Detenido y encarcelado, Blas, puso a su
vez una denuncia contra sus acusadores entre los que se

encontraba Diego de Quesada. El proceso duró, casi un año permaneciendo Blas recluido y resultando, finalmente, absuelto de todos los cargos excepto del cobro de cantidades indebidas por el que se le amonestó y condenó al pago de las costas procesales. Como durante el procesamiento de Blas se comprobara que la mayoría de las acusaciones partieron de Diego de Quesada, éste fue amonestado, y, condenado a dos años de destierro del Obispado y a las costas y salarios del proceso.

Documento Ubeda-10

Proceso por lesiones, iniciado el 7-5-1711 contra José Pastor, presbítero.

Resumen: José era capellán de la Capilla de Santiago de Ubeda. El Capellán Mayor de ésta, Simón Gutierrez Azcue de Tejada, le multó con 21 reales por no asistir al Cabildo General. José discutió con Simón en la sacristía y llegó a agredirle. Ante este hecho, se le impuso una multa de 100 ducados, se le expulsó por seis años de la capilla y se le privó de sus rentas y emolumentos en ella por cuatro años. José recurrió la sanción y se inició un largo proceso del que no conocemos el desenlace por no figurar en el documento.

Documento Ubeda-11

Proceso por incumplimiento de deber, iniciado el 16-8-1711 contra Cristóbal Melgarejo y Chinchilla, presbítero, 27 años.

Resumen: Cristóbal se negó a administrar el sacramento de la Extremaunción a Matías Ruíz alegando que éste llevaba tres años loco y temía que pudiera cometer una irre

verencia. Los familiares de Matías tuvieron que acudir a otro sacerdote y denunciaron a Cristóbal. Este fue detenido y recluido en la Cárcel Eclesiástica de Jaén, siendo, finalmente, amonestado, y, condenado al pago de una multa de 12000 maravedies y a las costas y salarios originados por su procesamiento.

Documento Ubeda-12

Proceso por fraude a la Renta Real del Jabón, iniciado el 10-11-1711 contra Diego Carpintero, clérigo de menores órdenes, 37 años.

Resumen: Diego fue detenido y encarcelado al realizarse un registro en su casa y encontrarse distintos útiles para la fabricación del jabón. Diego estuvo durante veinte días en la cárcel y se le amonestó advirtiéndole que, en caso de reincidencia, sería desterrado a 10 leguas de Ubeda; además, fue condenado al pago de una multa de 4000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Ubeda-13

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 28-11-1711 contra Antonio de la Cueva, presbítero.

Resumen: Antonio fue denunciado por faltar a sus deberes, no celebrando las misas que le correspondían y los rezos preceptuados. Algunos testigos declararon que le gustaba jugar a los naipes y dados, y, que, perdía fuertes cantidades de dinero; también acostumbraba frecuentar la casa de una mujer soltera con lo que escandalizaba a los vecinos. Llamado a Jaén se le examinó de los conocimientos que poseía y, finalmente, fue amonestado para que en ade

lante cumpliera sus obligaciones sacerdotales y condenado a una multa de 50 ducados y a las costas del proceso.

Documento Ubeda-14

Proceso por injurias, iniciado el 1-1-1712 contra Simón Fernando Ortega, presbítero.

Resumen: El teniente de Corregidor de Ubeda, Juan Afán de Rivera Fonseca, había encerrado en la cárcel a un hermano de Simón. Este se presentó en la casa de aquél y según los amigos de Juan, que se encontraban presentes, lo insultó. A pesar de que Simón fue detenido y encarcelado no se encontraron pruebas suficientes por lo que se le absolvió de los cargos aunque se le hizo pagar las costas del proceso.

Documento Ubeda-15

Proceso por fraude a la Hacienda Real, iniciado el 5-8-1712 contra Agustín de Orozco, clérigo de menores órdenes.

Resumen: Agustín fue denunciado por vender carne y jabón sin tener los permisos necesarios de la autoridad competente por lo que incurría en fraude a la Hacienda Real. Sometido a registro domiciliario se le encontraron en su domicilio los útiles precisos para matar reses y fabricar jabón. Agustín fue amonestado, y condenado al pago de una multa de 10000 maravedies aplicados a la Real Hacienda y a las costas procesales.

Documento Ubeda-16

Proceso por fraude a la Hacienda Real y quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 12-10-1713 contra Juan

Francisco Ruíz Gaitán, presbítero-Comendador del Convento del Santo Espíritu, 57 años, y, Alonso de Saavedra Narváez y Angulo, Corregidor y Justicia Mayor de Ubeda:

Resumen: Alonso de Saavedra asistido de sus ministros y alguaciles cercaron el Convento del Santo Espíritu, y, al encontrar sus puertas cerradas, llamaron a un cerrajero que forzó la entrada. Registrado el convento se encontraron útiles para la matanza de reses. En las casas contiguas, los ministros de justicia, hallaron armas y naipes procedentes del contrabando. Las culpas del hecho se centraron sobre Francisco Ruíz, Comendador del convento, y, éste, a su vez, presentó una querrela contra Alonso por quebrantamiento de la Inmunidad que gozaba el Convento. El proceso, incompleto, termina con las diligencias pertinentes.

Documento Ubeda-17

Proceso por estraperlo, iniciado el 21-4-1714 contra Diego Carpintero, clérigo de menores órdenes y abastecedor de jabón blando en Sabiote, 40 años.

Resumen: Diego que ya fue procesado anteriormente (Véase Documento Ubeda-13), fue denunciado por el abastecedor de jabón de Ubeda, Juan Ruíz Guerrero, a causa de traer partidas de jabón desde Sabiote, donde era abastecedor oficial, a Ubeda vendiéndolas a un precio inferior al señalado oficialmente. Diego alegó en su defensa su extremada pobreza y el poco negocio que tenía en Sabiote. Conocemos por el proceso que Diego fue detenido y encarcelado por el Tribunal Eclesiástico pero ignoramos el desenlace por estar la documentación incompleta.

Documento Ubeda-18

Proceso por fraude a la Hacienda Real, iniciado el 8-1-1715 contra Simón Gutiérrez Tejada, presbítero.

Resumen: El 26 de Noviembre de 1714 se dió un bando por el Corregidor de Ubeda, en el que se ordenaba dar cuenta del vino y mosto que se poseía al objeto de aforar lo. Simón no hizo caso y fue denunciado. Se hizo un registro en su domicilio y se hallaron 8 tinajas conteniendo 126 arrobas de vino. Como era demasiado para uso particular fue acusado de venta ilícita del producto con fraude a la Real Hacienda. El Superintendente de ésta solicitó del Tribunal Eclesiástico la venta del vino para el pago de las costas y multa, a lo que Simón se negó. El proceso está incompleto por lo que ignoramos en qué terminó el litigio.

Documento Ubeda-19

Proceso por falso testimonio, iniciado el 15-1-1716 contra Lorenzo Gómez, zapatero, 26 años, analfabeto, y Francisco Manuel de los Ríos, 25 años.

Resumen: Mariana de Contreras puso una demanda matrimonial al abogado Simón de Rus al haber incumplido este su promesa matrimonial. Como testigos de Mariana, declararon Lorenzo y Manuel que mintieron. Descubiero el fraude ambos fueron detenidos y encerrados en la cárcel durante tres meses. Al cabo de este tiempo, Lorenzo fue condenado a destierro perpetuo de la ciudad de Ubeda con advertencia, en caso de incumplimiento, de sufrir prisión perpetua en los presidios de Africa; Manuel fue condenado

a cuatro años de destierro con advertencia de ocho años de prisión en caso de incumplimiento; además, ambos tuvieron que satisfacer solidariamente las costas del proceso.

Documento Ubeda-20

Proceso por incumplimiento de deber y apropiación indebida, iniciado el 12-5-1716 contra Pedro Pascual Severino, notario de Ubeda, 32 años.

Resumen: Pedro fue acusado de mala administración en las cuentas que llevaba del Hospital de San Salvador, beneficiándose y lucrándose de los bienes del establecimiento. Además se le atribuyó la venta de trigo a gente que no era de Ubeda en el año de hambre cuando más lo necesitaba el pueblo. En su oficio de notario se le imputó el cobro de cantidades excesivas en diligencias y autos. Fue detenido y encarcelado durante ocho meses y finalmente, se le amonestó y condenó a satisfacer las cantidades cobradas en demasía, tanto en el Hospital como en su notaría, además, de tener que abonar las costas procesales.

Documento Ubeda-21

Proceso por lesiones, iniciado el 8-1-1717 contra Alonso Romano, presbítero-trinitario calzado, y, Juan José Galiano, guarda de Alcábalas.

Resumen: Alonso solicitó un permiso para visitar a su madre. Fue a verla acompañado de Juan José Galiano. Como a la hermana del religioso le gustaba en demasía el alcohol, Alonso y Juan José, le reprocharon su afición. La reprimenda debió ser dura por cuanto la hermana de Alonso salió huyendo y se refugió en casa de un vecino. Alonso y Juan José, sin reparar en que el domicilio e

ra ajeno, penetraron en persecución de la mujer. Mientras tanto había llegado al lugar de los hechos un ministro ordinario de Justicia que fue desarmado y herido por Juan José. Este y Alonso fueron detenidos, pero el religioso escapó y se presentó al Obispado de Jaén, rogando que se aclarara la verdad. El proceso, incompleto, termina con una querrela de Alonso contra el Alcalde Mayor.

Documento Ubeda-22

Proceso por falsificación y bigamia, iniciado el 28-1-1717 contra Isabel Francisca de la Fuente, soltera, 14 años, analfabeta, y, Sebastián Pérez de Secadura, soltero, zapatero, 26 años, analfabeto.

Resumen: Isabel Francisca mantenía relaciones ilícitas con Luis Pedro de Fonseca, casado. Fruto de las relaciones fue un niño que murió a los cuatro meses de nacer. Como ambos fueron denunciados huyeron de Ubeda, y, en Chiclana, Luis Pedro, convenció a Sebastián para que se casara clandestinamente con Isabel ofreciéndole bienes y dinero. El matrimonio se realizó falsificando distintos documentos y los contrayentes fueron detenidos y encarcelados. El Tribunal Eclesiástico declaró nulo el enlace y se condenó a Sebastián a dos años de destierro y al pago de las costas del proceso. Isabel fue depositada en casa de un vecino de Ubeda hasta que el Provisor considerara conveniente su libertad.

Documento Ubeda-23

Proceso por adulterio, iniciado el 5-2-1717 contra Miguel Silvestre de Vilches, soltero, artesano, 25 a

ños, y Luisa Martínez, casada, 21 años, analfabeta.

Resumen: Cierta día, a las 12 de la noche, Mi guel se presentó en casa de Luisa forzando las puertas. Penetró en la cocina y se echó encima de ella. Un vecino, Sebastián Pinillos, que se encontraba allí acudió a defenderla luchando con Miguel. Como se presentara más gente, Miguel, fue en busca de una espada para desafiar a Sebastián. La cosa no pasó a mayores por la interven ción de varias personas. Detenido y encarcelado Miguel, éste confesó las ilícitas relaciones que mantenía con Luisa, cuyo marido se encontraba ausente por haber sido requerido para el Servicio de armas a Su Majestad. Luisa mantenía relaciones con Miguel y otros hombres. Según los testigos el origen de la riña estuvo en una cajita de pla ta que Miguel regalara a la mujer y que después intentó re cuperar. Miguel sufrió prisión durante cinco meses y fue amonestado para que no volviera a tratar con Luisa y con denado a dos años de destierro además de tener que pagar las costas del proceso. Luisa fue depositada en el domici lio de una familia en Baeza.

Documento Ubeda-24

Proceso por adulterio, iniciado el 26-2-1717 con tra Martín Ruíz Pérez Delgado, soltero, 25 años.

Resumen: El proceso está relacionado con el que figura con la denominación de Ubeda-21, ya que Martín ha bía sido amonestado varias veces por el trato ilícito que mantenía con la hermana de Alonso Romano, María. En el proceso actual se aclaró que la noche de la riña el reli gioso siguió a su hermana hasta el lugar donde se encon traba habitualmente con Martín. La huida y posterior es.

cándalo, narrados en el documento citado anteriormente, fueron provocados al amenazar el religioso y su amigo a María por sus defectos y por la adúltera relación que mantenía con Martín siendo ella mujer casada. Finalmente, Martín fue condenado a dos años de destierro a 6 leguas de la ciudad de Ubeda, a 2000 maravedies y al pago de las costas del proceso, además de la amonestación consiguiente.

Documento Ubeda-25

Proceso por adulterio, iniciado el 21-3-1717 contra Catalina Donoso Esquivero, casada, 28 años, analfabeta.

Resumen: Catalina se presentó en Ubeda procedente de Mérida para vivir con unos parientes. Fue denunciada por mantener relaciones ilícitas con distintos hombres, y, particularmente, con un religioso que hizo pasar por su hermano. Detenida, fue amonestada para que reanudara su vida matrimonial en Mérida y condenada a destierro perpetuo del Obispado con advertencia de prisión si regresaba a Ubeda.

Documento Ubeda-26

Proceso por falso testimonio y solicitud de Inmunitad, iniciado el 27-3-1717 contra Francisco Rubio, maestro de escuela, 41 años; Francisco Jaén, labrador, 45 años, analfabeto; Matías Fernández, labrador, 32 años, analfabeto; José García, labrador, 26 años, analfabeto; Gracia María Maya, gitana, viuda, 30 años, analfabeta; Lorenzo de Maya, gitano, 50 años, analfabeto, y, Salvador

de Maya, gitano, 20 años, analfabeto.

Resumen: Los tres últimos, de raza gitana, lograron convencer a los restantes acusados para que testificaran que habían visto a su hermano Juan Maya, preso en la Cárcel de Cazorla, acogerse a la Inmunidad del templo de San Isidro. Así pues, los sobornados juraron en falso durante el proceso que se abrió para solicitud de Inmunidad. Fueron detenidos y encarcelados todos menos Matías Fernández que se fugó sin que se volviera a saber nada de él. El Tribunal Eclesiástico condenó a Francisco Rubio, Francisco Jaén y José García al destierro perpetuo de la ciudad de Ubeda y a los hermanos Maya a dos años de destierro. Entre todos tuvieron que pagar las costas procesales y la Inmunidad solicitada fue denegada.

Documento Ubeda-27

Proceso por Prevaricación, iniciado el 23-1-1718 contra Miguel Ruíz de Mérida, notario de la Audiencia Eclesiástica de Ubeda, 30 años.

Resumen: Miguel fue acusado de distintos excesos cometidos en el desempeño de sus funciones de notario. A unos gitanos les cobró 50 doblones asegurándoles que les defendería en un proceso de Inmunidad sin necesidad de abogado y procurador. A otros gitanos les prometió, a cambio de distintos objetos y alhajas, que serían acogidos a la Inmunidad de los templos de la ciudad. Los bienes que se embargaban, interviniendo él como notario, los ponía en poder de un amigo suyo vendiéndolos a bajo precio. Cobraba un real y medio por cada firma que estampaba y cuando no le pagaban dejaba sin firmar el documento. También se le

acusó de cometer distintas irregularidades en las cuentas de algunas cofradías de Ubeda. Detenido y encarcelado no conocemos la sentencia al estar el legajo incompleto.

Documento Ubeda-28

Proceso por tentativa de rapto, iniciado el 6-6-1718 contra Antonio Sanz Carrasco, soltero, 36 años.

Resumen: Antonio, aprovechando una visita de negocios que hizo en Sabiote, concertó fugarse con Luisa de Porras que residía en aquella Villa. Ambos estaban prometidos en matrimonio y no querían esperar al plazo fijado por los padres de ella. Cuando, montados a caballo, salían del pueblo, un primo de Luisa y otros mozos acudieron impidiendo la fuga de la muchacha. Antonio fue acusado de intentar raptar a Luisa y fue encarcelado durante veinte días, siendo, finalmente, amonestado, y, condenado al pago de una multa de 12 ducados y a las costas del proceso. Luisa fue depositada casa de unos vecinos de Sabiote hasta que llegó la fecha señalada para el casamiento.

Documento Ubeda-29

Proceso por adulterio, iniciado el 22-1-1720 contra Juan Fernando de la Torre Gila, clérigo de menores órdenes, 27 años.

Resumen: Juan Fernando fue amonestado por el Prior de la Iglesia de San Pablo a causa de las ilícitas relaciones que mantenía con una mujer casada llamada Sebastiana de la Mota. A pesar de la insistencia del Prior, las relaciones continuaron, y, Juan Fernando, tras una fuerte discusión con su amonestador, echó mano al cuchillo, y, de no haber intervenido otras personas, lo hubiera apuñalado.

Posteriormente, intentó disimular las relaciones haciendo que la mujer se trasladara a otro domicilio, pero, al enterarse la dueña de la casa de la reputación de Sebastiana, la denunció. Juan Fernando fue amonestado y condenado a un año de destierro, a una multa de 3000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Ubeda-30

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el 9-5-1720 contra José de Rivera, militar, 25 años, y Francisco de Fau Rivera, militar, 30 años.

Resumen: El sacristán de la Capilla del Hospital de Santiago denunció a José y a Francisco, porque, estando oyendo misa en la Iglesia de San Francisco de Asís, ambos militares entraron y le obligaron a levantarse de su sitio insultándolo y empujándole. Al salir del templo le esperaron y tras de discutir con él lo hirieron. El proceso, incompleto, termina con la declaración del último testigo.

Documento Ubeda-31

Proceso por injurias, iniciado el 27-4-1721 contra Julián de Campos, soltero, 24 años.

Resumen: Julián declaró ante el Prior de la Iglesia de San Isidro que había tenido trato ilícito con Luisa María de Nava, prometida de su hermano Manuel. Al negar a quella la relación y encerrarse a Julián en la cárcel, éste declaró que era mentira y que lo había manifestado porque había bebido mucho. Como se comprobara que Julián estaba en su juicio cuando hizo la declaración, tras

de hacer que permaneciera en prisión durante tres meses, se le amonestó y se le condenó a tres años de destierro de la ciudad advirtiéndosele de que en caso de reincidir en calumnia a las personas se le enviaría a un penal de Africa; además, Julián tuvo que abonar las costas del proceso.

Documento Ubeda-32

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 1-12-1723 contra Juan Mejías, presbítero, 28 años.

Resumen: Juan fue denunciado por vestir con ropas no apropiadas a su condición de religioso, llevar armas, asistir a fiestas y bailes, iniciar discusiones violentas con otros vecinos de la Ciudad, robar macetas en unión de algunos amigos del pueblo y tener relaciones con doncellas de Sabiote. Por todo ello fue amonestado y condenado a dos años de destierro de la ciudad y al pago de las costas procesales.

Documento Ubeda-33

Proceso por ocupación indebida, iniciado el 15-9-1724 contra Juan de la Torre Gila, presbítero, 31 años.

Resumen: Juan fue acusado de comprar uva para hacer vino y lucrarse con las ganancias. Aunque puso el pretexto de realizar el negocio por imposibilidad de hacerlo una tía suya, Juan, fue detenido y recluido durante tres meses, amonestado por realizar tratos comerciales impropios de su estado y multado con 18 ducados de los que se detraerían las costas ocasionadas por su procesamiento.

Documento Ubeda-34

Proceso por desacato, iniciado el 24-9-1724 contra Luis Martínez Guijarro, sacristán de la Parroquia de San Pedro, 26 años.

Resumen: El Alguacil Mayor de Ubeda fue a detener, por orden del Vicario, a Luis que estaba acusado del impago de deudas. Luis se negó a seguirle y el representante de la Justicia para no dar un escándalo, puesto que ambos se encontraban en la plaza del pueblo, se marchó. Luis le siguió y después de amenazarle la emprendió a golpes con él y le mordió en la mano. Luis fue encarcelado durante dos meses y la sentencia final le condenó a tres años de prisión y al embargo de sus bienes para pago de las costas del proceso.

Documento Ubeda-35

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 11-10-1724 contra Amador de Moya, clérigo de menores órdenes, 38 años, y, María Concepción, soltera, 18 años, analfabeta.

Resumen: María Concepción mantenía relaciones ilícitas con Amador al que tenía arrendada una casa en la cuál vivía. Amador le llevaba la comida y vestía con ropas impropias de su condición de clérigo. Los dos fueron detenidos y recluidos durante cinco meses. En la sentencia se les amonestó, condenándose a María Concepción a vivir desterrada en la Iruela con advertencia de que en caso de incumplimiento sería encerrada en el Recogimiento de Jaén, y, a Amador se le impuso una multa de 100 ducados y se le obligó al pago de las costas procesales.

Documento Ubeda-36

Proceso por coacciones y falso testimonio; iniciado el 30-1-1726 contra Bartolomé Quesada; soltero, 47 años.

Resumen: Bartolomé se oponía a las relaciones de su sobrina Catalina con el boticario de Arjonilla, Pedro Toral. Para evitar las indagaciones de la Justicia, Bartolomé encerró durante una semana a Catalina en casa de un criado suyo y más tarde en el domicilio de una vecina del pueblo. Al ser interrogado, Bartolomé juró no saber su paradero y al registrarse su casa, los alguaciles, encontraron a Catalina encerrada en un arca. Por todo ello Bartolomé sufrió tres meses de reclusión, y, fue condenado al pago de una multa de 50 ducados y a las costas del proceso.

Documento Ubeda-37

Proceso por riña, iniciado el 15-3-1729 contra Manuel Tobarías, religioso-mercedario, 50 años.

Resumen: Manuel se peleó con Salvador Colomera porque éste impidió que el ganado de aquel entrara en un olivar de su propiedad. Durante el proceso, Salvador, por causas ajenas a la riña, murió. Manuel sufrió prisión dentro de los muros del convento donde residía y se le embargaron los bienes para hacer frente al pago de las costas del proceso.

Documento Ubeda-38

Proceso por obstrucción y desafecto a la Jurisdicción Eclesiástica, iniciado el 27-6-1732 contra Simón de Espinosa y Valdivia, Alcalde Mayor de Ubeda.

Resumen: Simón desde que ocupó el cargo de Alcalde Mayor procuró poner dificultades y pegas a todos los asuntos que se referían a la Jurisdicción Eclesiástica. Así, a unos "príncipes" que llegaron del Líbano, Simón les dió licencia para que pidieran limosnas públicamente. Y éstos iban por las eras recogiendo el grano sin decir para que santo lo solicitaban. Por las noches, cuando Simón encontraba a alguien que dependía del Fuero Religioso, lo amenazaba diciendo que lo llevaría ante el juez para que lo enviara a la cárcel. El proceso con las declaraciones de los testigos fue remitido al Provisor de la Audiencia Eclesiástica de Jaén.

Documento Ubeda-39

Proceso por profanación del Lugar Sagrado, iniciado el 2-1-1733 contra Manuel Calero, albañil, 25 años, analfabeto; Francisco de Luque, clérigo de menores órdenes, 30 años; Nicasio de Cobaleda, clérigo de menores órdenes, 20 años; José Hermoso, clérigo de menores órdenes, 23 años, y, María López, soltera, 19 años, analfabeta.

Resumen: Los acusados fueron detenidos y encarcelados por cometer profanación al introducir a María López en una habitación de la Capilla Nueva de la Catedral de Ubeda para cometer actos torpes con ella. Todos fueron excomulgados, condenados a prisión por tiempo indeterminado y María fue enviada a que guardara carcelería en el Recogimiento de Jaén.

Documento Ubeda-40

Proceso por adulterio, iniciado el 1-4-1733 contra Antonio de Moya, viudo, Fiscal General de Ubeda, 45 años

ños.

Resumen: Antonio mantenía relaciones ilícitas con cierta mujer casada cuyo marido se encontraba enfermo e impedido. Las relaciones duraban desde hacía tres años y Antonio sometía a malos tratos a la mujer pretendiendo que fingiera ser pariente suya para así poder el matrimonio ir a vivir con él. El proceso, incompleto, termina con una diligencia de comparecencia de Antonio ante el Tribunal Eclesiástico en Jaén y la disculpa de aquel por encontrarse enfermo.

Documento Ubeda-41

Proceso por adulterio, iniciado el 6-6-1733 contra Francisca Cándida del Río, casada, 20 años, analfabeta.

Resumen: El marido de Francisca se encontraba sirviendo al Rey y, mientras tanto, ella mantenía relaciones ilícitas con varios hombres. Las amonestaciones de los vicarios y párrocos no habían surtido efecto por lo que Francisca fue enviada al Recogimiento de Jaén.

Documento Ubeda-42

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 24-8-1733 contra Juan Cortés, escribano del Ayuntamiento, 62 años; Isabel María Garrido, soltera, 18 años, analfabeta, y, Bartolomé Cortés, soltero, militar, 20 años.

Resumen: Juan mantuvo relaciones ilícitas con Isabel María habiendo sido abandonado por su legítima esposa a causa de ello y de los malos tratos que le inflingía.

Las relaciones tenían tan obsesionado a Juan que éste olvidaba sus obligaciones y oficio. Durante el proceso se averiguó que Isabel María mantenía simultáneamente relaciones con el sobrino de Juan, Bartolomé, por lo que también fue encarcelado. Juan fue recluido en prisión durante diez meses, siendo, finalmente, condenado a cuatro años en los presidios de Africa, al pago del importe de la alimentación de Isabel durante los diez años en que fue condenada a permanecer en el Recogimiento de Jaén, a 100 ducados para su dote y a otros 100 de los que se deberían detraer los gastos ocasionados por el proceso.

Documento Ubeda-43

Proceso por incumplimiento de deber, iniciado el 10-1-1735 contra Francisco Crispín de Herreros, presbítero de la Iglesia Parroquial de San Isidro, 46 años; Francisco Javier Muñoz, presbítero de San Isidro, 33 años, y, Pedro Higuera de la Torre, presbítero de San Isidro, 42 años.

Resumen: El marido de Isabel Ruiz acudió al templo de San Isidro en solicitud de que le fueran administrados los últimos sacramentos a su mujer que se encontraba muriendo. Por distintas circunstancias y disculpas estos sacerdotes llegaron cuando Isabel había muerto. Como antes se hubiera producido un caso similar con Catalina de la Torre, los tres clérigos fueron procesados. Los sacerdotes fueron recluidos en Jaén y hubieron de pagar una multa de 50 ducados, además, de las costas procesales.

Documento Ubeda-44

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad y robo, iniciado el 7-2-1735 contra Tomás Francisco Ruíz de Cabrera, escribano, 35 años; José Montilla, Alcaide de la Cárcel Real, 42 años, analfabeto; Luis Guijarro, alguacil, 37 años, analfabeto, y, Tomás Martínez, alguacil, 45 años, analfabeto.

Resumen: Los acusados entraron en la Ermita de Madre de Dios violentamente, quebrantando diferentes puertas y registrando el edificio en busca de unos huidos. Maltrataron además al santero del lugar, Juan Alonso, al que le sustrajeron diversos bienes de los cajones de la sacristía. Fueron detenidos y procesados, siendo, condenados al pago de 2000 maravedies cada uno y a las costas del proceso solidariamente.

Documento Ubeda-45

Proceso por escándalo público, iniciado el 3-3-1735 contra Tomás Francisco Ruíz de Cabrera, escribano, 35 años.

Resumen: Tomás Francisco, según el decir de los vecinos, visitaba muy asiduamente la casa de María José Martínez de Vera, mujer casada cuyo marido se había marchado hacía ocho años al reino de Valencia y que por ese motivo vivía con los padres. Ello era interpretado como indicio de relaciones ilícitas. Sin embargo durante el proceso se demostró la inocencia de ambos, y, Tomás Francisco fue amonestado para que no visitara la casa de María José y condenado al pago de las costas del procesamiento.

Documento Ubeda-46

Proceso por desobediencia a la autoridad eclesiástica, iniciado el 23-5-1735 contra Pedro Piqueras de Herrera, Presidente de la Capilla del Salvador, y, Agustín de Esparza, capellán y secretario del Cabildo.

Resumen: El procurador de la Audiencia Eclesiástica, Agustín Jiménez del Caño, se querelló contra Pedro y Agustín porque éstos se negaron a enseñar el Libro Capitular a Alonso de la Cueva, Capellán Mayor de la Sacra Iglesia del Salvador. Este había solicitado dicho libro para enterarse de lo que se había tratado durante un cabildo al que no pudo asistir. Ambos fueron amonestados y multados con 20 ducados cada uno además de tener que pagar solidariamente las costas del proceso.

Documento Ubeda-47

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 23-2-1737 contra Andrés Corcino Gómez, casado, 40 años, analfabeto, y, Ana de la Rosa, soltera, 30 años, analfabeta.

Resumen: Andrés mantenía relaciones ilícitas según algunas personas, con Ana de la Rosa a la que visitaba a todas horas del día y de la noche. Sin embargo, en las testificaciones, no todos los testigos afirmaron el hecho y fue determinante para declarar la inocencia de ambos el informe del Viceprior de San Isidro, Juan López Pini^lla. Andrés recibió una amonestación para que no visitara a Ana y tuvo que pagar las costas del proceso.

Documento Ubeda-48

Proceso por adulterio, iniciado el 3-10-1738 con

tra Miguel Francisco Heredero, presbítero.

Resumen: Miguel fue denunciado por el sacristán de su parroquia por mantener relaciones ilícitas con Salvadora Cándida, mujer casada; también le atribuyó tener relaciones con una viuda que tenía dos hijas mayores. El proceso se sobreseyó al informar el Párroco de San Pedro que Miguel era inocente y que la amistad con ambas mujeres la tenía por mantener parentesco espiritual con la casada (era el padrino de dos hijas de ella) y dirigir espiritualmente a la viuda. El resto de los testigos estuvieron de acuerdo con las declaraciones del Párroco.

Documento Ubeda-49

Proceso por escándalo publico, iniciado el 7-10-1738 contra María del Toral, soltera, 25 años, analfabeta.

Resumen: María, alias "Marimacho", vivía escandalosamente manteniendo relaciones ilícitas con hombres de diferente condición y estado e incitando a otras mujeres a que hicieran lo mismo. Detenida fue enviada al Recogimiento de Jaén a que permaneciese allí durante el tiempo que el Provisor de la Audiencia Eclesiástica considerase oportuno.

Documento Ubeda-50

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 20-11-1738 contra Bernardo de Toledo y Molina, presbítero, 28 años.

Resumen: Bernardo mantenía relaciones ilícitas con Francisca Rubio, viuda, con la cuál había tenido una

niña y de la que se creía que estaba de nuevo encinta. Francisca había entrado a servir en casa de Bernardo y los vecinos testificaron que tenían altercados, frecuentemente, tratándose con palabras indecorosas e indecentes. Tras una semana de reclusión en Jaén, Bernardo fue amonestado con prohibición expresa de que volviera a tratar a Francisca, y, condenado a realizar Ejercicios Espirituales durante nueve días en Baeza y al pago de las costas del proceso.

Documento Ubeda-51

Proceso por violación, iniciado el 1-4-1740 contra Bernardo de Toledo y Molina, presbítero, 30 años.

Resumen: Bernardo, protagonista del proceso anterior fue de nuevo acusado por haber dejado embarazada a Ana María Sebastiana, soltera y de familia muy pobre que había entrado a servir con él. Algunos testigos afirmaron que de estas relaciones nació una criatura que fue depositada en la Casa Cuna. Durante el proceso surgió una nueva acusación contra Bernardo al afirmar Ana María de Soto, moza soltera, que aquél la había violado. Por todo ello Bernardo estuvo recluido durante ocho meses en la cárcel Eclesiástica, siendo, finalmente, amonestado, y, condenado al pago de una multa de 50 ducados y a las costas del proceso.

Documento Ubeda-52

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 11-8-1740 contra Juan Mesia Poblaciones, presbítero, 60 años.

Resumen: Juan fue acusado de recibir en su casa a mujeres de mala nota como eran una tal Ana, procesada por incontinencia con Juan Tuñón, y, Luisa Moreno, casada que había tenido tratos ilícitos con Miguel Alfonso Mesia, hermano de Juan y preso en la Cárcel Real. También fue denunciado por robar aceituna acompañado de un sobrino suyo y otros muchachos, y, de vender carne de carneros, cabras y ovejás. Juan alegó ante el Tribunal Eclesiástico que era sumamente pobre, y, que, tenía que vender carne para dar de comer a sus dos hermanas y un sobrino que vivían con él. En la sentencia se le amonestó con advertencia de que en caso de reincidir en sus malos hábitos sería condenado a prisión perpetua y se le dispensó del pago de las costas procesales atendiendo a su situación.

Documento Ubeda-53

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 11-8-1740 contra Baltasar de Ortega, teniente de Corregidor, y, Pedro Gallego, soldado ballestero.

Resumen: Miguel Alfonso Mesia, preso en la Cárcel Real, mencionado en el proceso anterior (Véase Documento Ubeda-52), planteó recurso de Inmunidad alegando que los dos acusados le detuvieron sin ningún motivo cuando se encontraba en el Cementerio de Ubeda, que, como lugar sagrado gozaba del privilegio solicitado. Al estar el proceso incompleto ignoramos el desenlace.

Documento Ubeda-54

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 12-11-1740 contra Juan de Peñas, casado, 25 años, analfabeto,

y, Marina de Torres, viuda, 30 años, analfabeta.

Resumen: Los vecinos estaban escandalizados de que Juan y Marina mantuvieran relaciones ilícitas. Ella ya había estado procesada anteriormente por el mismo motivo con Bartolomé López Carrillo. Cuando los alguaciles fueron a detener a Marina encontraron entre los colchones una capa y unas medias de hombre y, a Juan, subido en el tejado. Marina fue recluida en el Recogimiento, y, Juan, fue amonestado, y, tras de permanecer tres meses en prisión, fue condenado al pago de una multa de 300 reales y a las costas del proceso.

Documento Ubeda-55

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 29-11-1740 contra José Ortega y Haro, clérigo de menores órdenes, 27 años.

Resumen: José se comportaba "con notable ligereza y libertad como el más estragado seglar, saliendo de día y de noche en traje de tal con redecilla de color en la cabeza, sombrero chambergo, zapato blanco y algunas veces rendingott (gorro encarnado) y usando de espada desnuda de noche, asistiendo a bailes... asistiendo con frecuencia en las casas de unas mujeres donde dice lo asisten y que no reza el oficio divino por impericia en la latinidad...". Anteriormente José había sido amonestado persistiendo en su comportamiento irregular. La casa que visitaba con excesiva asiduidad era la de Ana de Herrera y el motivo se hallaba en las ilícitas relaciones que mantenía con una hija de ella llamada Manuela. Con ésta había tenido una hija que la estaban criando las dos mujeres. José se presentó ante el Tribunal Eclesiástico dando pruebas de

arrepentimiento y confesando sus culpas con abundantes lágrimas. El Tribunal, ante las visibles muestras de pesar de José, suspendió la sumaria iniciada contra él y le ordenó realizar diez días de Ejercicios Espirituales en el Convento de San Antonio de Ubeda de religiosos franciscanos. Transcurridos veinte meses, José, volvió a ser denunciado por continuar sus relaciones con Manuela y haber armado un gran alboroto en casa de ella. La madre de Manuela confesó que ésta había tenido cinco partos de las relaciones con José y que el escándalo había sido por los celos de éste que sospechaba que entraba otro hombre en la casa. Por fin, José, reconoció que durante cinco años había mantenido relaciones con Manuela. El Tribunal le amonestó y le condenó a una multa de 300 ducados, que tendría que pagar en tres plazos, y, a las costas del proceso. (Los 300 ducados estaban destinados a la mujer).

Documento Ubeda-56

Proceso por injurias, iniciado el 2-6-1741 contra Juan Francisco de Esmeneta, clérigo de menores órdenes, 30 años.

Resumen: Juan Francisco retiró unas medicinas de la botica de Alfonso de Lara. Cuando éste se pasó por la casa de aquél para cobrar, Juan Francisco le insultó diciéndole: "pícaro, ladrón, morisco, con látigo te compondré". Alfonso se retiró y le denunció. El Provisor de luAudiencia mandó comparecer a Juan Francisco en el plazo de tres días y, tras amonestarle, le impuso una multa de 50 ducados, además, de tener que abonar las costas del proceso.

Documento Ubeda-57

Proceso por adulterio, iniciado el 31-1-1742 contra Agustín de Esparza, presbítero de Ubeda.

Resumen: Agustín fue acusado de tratar ilícitamente con una mujer casada llamada Quiteria Ortega. Según los denunciantes, ella había sido procesada en dos o tres ocasiones por el Tribunal Eclesiástico habiendo estado recluida en el Recogimiento de Santa Ana de Baeza. De Agustín se dijo que había sido procesado por estar con mujeres públicas. El se defendió enviando un escrito al Provisor de la Audiencia diciendo que dos presbíteros del pueblo le habían preparado una trampa y estaban difamando a dos honestísimas mujeres y a él. También indicó que su madre, a causa del disgusto que le había ocasionado la noticia de su procesamiento, murió de repente. La sentencia exculpó a Agustín y le amonestó para que guardase más las apariencias librándosele del pago de las costas procesales en atención a su extremada pobreza.

Documento Ubeda-58

Proceso por desacato, iniciado el 3-9-1744 contra Francisco Javier Muñoz, presbítero de San Isidro, 42 años, y, Antonio Santisteban, presbítero de San Isidro.

Resumen: El notario del Tribunal Eclesiástico, Manuel Lozano, pasó por la sacristía de San Isidro al objeto de cobrar diferentes atrasos de misas y fiestas. Allí hizo saber al Viceprior de la Iglesia, Francisco Javier Muñoz, que debía de poner en las tablillas de los excomulgados a tres individuos que no habían realizado el pago debido, para lo cual llevaba una carta del Obispo dando las instrucciones pertinentes. Francisco Javier:

con apoyo de Antonio Santisteban, se negó a que figura sen en las tablillas el nombre de los tres excomulgados diciendo que en su Iglesia no mandaba ni su Ilustrísima, ni el Provisor, y, a continuación echó a Manuel del tem plo. Francisco Javier y Antonio fueron reclusos durante veinte días, y, finalmente, fueron amonestados para que en adelante tuvieran respeto y veneración por sus supe riores, y, condenados al pago de una multa de 56 ducados cada uno y a las costas procesales.

Documento Ubeda-59

Proceso por adulterio, iniciado el 11-6-1746 con tra Luis Pérez de Molina, casado, escribano, 36 años.

Resumen: Luis fue acusado de tratar ilícitamen te con Ana Gómez, mujer casada, cuyo nombre se omitió du rante el proceso. Detenido y recluso durante dos meses en Jaén, Luis, fue amonestado para que en adelante vivie ra honestamente y no tratara con la mujer casada, y, con denado al pago de una multa de 10 ducados y a las costas del proceso.

Documento Ubeda-60

Proceso por allanamiento de morada, iniciado el 3-11-1750 contra Antonio Marín de Ortega, notario apostó lico, 40 años, y, Luis Martínez Guijarro, notario apostó lico y sacristán de Santo Tomás, 56 años.

Resumen: El día que se celebraba un cabildo en la Iglesia de Santa María, Antonio y Luis, valiéndose del pretexto de llevar comisión de encargo de un marqués para repartir limosnas, entraron en casa de Ana de San Pedro,

contigua al templo, y, desde los corrales, a los que daba la ventana de la Sala Capitular, estuvieron oyendo lo que allí sucedía y tomando nota de ello. Los dos notarios su frieron prisión durante un año, y, finalmente, fueron exco mulgados y condenados al pago de las costas del proceso.

VALDEPEÑAS

Documento Valdepeñas-1

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 14-4-1704 contra Marcos de Torres, alcalde ordinario, 45 años; Juan Ruíz de Contreras, alcalde ordinario, 50 años; Pedro Galán, alcalde ordinario, 35 años, y, Juan Fernández Rojo, Prior de la Iglesia Parroquial de Santiago.

Resumen: Miguel Lendínez, soldado desertor, había sido condenado a cumplir cuatro años de galeras sin sueldo, y, se encontraba en la cárcel de Valdepeñas. Solicitó permiso del Alcaide de la cárcel para confesarse en la capilla y, aprovechando un descuido, echó a correr y se refugió en la Iglesia de Santiago que estaba frente a la cárcel. Los alcaldes y alguaciles le persiguieron hasta el templo y se detuvieron a las puertas. Intervino el prior de la Iglesia y leyó a Miguel una carta del Obispo en la que se decía que la Inmunidad de Lugar Sagrado no era válida para los soldados desertores. Tras la lectura de la misiva, el Prior a base de falsas promesas sacó a Miguel del templo y lo entregó a los alguaciles. Miguel planteó pleito por Inmunidad y el Tribunal Eclesiástico emitió sentencia favorable por la que el reo tuvo que ser devuelto al templo.

Documento Valdepeñas-2

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 28-8-1724 contra Pedro de Castro Malo de Molina, alcalde ordinario; Juan Cortés, alcalde ordinario, y, Pedro Antonio de Guzmán, alcalde ordinario.

Resumen: Antonio Carrión apuñaló a Alonso de Molina, maestro carpintero, por creer que este era el a

mante de su mujer, María Parrado. Después se refugió en la Iglesia de Santiago. Su mujer temerosa de él también se acogió a la Ermita de San Sebastián. A los dos días Antonio fue a la Ermita con el pretexto de que su mujer le proporcionarse ropa para cambiarse y una vez allí, los al caldes y alguaciles lo sacaron violentamente. El Tribunal Eclesiástico falló en el pleito de Inmunidad planteado por Antonio a su favor y los alguaciles tuvieron que de volver a aquél al lugar del que había sido extraído.

Documento Valdepeñas-3

Proceso por relaciones sexuales e injurias, iniciado el 25-7-1730 contra Pedro Ramírez, viudo, 68 a ños, analfabeto.

Resumen: Juan Vicente Escribano, clérigo de Valdepeñas, llegó a casa de Bartolomé de Estepa en demanda de limosna. Allí encontró a Pedro Ramírez, quien le interpeló sobre el trato ilícito que se decía que tenía él y Elvira Lizana. Juan Vicente le respondió que a él se lo había dicho el Prior, y, entonces, Pedro comenzó a insultar al Prior y a los curas del Pueblo. Pedro fue acusado de incontinencia y de haber insultado al Estado Eclesial por lo que fue encarcelado durante tres meses, y, tras una severa amonestación, se le condenó tan sólo al pago de las costas del proceso ya que no se pudo probar su trato ilícito con Elvira.

Documento Valdepeñas-4

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 7-1-1733 contra Juan Agustín de Montes, sacristán de la Iglesia de Santiago, 35 años.

Resumen: Juan Agustín bebía en abundancia, emborrachándose frecuentemente e incumpliendo las obligaciones que tenía asignadas. Fue procesado, depuesto de su cargo de sacristán y condenado a las costas del proceso.

Documento Valdepeñas-5

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 4-12-1735 contra Juan de los Santos Pérez, casado, 42 años, analfabeto.

Resumen: La mujer de Juan le denunció por tener trato ilícito con la matrona de Valdepeñas, llamada Josefa Gamboa. Juan fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Valdepeñas-6

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 18-7-1737 contra Salvador Ibáñez, soltero, médico, 29 años.

Resumen: Salvador fue acusado de mantener relaciones ilícitas con cierta mujer casada, hecho que no se pudo probar, y, con una viuda con la que tuvo un niño. En su confesión él reconoció que las relaciones con la última eran ciertas, aunque manifestó su deseo de contraer matrimonio. El Tribunal Eclesiástico accedió a la petición de Salvador y, tras de mantenerle en la cárcel durante seis días, le condenó al pago de las costas del proceso.

Documento Valdepeñas-7

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 4-9-1737 contra Juan Rubio, casado, 40 años, analfabeto.

Resumen: Juan fue procesado por mantener relaciones ilícitas con María Severina de Anguita, moza soltera. Esta, al saberse embarazada, se marchó a Torre delcampo y de allí fue a Jaén a dar a luz una niña, que, depositada en la Casa Cuna, murió a los pocos meses. Juan padeció prisión durante cuatro meses, siendo, finalmente, amonestado, y, condenado al pago de una multa de 60 ducados y a las costas del proceso.

VILCHES

Documento Vilches-1

Proceso por relaciones sexuales e incumplimiento de promesa matrimonial, iniciado el 22-5-1720 contra Alonso Romero, viudo, labrador, 60 años, analfabeto.

Resumen: Alonso mantenía relaciones ilícitas con dos viudas al mismo tiempo a las que había propuesto matrimonio. Una de ellas, Catalina Alonso, le demandó por incumplimiento de promesa matrimonial. También se acusó a Alonso de no asistir a las Misiones que la Compañía de Jesús tuvo en el pueblo. Por todo ello, Alonso, estuvo tres meses en la cárcel, fue amonestado, y, condenado a seis meses de destierro y al pago de las costas procesales.

Documento Vilches-2

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 19-9-1723 contra Juan José Sánchez, casado, cirujano, 45 años.

Resumen: Juan José fue acusado de mantener relaciones ilícitas con una moza soltera llamada Quiteria Ruíz, a la que había dejado embarazada varias veces, abortando todas ellas menos una, en la que nació una criatura que fue entregada a un vecino. Recibió la amonestación de dos religiosos a los que no hizo caso, y, posteriormente, fue acusado de mantener relaciones ilícitas con otra mujer casada, vecina suya. Él negó estas relaciones, atribuyendo las visitas de ambas mujeres por la amistad que unía a las familias. Encarcelado durante un mes, no se pudieron probar totalmente las acusaciones, y, Juan José fue amonestado, y, condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Vilches-3

Proceso por estupro, iniciado el 30-7-1730 contra Diego Ramiro, casado, barbero.

Resumen: Diego simultaneaba su oficio de barbero con el de administrador del puesto de vino de Vilches. Con el pretexto de llevar el vino entraba en casa de María de Vilches, moza soltera. Esta creyendo que Diego era soltero; puesto que le había propuesto matrimonio, accedió a mantener relaciones carnales con él, quedando embarazada. Al enterarse Diego de ello, huyó. El Tribunal Eclesiástico embargó sus bienes para el pago de las costas procesales y le condenó a seis años de cárcel a cumplir cuando fuera aprehendido.

Documento Vilches-4

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 15-3-1734 contra Francisco Sánchez Trapero, presbítero, 70 años, e, Isabel Reinoso, soltera, 18 años, analfabeta.

Resumen: Francisco fue denunciado por mantener relaciones ilícitas con su criada Isabel, la cuál quedó embarazada, encontrándose en el momento de la denuncia en avanzado estado de gestación. El proceso, incompleto, finaliza con un certificado de buena conducta de Francisco.

VILLACARRILLO

Documento Villacarrillo-1

Proceso por violación, iniciado el 14-12-1715 contra Lucas Francisco Rubiales, casado, labrador, 38 años.

Resumen: Lucas Francisco fue acusado de haber dejado embarazada a Quiteria Ruíz, parienta de su mujer, que llevaba viviendo como criada y ahijada durante cinco años en su domicilio. Quiteria, al saberse embarazada, decidió marcharse a casa de su madre. Allí, le contó como Lucas, bajo amenazas, había abusado carnalmente de ella. Francisco negó todo e intentó imputar el embarazo de Quiteria a unos pastores que tenía a su servicio. Quiteria se recluyó en un convento, y, Francisco, tras seis meses de cárcel, fue amonestado y condenado a pagar el ajuar conventual de Quiteria, todos los gastos ocasionados por la estancia de la muchacha en el convento, una dote de 500 ducados y a las costas del proceso.

Documento Villacarrillo-2

Proceso por injurias, iniciado el 25-8-1716 contra Felipe Lozano, casado, labrador, 40 años, analfabeto.

Resumen: Felipe fue procesado porque en una discusión que mantuvo con Juan Antonio Conde, presbítero, le insultó. Tras de ser encerrado en la cárcel durante quince días, fue amonestado para que en adelante tuviera respeto y veneración con los sacerdotes y eclesiásticos, y, condenado al pago de una multa de 3000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Villacarrillo-3

Proceso por malos tratos conyugales, iniciado el 13-7-1719 contra Julio Gutiérrez San Martín, casado.

Resumen: Julio fue procesado a causa de los malos tratos que inflingía a su esposa Teresa de Labarría. Los vecinos testificaron que la maltrataba de obra y palabra. Teresa fue depositada en casa de Luis de Te ruel, Caballero de la Orden de Santiago. Julio debió eludir algún tipo de castigo, pues, las veces que fue llamado a presentarse, puso diversos pretextos justificándose.

Documento Villacarrillo-4

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 28-4-1727 contra Francisco Pardo, presbítero, 52 años.

Resumen: El año de 1727 Francisco fue procesado por el trato ilícito que tenía con una criada suya llamada Isabel Moreno y por estafa a un joven, al cual exigió el pago de un ducado de oro y de una porción de trigo y dos cerdos, a cambio de darle información sobre la familia de la moza con la que pretendía contraer matrimonio. Por estos delitos fue condenado, sufriendo reclusión en diferentes conventos. Su expediente se volvió a abrir por nuevas denuncias presentadas al Obispo en las que se afirmaba que Francisco traficaba con aguardiente y proseguía sus tratos ilícitos con Isabel, a la que dejó embarazada, y algunas mujeres. Aunque varias veces se le había trasladado de pueblo, y, así, había pasado por Cazalilla, Alcaudete y Moraleda, en todos ellos siguió con su mala vida. Francisco fue detenido y encarcelado

do durante dos meses; y, finalmente, fue condenado a permanecer sin salir de su Iglesia durante otros dos meses, otro mes más de reclusión en el Convento de Carmelitas Descalzos y una multa de 100 ducados, además del abono de todas las costas y salarios originados por su procesamiento.

Documento Villacarrillo-5

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 26-6-1728 contra Juan Faustino Rodríguez, presbítero y maestro de escuela, 44 años.

Resumen: Juan Faustino fue procesado por las relaciones ilícitas que mantenía con Isabel Blasco, vecina de la escuela donde él ejercía como maestro, y por las que ya había sido procesado dos años antes. A Isabel le robaba las joyas para venderlas; en la escuela solía maltratar a los niños pegándoles frecuentemente. Una anciana, Francisca de Ortega, que le reprochó los malos tratos que daba a sus alumnos, fue afrentada por Juan Faustino llegando a golpearla. En un negocio de especias que administraba, se llevaba la mayor parte de las ganancias. Juan Faustino fue detenido y encarcelado durante tres meses. Al cabo de ellos, el Tribunal Eclesiástico, en sentencia definitiva, le amonestó con advertencia de destierro, le condenó a quince días de Ejercicios Espirituales en el Convento de San Antonio y al pago de las costas del proceso.

Documento Villacarrillo-6

Proceso por incumplimiento de deberes y fraude a la Renta Real del Tabaco, iniciado el 10-1-1729

contra Francisco de Ibáñez, sacristán de la Iglesia Pa
rroquial, 43 años.

Resumen: Francisco fue procesado por incum
plir los deberes de su oficio y dedicarse a la venta de
tabaco sin poseer licencia para ello. Fue detenido y en
carcelado durante una semana, y, finalmente, fue amones
tado, advirtiéndosele de que en caso de reincidencia se
ría expulsado de su profesión, y, condenado al pago de
una multa de 4000 maravedies y a las costas procesales.

Documento Villacarrillo-7

Proceso por coacciones, iniciado el 11-2-1729
contra Fernando Ballesteros y Gallego, casado, labrador;
Cristóbal de Regil, clérigo de menores órdenes; Juan de
Regil, labrador; Juan Faustino Rodríguez, presbítero, 45
años, y, Juan Moscoso, 30 años, analfabeto.

Resumen: Bernabé Hueso y Feliciana Balles
teros se empeñaron en contraer matrimonio a pesar de la
oposición del padre de ella, Fernando Ballesteros. Este,
el día anterior al fijado para el enlace, se llevó a la
hija a Villa Manrique, la noche de ese mismo día, unos en
mascarados visitaron a Bernabé y le amenazaron con pegar
le un tiro si persistía en su idea de casarse con Felicia
na. Bernabé huyó saltando por la escalera tras mantener
forcejeo con sus visitantes. Al ruido de los gritos que
dio Bernabé los enmascarados huyeron dejando en su poder
un sombrero y el trabuco con el que lo amenazaron. Berna
bé presentó la denuncia al reconocer a los dueños de los
objetos abandonados. Detenidos y encarcelados todos los
acusados, tras el embargo correspondiente de sus bienes

y las declaraciones de los testigos, no aparece sentencia en la documentación procesal.

Documento Villacarrillo-8

Proceso por incumplimiento de obligaciones, iniciado el 19-8-1734 contra Luis Roque Moreno y Lozano, presbítero, 38 años.

Resumen: Luis Roque fue acusado de no bendecir el agua de las pilas del Templo, de no prever las formas para administrar la Comunión y de realizar procesiones a las horas nocturnas dejando abiertas las puertas de la Iglesia y sólo con la luz del Santísimo. Por todo ello fue requerido para que se presentara ante el Tribunal Eclesiástico en Jaén, siendo, finalmente, amonestado con advertencia de destitución en caso de reincidencia y condenado al pago de las costas procesales.

Documento Villacarrillo-9

Proceso por adulterio, iniciado el 19-2-1736 contra Juan Francisco de Viedma y Teruel, soltero, 40 años.

Resumen: Juan Francisco fue acusado de mantener relaciones ilícitas y carnales con cierta mujer casada cuyo nombre se omitió durante el proceso. Juan Francisco mantuvo su inocencia sin negar el hecho de visitar a la mujer justificándolo con ciertos asuntos que tenía con el esposo de ella. Tras ocho días de cárcel, fue amonestado para que no volviera a casa de la mujer bajo ningún pretexto y se le condenó al pago de las costas del proceso.

Documento Villacarrillo-10

Proceso por infracción del orden público, iniciado el 2-2-1738 contra Francisco Ibáñez, casado, sacristán, 52 años.

Resumen: Francisco fue procesado por dar un escándalo a la puerta de la Iglesia Parroquial de Villacarrillo durante un sermón, criticando a las autoridades por lo caros que estaban el pan y los granos. Los denunciadores fueron los alcaldes de la localidad que le rogaron varias veces que se callara haciendo caso omiso Francisco. Por ello estuvo encerrado durante cinco meses, haciéndosele pagar los gastos ocasionados hasta ese momento por el procesamiento, y, señalándosele una fianza para la libertad condicional que debería gozar hasta que pasara un tiempo prudencial en observación.

Documento Villacarrillo-11

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 13-7-1738 contra Juan Francisco de Robles, presbítero, 58 años.

Resumen: Juan Francisco fue procesado, acusándosele de mantener relaciones ilícitas con una dama soltera y noble llamada Sebastiana Gutiérrez. A causa de estas relaciones tenía abandonados sus deberes religiosos. A Juan Francisco se le amonestó para que en adelante no tratara con Sebastiana y fue condenado al pago de las costas procesales.

VILLANUEVA DE ANDUJAR

Documento Villanueva de Andújar-1

Proceso por injurias, iniciado el 9-8-1701 contra Miguel Gregorio Godino, presbítero, 27 años, y, Antonio Díaz Rosillo, sacristán.

Resumen: Cierta día entre las 9 y 10 horas de la mañana Antonio se acercó a un grupo de personas que se encontraba ante la puerta del Cabildo de Villanueva. Antonio cortésmente se quitó el sombrero y dió los buenos días. Todos los presentes contestaron al saludo excepto el sacerdote Miguel Godino que no solo no se quitó el sombrero sino que ostensiblemente le dió la espalda. Antonio le pidió explicaciones y el religioso enfurecido le llamó "pícaro advenedizo", acusándole de interrumpir la conversación que mantenía. A continuación cogió unas piedras con intención de tirárselas. Las personas que se encontraban allí intervinieron y se interpusieron entre Miguel y Antonio tratando de calmar los ánimos. Algunos de los participantes como los presbíteros Tomás Cano y Gregorio Morales, y, el sacristán, Eufasio Manuel de Lechuga, tomaron el partido de Miguel e insultaron y empujaron a Antonio. El motivo lo encontraremos en una denuncia posterior en la que se atribuyó al criado de Antonio, Pedro Castilla, el haber ensuciado con excremento humano un vitor colocado a la puerta de la Iglesia Parroquial en homenaje de Miguel por el sermón que pronunció con motivo de la Primera Misa de otro clérigo de Villanueva. El Tribunal Eclesiástico ordenó la prisión atenuada, dentro de la Villa, de Miguel y Antonio

durante un mes, y, tras amonestarles, para que se comportaran como buenos cristianos dando ejemplo, les condenó al pago de una multa de 1000 maravedies a Miguel y 500 a Antonio, además de tener que abonar las costas procesales de modo solidario.

Documento Villanueva de Andújar-2

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 9-11-1702 contra Eufrasio Gutiérrez de Arjona, Prior de la Iglesia Parroquial.

Resumen: Eufrasio fue acusado de cometer diferentes excesos siendo los más significativos:

- No ajustarse al ceremonial establecido para el rito de la Misa introduciendo novedades no admitidas por la Iglesia.

- Predicar, durante un sermón al que asistió todo el pueblo, que "todas las mozas que se casasen habían de ser doncellas y que tres días antes había que llevárselas al Prior a que las probase".

- En el día de Santa Potenciana, patrona de la Villa, se llevó a una de las bailarinas a la Sacristía del templo parroquial y dijo en alta voz ante un grupo de personas "...hola no me descontenta la de la da zantica que en otras peores yeguas he cabalgado".

- Incumplir las indicaciones de confesar y examinar a su feligresía de la Doctrina Cristiana.

- Juntar a los niños y niñas de diez a doce años para confesarlos.

- Vestir trajes indecentes y pasear

se por las noches sin distintivos eclesiásticos entrando en casa de los seglares contando cuentos torpes y deshonestos.

- Proteger a un organista que tenía fama de pendenciero e iba cargado de armas y, que había sido detenido varias veces por los alcaldes de la Villa.

- Perseguir por el templo al sacristán con unas muletas para golpearlo.

- Haber escrito una carta al obispo diciéndole algunas obscenidades que sentía cuando decía la Misa.

El Tribunal Eclesiástico de Jaén le mantuvo encerrado durante un mes en la cárcel mientras se sustanciaba el proceso. En éste los abogados y médicos no se ponían de acuerdo, pues, mientras los comisionados afirmaban que estaba loco: "...padecía manía o lesión en la imaginativa... tiene alteración venérea a causa de su imaginación venérea...", otros médicos aseguraban que se encontraba en su sano juicio. Al suspenderle por vez primera de poder celebrar los Oficios Divinos, Eufrasio apeló ante el Nuncio. El proceso terminó tres años después y Eufrasio fue trasladado a Huelma y privado de celebrar Oficios Divinos.

Documento Villanueva de Andújar-3

Proceso por adulterio, iniciado el 3-2-1703 contra Andrés Lotario Cano, soltero, regidor perpetuo, 30 años.

Resumen: El marido de Juana Antonia Jurado

sorprendió a su mujer en la cama con Andrés. Buscó una es
copeta y le disparó aunque no salió ninguna bala del ca
ñón. Ante ello la emprendió a golpes del arma con el regi
dor mientras la adúltera en camisón pedía ayuda a grandes
voces solicitando que sujetaran a su marido que iba a ma
tar a golpes a su amante. Gracias a la ayuda del sacerdo
te Miguel Godino, Andrés, pudo escapar casi desnudo lle
vando tan sólo una camisa. Como pasara corriendo por las
afueras del pueblo un grupo de personas que venían de ce
lebrar la Vocación de San Blas en Cazalilla, creyendo que
era un fantasma, comenzaron a perseguirle, organizándose
un gran alboroto en el pueblo y terminando Andrés por es
conderse en la casa del presbítero Miguel Godino. El pro
ceso se complicó por la Excomuni3n que el Juez Eclesiás
tico hizo a Bartolomé Cobo, alcalde ordinario, y al es
cribano Pancraccio de León, los cuales no quisieron en
los primeros momentos detener a Andrés a la vista del
lastimoso y sangrante estado en que se encontraba; poste
riormente, el Provisor de la Audiencia Eclesiástica revo
c3n la Excomuni3n contra ambos. Andrés fue encarcelado
durante cinco meses, siendo, finalmente, amonestado y
condenado a cuatro años de destierro de la Villa con a
percibimiento de que en caso de quebrantamiento del mis
mo o de reincidir en el delito sería enviado por cuatro
años a los presidios de Africa. Además tuvo que pagar u
na multa de 4000 maravedies y las costas originadas por
su procesamiento.

Documento Villanueva de Andújar-4

Proceso por usura, iniciado el 28-3-1703
contra Alonso Ramírez Caravaca, hornero, 60 años, analfabe
beto; Juan Tenorio Matamoros, hornero, 36 años; Diego Sán
chez Moriano, 27 años; Sebastián Calvo, 60 años, analfabe
to; Alonso de Extremera, 44 años, analfabeto, y, Bartolo
mé Martínez Trapero, 44 años, analfabeto.

Resumen: Los acusados fueron procesados por
prestar dinero, especialmente a panaderos, los cuales te
nían que devolverle los préstamos en pan a mitad del pre
cio oficial. Todos fueron detenidos y encarcelados duran
te un mes, siendo amonestados y condenados al pago de las
costas procesales y a una multa supletoria de 1000 marave
dies cada uno.

Documento Villanueva de Andújar-5

Proceso por injurias, iniciado el 22-9-1710
contra Francisco Ayllon, casado, guarda de ganado vacuno,
60 años, y, Alonso de Ocaña, maestro zapatero, 30 años.

Resumen: Francisco era pendenciero y mal ha
blado. Decía infundios de todas las personas tanto ecle
siásticas como seglares sin reparar en el sexo, ni en el
estado; así, había puesto en la plaza pública del Pueblo
un retrato de un clérigo, que había venido a ver a un her
mano suyo, tocándole el pecho a una criada que tenía el
hermano y, a ella, tocándole sus pudentas partes. Otra a
fición de Francisco era la de escribir romances en descré
dito de las mujeres casadas las cuales leía en tabernas y
mesones, con los consiguientes disgustos entre vecinos y
matrimonios. Se valía de sus obras líricas para acosar a
las mujeres solicitando sus favores y coaccionándolas con

la publicidad; otras veces les exigía dinero con el mismo motivo. En distintas ocasiones había estado en la cárcel denunciado por algunas personas, incluso su mujer le había abandonado hacía ocho meses, ignorándose su paradero. El último escándalo lo dió Francisco al hacer un romance y acusar a María Gutiérrez de Plaza. Denunciado, fue detenido, y, en su confesión, afirmó que Alonso de Ocaña le había pagado para que compusiera el romance. Los dos hombres fueron detenidos y encarcelados durante dos meses. Finalmente, por sentencia del Tribunal Eclesiástico, Francisco, fue amonestado y condenado al destierro perpetuo de Villanueva, mientras que, a Alonso, tras la amonestación se le impuso una multa de 50 ducados; también tuvieron que pagar entre los dos las costas del proceso.

Documento Villanueva de Andújar-6

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 16-8-1711 contra Francisco Rodríguez, casado, barbero, 45 años, analfabeto.

Resumen: Francisco fue acusado de mantener relaciones ilícitas y carnales con una moza soltera de la Villa llamada Isabel García. Para sus entradas y salidas de la casa de Isabel utilizaba el corral de una vecina intentando con ello que su mujer no advirtiera las relaciones. Francisco sufrió prisión durante tres meses, y, posteriormente, fue amonestado, y, condenado al pago de una multa de 4000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento villanueva de Andújar-7

Proceso por profanación de lugar sagrado, iniciado el 9-8-1713 contra Agustín de Otañez Echevarría, Juez Interventor de Cobranzas, 25 años.

Resumen: Agustín profanó la Iglesia Parroquial de Villanueva al entrar en ella con la espada en la mano persiguiendo al regidor Juan Francisco Gómez de Castilla y proferir dentro del templo palabras injuriosas sin tener en cuenta el lugar en que se encontraba. El juez de instrucción de la Villa ordenó el embargo de bienes de Agustín y como éste no tuviese nada para embargar, se le confiscaron 306 reales correspondientes al salario que debía de percibir por sus actuaciones. Sin embargo, Agustín se los quitó al depositario y el Juez en la sentencia le amonestó, y, le condenó a devolver los 306 reales de los que se descontarían los destinados a cubrir las costas del proceso y 1000 maravedies más en concepto de multa.

Documento Villanueva de Andújar-8

Proceso por fraude a la Hacienda Real, iniciado el 12-2-1713 contra Andrés Lotario de Torres, presbítero, 49 años; Juan Lotario de Toro, clérigo de menores órdenes, y, Antonio Manuel de Morales, clérigo de menores órdenes.

Resumen: Los tres acusados fueron procesados por vender vino al por menor sin licencia, hecho que venían realizando desde el año 1709. También se les acusó con retener 12000 reales que debían haber tramitado para el Consejo Eclesiástico. Al encontrarse el documento en malísimas condiciones ignoramos el desenlace de la causa.

Documento Villanueva de Andújar-9

Proceso por adulterio, iniciado el 6-4-1716 contra Antonio Cobo, casado, labrador, 40 años.

Resumen: Antonio fue procesado por mantener relaciones ilícitas con Teresa Felipa, mujer casada, vecina suya, ocasionando un gran escándalo entre las personas que conocían las relaciones. Tras de ser encerrado durante un mes en prisión fue amonestado, y, condenado a tres años de destierro de Villanueva, además, de tener que pagar las costas originadas por su procesamiento.

Documento Villanueva de Andújar-10

Proceso por relaciones sexuales e incumplimiento de promesa matrimonial, iniciado el 17-3-1717 contra Alonso Lechuga, soltero, 47 años, analfabeto; María Moriana, viuda, 30 años, analfabeta, y, Diego Cañizares, viudo, 45 años, analfabeto.

Resumen: Alonso y María fueron procesados por mantener relaciones ilícitas que se remontaban a tiempos pasados, incluso estando en vida el marido de ella. El Visitador del Obispado de Jaén al conocer la certeza de los hechos ordenó el encierro de Alonso en la cárcel y el depósito de María en casa de un hermano de ésta. María sin tener en cuenta la circunstancia de su depósito entabló también relación con Diego Cañizares al que denunciaría más tarde por haber tenido acceso carnal con ella dándole palabra de casamiento. El Provisor de la Audiencia Eclesiástica de Jaén, ante el nuevo rumbo que tomaba el proceso, ordenó la reclusión de María en el Recogimiento de Jaén y

autorizó la salida de la cárcel de ambos hombres, mediante el pago de una fianza. Más tarde María retiraría la demanda contra Diego y el Tribunal Eclesiástico ordenó la suspensión de las actuaciones casi un año después de iniciado el proceso.

Documento Villanueva de Andújar-11

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 18-3-1717 contra Juan de Vera, soltero, 34 años, analfabeto, y, María Delgado, soltera, 32 años, analfabeta.

Resumen: Juan y María fueron denunciados por haber sido vistos teniendo relaciones sexuales. En su confesión Juan reconoció las relaciones y el haber dado en un principio palabra de casamiento a María, aunque, posteriormente, se negó a cumplirla afirmando que ella había tenido trato ilícito con más hombres. María fue sometida a arresto domiciliario y Juan fue encerrado por tres meses en la cárcel. Al cabo de este tiempo, fue amonestado para que no volviese a tratar con María, y, condenado a un año de destierro, 50 ducados de multa y a las costas del proceso.

Documento villanueva de Andújar-12

Proceso por incumplimiento de decreto episcopal, iniciado el 19-5-1717 contra Bartolomé Cantero, casado, 30 años, analfabeto.

Resumen: Bartolomé Cantero y Ana García Medina, su esposa, celebraron la muerte de un hijo con un gran baile a pesar de la prohibición existente por decreto obispa^l de celebrar tal acontecimiento. El Viceprior de la P^arrroquia que fue a la casa de ambos para reprocharles el he

cho, fue insultado. Bartolomé fue detenido, encarcelado durante diez días, y, condenado al pago de una multa de 197 reales y de las costas del proceso, además de incurrir en Excomunión.

Documento Villanueva de Andújar-13

Proceso por adulterio, iniciado el 17-11-1717 contra Francisco Martínez, viudo, carnicero, 26 años.

Resumen: Francisco fue procesado por mantener relaciones ilícitas con cierta mujer casada cuyo nombre no figuró en el proceso "por la honestidad de su estado". A pesar de las amonestaciones del Párroco, Francisco continuó la adúltera relación. Según un testigo, aquélla, ya se mantenía estando aún viva la mujer de Francisco. Este fue encarcelado durante veinte días, y, en la sentencia correspondiente, se le amonestó, y, condenó a dos años de destierro de la Villa a 6 leguas de su contorno, con advertencia de ser doblados y cumplidos en prisión si reincidía, al pago de una multa de 2000 maravedies y a las costas originadas por su procesamiento.

Documento Villanueva de Andújar-14

Proceso por desobediencia a la Jerarquía Eclesiástica, iniciado el 14-3-1718 contra Juan Antonio Casado, soltero, sacristán menor y jornalero, 20 años.

Resumen: Juan Antonio frecuentaba la casa de Ana María del Pozo, parienta suya en cuarto grado, con la cuál iba a contraer matrimonio. El Juez Eclesiástico de Andújar le ordenó gestionar la dispensa episcopal que era necesaria en estos casos. Juan Antonio no hizo caso y conti

nuó sus entradas y salidas en casa de Ana María. El Vice prior ordenó su detención y el reo perdió el respeto al eclesiástico y a los alcaldes ordinarios que le detuvieron; ello hizo que fuera enviado a Jaén donde permaneció durante una semana en la Cárcel Eclesiástica. Finalmente, en la sentencia, se le ordenó que no tratara con Ana María, ni volviera a su casa, hasta obtener la dispensa del Provisor y Vicario General dándosele un plazo de cuatro meses desde la fecha de la lectura de la sentencia.

Documento Villanueva de Andújar-15

Proceso por injurias, iniciado el 6-7-1719 contra Francisco Cobo, presbítero.

Resumen: Francisco insultó públicamente a Andrés Delgado Molina, alcalde ordinario de Villanueva de Andújar, acusándolo de cometer diversos excesos. El motivo era, según Francisco, el que no le quería pagar una deuda que tenía pendiente con él. Los testigos confirmaron la falsedad de las acusaciones de Francisco y éste fue amonestado, y, condenado al pago de una multa de 50 ducados y a las costas procesales.

Documento Villanueva de Andújar-16

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 26-7-1719 contra Francisco del Castillo, soltero, vinatero, 27 años.

Resumen: Francisco fue acusado de trato y comunicación ilícita con una pariente suya dentro del cuarto grado llamada Elvira González. Anteriormente había pre

tendido casarse con una hermana de Elvira que había muerto. El proceso terminó en fase de remisión de autos al Provisor de la Audiencia Eclesiástica de Jaén.

Documento Villanueva de Andújar-17

Proceso por injurias y amenazas, iniciado el 5-9-1719 contra Juan Antonio Díaz Ceballos, administrador de Rentas Reales; Juan Manuel de Cárdenas, alguacil de Rentas Reales, 28 años, y, Antonio Manuel Morales, presbítero, 39 años.

Resumen: Viniendo de su cortijo, Antonio Manuel Morales acompañado de un muchacho y de un asno con uvas, fue detenido por los dos acusados e interpelado sobre la carga que llevaba el animal. No creyendo lo que les decía Antonio Manuel, registraron la carga y la echaron al suelo. Después comenzaron a insultarlo y llegaron a amenazarlo con las armas que portaban. Manuel comenzó a pedir auxilio acudiendo algunas personas que calmaron a los representantes de la Justicia Real. Juan Antonio y Juan de Cárdenas fueron detenidos y encarcelados. A su vez Juan Antonio denunció a Antonio Manuel afirmando la falsedad de sus declaraciones y dando otra versión. Como los testigos que presentó no fueron suficientes, según el Tribunal Eclesiástico, el proceso concluyó con la puesta en libertad de todos, que, recibieron la conveniente amonestación y debieron pagar las costas procesales.

Documento villanueva de Andújar-18

Proceso por desobediencia al Tribunal Eclesiástico, iniciado el 11-6-1720 contra Juan Antonio Casado, sol

tero, sacristán menor y jornalero, 22 años.

Resumen: Juan Antonio fue denunciado y acusado de incumplir la sentencia emitida por el Tribunal Eclesiástico en relación con el procesamiento anterior (Véase Documento Villanueva de Andújar-14), según la cuál no podía ver ni tratar con Ana María hasta que no tuviera en su poder la dispensa matrimonial solicitada. Según uno de los testigos, Ana María había parido una criatura de sus relaciones con Juan Antonio. Los autos fueron remitidos al Provisor de la Audiencia Eclesiástica para que este dictara las providencias oportunas.

Documento Villanueva de Andújar-19

Proceso por incumplimiento de promesa matrimonial, iniciado el 4-5-1721 contra Ana Manuela Vizcaino, soltera, 18 años, analfabeta.

Resumen: Francisco de Ortega tenía compromiso formal de matrimonio con Ana Manuela. Entre los novios cruzaron distintos regalos en señal de aceptación. Posteriormente, un cuñado de Manuela se la llevó a su casa para que no volviera a tratar con Francisco. Este denunció el caso afirmando su intención de celebrar el enlace, pero Manuela se negó a ello. Los autos fueron remitidos por el Juez Eclesiástico de la Villa al Provisor de la Audiencia Eclesiástica.

Documento Villanueva de Andújar-20

Proceso por apropiación indebida, iniciado el 4-2-1723 contra Antonio Manuel Morales, presbítero, 43 años.

Resumen: El presbítero Manuel Villar falle

ció y dejó como fideicomisario de su herencia a su sobrino Francisco y a Antonio Manuel. El primero denunció al segundo por disponer de la herencia sin contar con su aprobación dilapidando parte de ella. Tras de ser recluido Antonio Manuel, fue amonestado, y, condenado al pago de una multa de 200 ducados y a las costas procesales.

Documento Villanueva de Andújar-21

Proceso por falsedad de documento público-eclesiástico y por omisión de diligencias, iniciado el 2-7-1723 contra José Laguna, agricultor, 45 años, analfabeto, y, Juan Francisco de Torres, presbítero.

Resumen: José Laguna fue acusado de haberse valido de una certificación falsa de la muerte del marido de María López para poder contraer matrimonio con ella. Aunque al principio la falsedad del documento era evidente, según las declaraciones de dos de los firmantes, lo cuál hizo que José padeciera prisión durante dos meses; posteriormente, se comprobó que el documento era auténtico y el matrimonio por tanto válido. No obstante, José fue condenado al pago de las costas del proceso y al ser declarado insolvente se le ordenó que trabajase en el Convento de Nuestra Señora de la Merced. El sacerdote que casó a José y a María fue amonestado y multado con 50 ducados por no haber comprobado la autenticidad del documento cuando le fue presentado, sin tener en cuenta, el Tribunal Eclesiástico, que la muerte del marido de María había ocurrido en Málaga, como alegó el celebrante.

Documento Villanueva de Andújar-22

Proceso por desobediencia a la autoridad, iniciado el 25-1-1727 contra Francisco de Vera, presbítero, y, Martín Cayetano Cano, presbítero.

Resumen: Al necesitarse cabalgaduras para los soldados que marchaban a Gibraltar los vecinos de Villanueva de Andújar comenzaron a ocultar los animales antes de que fueran confiscados. Francisco fue denunciado por esconder las cabalgaduras de los seglares, y, cuando los miembros de la Justicia Real se presentaron a registrar la casa, Francisco con ayuda de Martín se opuso a ello exigiendo los despachos legales. Los dos fueron detenidos y encerrados en la Iglesia Parroquial, pero, ante la imprecisión en las declaraciones de los testigos, ambos fueron puestos en libertad sin poder llegar a probarse la ocultación pretendida.

Documento villanueva de Andújar-23

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 19-10-1730 contra Bartolomé Ruiz Cristino, presbítero y Capellán del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza de Sierra Morena.

Resumen: Bartolomé fue acusado de haber dejado embarazada a su sirvienta Juana de la Cruz, la cual parió una criatura. En su primera declaración ella afirmó la paternidad de Bartolomé, pero, posteriormente, se desdijo imputándosela a un coquense llamado Juan Delgado que le prometió que regresaría por ella no cumpliéndolo. El proceso se sobreesó al terminar las testificaciones.

Documento villanueva de Andújar-24

Proceso por injurias, iniciado el 7-11-1733 contra Cristóbal del Horno y Morales, Prior de la Iglesia Parroquial.

Resumen: Bartolomé Ruiz Cristino (Véase Documento Villanueva de Andújar-23) denunció a Cristóbal por haberle afrentado públicamente en varias ocasiones. Bartolomé, que venía del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza para ayudar a Cristóbal en sus tareas parroquiales, le acusó de llegar al extremo de echarlo de la Iglesia y de decirle que si tenía alguna misa que la oficiara en la Ermita de San Marcos que estaba en las afueras de la ciudad. Cristóbal fue recluido durante mes y medio, y, en la sentencia, se le amonestó indicándosele que debía reconciliarse con Bartolomé debiendo de ponerlo en buen lugar ante los otros eclesiásticos y se le condenó al pago de las costas del proceso.

Documento Villanueva de Andújar-25

Proceso por injurias, iniciado el 12-3-1744 contra Alonso Jacobo García, presbítero.

Resumen: Alonso Jacobo se presentó en casa de Diego García buscando a una sobrina suya que se ocultaba de él. Al interponerse la mujer de Diego y otras personas presentes, Alonso Jacobo, les insultó y echando mano a una daga los amenazó con ella. Especialmente sus injurias se centraron sobre el sacerdote Andrés Lotario al que tildó de pícaro, ladrón y judío. Alonso fue denunciado y, tras mes y medio de reclusión, fue amonestado, condenado a pagar las costas procesales y a pedir perdón a Andrés Lotario.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Documento Villanueva del Arzobispo-1

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 26-2-1704 contra María Alonso Francés de la Parra, soltera, 33 años, y, Blas Ruiz Manrique, casado, alpargatero, 33 años.

Resumen: María Alonso y Blas mantenían relaciones ilícitas, de las que ella resultó embarazada, e intentaron los dos diferentes diligencias para que María abortara. Ambos fueron detenidos, quedando María depositada casa de unos vecinos y Blas encerrado en prisión. En ésta permaneció durante cuatro meses, siendo, finalmente, amonestado y desterrado indefinidamente de Villanueva del Arzobispo a 8 leguas de su contorno; también debió pagar las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-2

Proceso por irreverencia y desacato a las normas episcopales, iniciado el 15-3-1708 contra Manuel de Espinosa, soltero, ermitaño de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, 42 años, analfabeto; Blas López Tundidor, pastor, 38 años, analfabeto, y, Sebastián Ballesteros, pastor al servicio del Convento de monjas de Santa Ana, 40 años, analfabeto.

Resumen: Durante el mes de febrero del año en que está fechado el documento hubo una sucesión de fuertes tormentas sobre la región donde está enclavada Villanueva del Arzobispo. Los dos ganaderos acusados, fue

ron sorprendidos en el campo, con el ganado, por las fuertes lluvias torrenciales. Como no dispusieran de refugio alguno, pidieron permiso al ermitaño principal de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta para cobijarse con el ganado dentro de la Ermita. Manuel, el ermitaño, compa^{de}decido de ellos y de los animales, a pesar de que su ^{com}pañero en el cuidado de la Ermita no tenía la misma disposición, autorizó a Blas y a Sebastián a refugiarse dentro del templo donde permanecieron durante ocho días. ^{Tran}scu^{rridos} aquellos, los pastores se marcharon no sin antes ser advertidos por Manuel de que no le volvieran a hacer tal proposición sin contar con licencia del Obispado de Jaén. Juan de Moya, compañero de Manuel, denunció el ^{he}cho y los protagonistas fueron encerrados durante cuatro días en prisión, siendo, finalmente, amonestados. Los dos ganaderos tuvieron que pagar, además, una multa de 400 maravedies cada uno y las costas del proceso, siendo ^{ad}vertidos de que en caso de reincidir serían excomulgados y multados con 10.000 maravedies.

Documento Villanueva del Arzobispo-3

Proceso por adulterio, iniciado el 5-10-1708 contra Manuel de Espinosa, soltero, ermitaño de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, 42 años, analfábeta.

Resumen: Manuel, ya procesado anteriormente (Véase Documento Villanueva del Arzobispo-2), lo fue en esta ocasión al ser denunciado por otro compañero ermitaño llamado Antonio Bustamante que le acusó de haber ^{teni}do relaciones ilícitas con cierta mujer casada dentro de la Ermita. El proceso, incompleto, termina, tras las ^{de}

claraciones de los testigos que afirmaron la intachable conducta de Manuel, con la petición del defensor de éste para que emitiera su informe final.

Documento Villanueva del Arzobispo-4

Proceso por quebrantamiento del Fuero Eclesiástico e incumplimiento de deber, iniciado el 23-2-1714 contra Juan Parrano, Ayudante Mayor del Regimiento de la Hueste de la Caballería Española; José Ventura, Cabo de Escuadra del Regimiento de la Hueste, casado, 29 años, y, Juan Rascón Ortega, Prior de la Parroquia de San Andrés, 34 años.

Resumen: Juan Muñoz de Roa, presbítero de Villanueva del Arzobispo, mató a Pedro Fernando Martínez, alcalde de Beas. A continuación huyó y las autoridades sospecharon que había venido al pueblo donde era vecino y ejercía su ministerio. Se envió a una partida de soldados disfrazados de paisanos, que al considerarlo peligroso, adoptaron una serie de precauciones como fueron la de cercar la casa de Juan Muñoz y hacer una entrada violenta por las ventanas; igual hicieron en la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta en la que penetraron y registraron de manera poco ortodoxa. El cabo que dirigía la operación fue denunciado por el Fiscal Eclesiástico que adujo que aquel no tenía autoridad para actuar como lo hizo y consideró el hecho como un atentado contra la jurisdicción eclesiástica. Entretanto unos soldados presentaron a Juan Rascón, Prior de San Andrés y Juez Eclesiástico, una carta firmada por un notario del Rey en la que se le ordenaba que detuviera y encarcelara a Juan Mu

ñoz. Este se negó ante los soldados y después desapareció del Pueblo intentando, posteriormente, justificar su ausencia. La excusa no le valió y fue procesado también. Finalmente el Tribunal Eclesiástico excomulgó al cabo José Ventura y amonestó a Juan Rascón, condenándole al pago de una multa de 50 ducados, a prisión sin notificación de tiempo y a abonar las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-5

Proceso por impago de deudas subsidiarias, iniciado el 6-7-1715 contra Francisco Montoro del Arco rozco, casado.

Resumen: Francisco Martínez murió dejando como heredera a su esposa Juana Ruíz. En el testamento, el difunto pidió a su cónyuge que el entierro fuera de la mejor calidad. Así se hizo y cuando se quisieron amortizar los gastos de éste con la herencia, se comprobó que no existía tal herencia y por lo tanto no se podían pagar las costas de los funerales. Entretanto, la viuda, Juana Ruíz, se había casado con Francisco Montoro y hacia él fueron las reclamaciones. El desenlace estuvo en la sentencia del proceso en la que se excomulgó a Francisco Montoro debiendo figurar en las tablillas de los excomulgados hasta que abonara los 325 reales que importó el entierro de Francisco Martínez.

Documento Villanueva del Arzobispo-6

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 20-4-1716 contra Juana López, soltera, 37 años, anal

fabeto, y Juan Ignacio Ruíz Lobato, Alguacil Mayor de Villanueva del Arzobispo, 60 años.

Resumen: Juan Ignacio dejó embarazada a Juana, la cual parió un hijo que entregó al Alcalde de la Villa. Posteriormente, Juana solicitaría su ingreso en un convento al que se retiró. Juan Ignacio que también fue acusado de mantener relaciones con otra mujer recibió la consiguiente amonestación y fue condenado a ejercer su oficio en otra villa debiendo pagar 50 ducados en concepto de multa y las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-7

Proceso por adulterio, iniciado el 24-4-1716 contra Juan Pinel de Medina, casado, sindico personero, 54 años.

Resumen: Juan fue acusado de mantener relaciones ilícitas con distintas mujeres y en especial con cierta casada cuyo nombre se omitió "por la honestidad de su estado". Detenido, fue encarcelado y tras padecer tres meses de prisión, fue amonestado para que no persistiese en su deshonesto vida, con apercibimiento de que no volviese a tratar con la mujer casada, y, condenado a una multa de 2000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-8

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 25-5-1716 contra Juan Crisóstomo de Luna, presbítero, 35 años.

Resumen: María Manuela, sobrina de Lucas Pan

seque que fue Prior de la Iglesia Parroquial, de Villanueva del Arzobispo, venía todos los años con alguien de su familia a pasar largas temporadas en casa de Juan Crisóstomo. Ello hizo que comenzaran las murmuraciones en el pueblo. Uno de los testigos manifestó que el acusado estuvo a punto de casarse con María Manuela antes de ordenarse como sacerdote. Los autos fueron remitidos a Jaén para que el Provisor ordenase las diligencias convenientes.

Documento Villanueva del Arzobispo-9

Proceso por adulterio, iniciado el 29-5-1716 contra Blas Manrique de Figueroa, casado, Alguacil Mayor y Administrador de la Renta Real de Tabacos, 46 años.

Resumen: Blas fue acusado de mantener relaciones ilícitas con cierta mujer casada vanagloriándose de ello. Los testigos afirmaron que su legítima esposa decía a la gente que iba preguntando por su marido, que se encontraba en casa de la "otra" y que allí pasaba cinco días de cada semana. Blas fue detenido y encarcelado, remitiéndose los autos al Provisor de la Audiencia Eclesiástica para que sentenciara el caso.

Documento Villanueva del Arzobispo-10

Proceso por adulterio, iniciado el 14-9-1716 contra Francisco García de Luna, casado, ermitaño del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, 60 años, analfabeto.

Resumen: Francisco fue acusado de mantener relaciones ilícitas con mujeres de todos los estados en la Ermita. Fue llamado a declarar un chico de once años que a

firmó que Francisco tenía relaciones continuas con una mujer casada de Villacarrillo. Los demás testigos señalaron que además de utilizar la Ermita como lugar de encuentro con sus amantes, éste acogía en ella a gitanos que se dedicabán al robo de animales y negociaba con ellos. Francisco fue detenido y encarcelado durante un mes, siendo, finalmente, amonestado y condenado al pago de las costas procesales.

Documento Villanueva del Arzobispo-11

Proceso por lesiones, iniciado el 8-5-1717 contra Juan Agustín de Sandoval y Negrete, clérigo de menores órdenes de la Parroquia de Beas de Segura, 33 años.

Resumen: El vendedor de lienzos de Baeza, Benito del Corral, se encontraba embriagado y Juan Agustín junto con otro vecino de Villanueva del Arzobispo, llamado Gaspar Rascón, cogieron unos palos y le dieron una paliza. Los dos agresores fueron denunciados. Gaspar fue procesado por la Justicia Real y Juan Agustín por el Tribunal Eclesiástico que lo mantuvo en prisión durante quince días, condenándole a una multa de 50 ducados, a las costas del proceso y a pedir perdón a Benito.

Documento Villanueva del Arzobispo-12

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 10-7-1717 contra Blas Manrique Figueroa, casado, alpargatero, 48 años.

Resumen: Blas Manrique, protagonista en un caso de incontinencia (Véase Documento Villanueva del Arzobispo-9), fue llamado a Jaén y despojado de los cargos que ostentaba. Iras de permanecer en la capital el tiem

po que el Tribunal Eclesiástico consideró conveniente, regresó a Villanueva del Arzobispo y continuó en el trato ilícito con la misma mujer. De nuevo fue encarcelado llevándole su amante la comida a la cárcel y haciéndose señas por las azoteas que los separaban. El declaró una huelga de hambre en la cárcel y para convencerle de que desistiera de ella se envió a un cura y a su hijo. Blas recibió a un vástago a golpes, ocasionándole una herida en la cabeza y dándose a la fuga, siendo aprehendido posteriormente. Entretanto el hijo apuñaló a la amante del padre aunque nadie quiso denunciar el hecho. A Blas le fueron embargados sus bienes y, cuando llevaba en prisión más de siete meses, se le trasladó a la cárcel de Mancha Real, terminando el proceso con diligencia de libertad provisional para el reo.

Documento Villanueva del Arzobispo-13

Proceso por adulterio, iniciado el 6-11-1717 contra Alfonso Medina Román, soltero, regidor, 40 años.

Resumen: Alfonso mantenía relaciones ilícitas con Francisca Guerrero, mujer casada. El marido de Francisca afirmaba que ella le trataba mal echándole a veces del dormitorio por lo cual se había tenido que ir a dormir casa de otro vecino. Alfonso tenía antecedentes por el mismo delito. Como no se encontraran más testigos de las adúlteras relaciones, Alfonso, que todo lo negó en sus declaraciones, estuvo tan sólo durante cuatro días en la cárcel, siendo, finalmente, amonestado, y, condenado a una multa de 2000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-14

Proceso por incumplimiento de norma episcopal, iniciado el 3-12-1718 contra Bernardo Hilarión García y Mora, presbítero, 33 años, y, Francisco de Molina Cabello, presbítero, 29 años.

Resumen: Según una norma episcopal los clérigos debían de solicitar previamente licencia del Obispo para declarar como testigos en los procesos. Este requisito fue omitido por los dos acusados en el pleito que sobre el uso de una fuente se sustanciaba. Por ello fueron amonestados, y, condenados al pago de una multa de 3000 maravedies cada uno y a las costas del proceso solidariamente.

Documento Villanueva del Arzobispo-15

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 3-9-1719 contra Jorge Bernabé Mora, soltero, cardador, 19 años, analfabeto.

Resumen: Jorge fue procesado porque, según el denunciante, mantenía relaciones incestuosas con la mujer de su hermano Alfonso, que se encontraba ausente del pueblo. En la diligencia de reconocimiento realizada se encontraron a ambos y a un niño de pecho acostados en el mismo colchón. Jorge fue encerrado en prisión hasta tanto se determinaba a quien se le remitían los autos.

Documento Villanueva del Arzobispo-16

Proceso por adulterio, iniciado el 24-4-1724 contra Mateo de Espinosa, soltero, curtidor de pieles, 30 años.

Resumen: Mateo trataba ilícitamente con María Silvestra, dama noble y casada. El marido de María declaró que conocía las deshonestas relaciones pero que no le importaban. Mateo, anteriormente, había sido amonestado por el Párroco, que sabía de la adúltera relación, aunque hizo caso omiso de ello y seguía tratando con la mujer aprovechando las ausencias del marido. Mateo sufrió prisión durante casi un año, siendo, finalmente, amonestado y condenado a las costas originadas por su procesamiento.

Documento Villanueva del Arzobispo-17

Proceso por adulterio, iniciado el 5-6-1724 contra Melchor Cayetano González, casado, 46 años.

Resumen: Cayetano trataba ilícitamente con cierta mujer casada siendo ello muy notado, y, ocasionando un grave escándalo entre los moradores de la Villa. Por ello se le recluyó durante un mes, y, en la sentencia, se le amonestó, se le ordenó realizar ocho días de Ejercicios Espirituales en el Convento de la Santísima Trinidad, debiendo oír tres misas diarias y ejecutar lo que le mandaran los religiosos de él, se le multó con 20 ducados, y, además, tuvo que pagar las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-18

Proceso por injurias, iniciado el 21-6-1724 contra Francisco Rubio de Salas, presbítero, y, Francisco Juan Vélez de Moya, presbítero.

Resumen: Los dos acusados habían sido designados como comisarios para la procesión del Corpus. Al iniciarse ésta, ambos se pusieron a discutir sobre a quien

le tocaba dirigirla. En el calor de la disputa se faltaron al respeto y fueron denunciados. El Provisor de la Audiencia Eclesiástica les mantuvo durante diez días sin poder salir del pueblo, y, en la sentencia, les amonestó y condenó al pago de las costas solidariamente.

Documento Villanueva del Arzobispo-19

Proceso por inducción, iniciado el 23-6-1724 contra Juan Rascón y Ortega, Prior de la Iglesia Parroquial, 44 años.

Resumen: Juan fue acusado de incitar a Francisco Juan Vélez en la discusión que mantuvo durante la procesión del Corpus con Francisco Rubio (Véase Documento Villanueva del Arzobispo-18). Juan fue llamado a Jaén donde estuvo durante unos días en libertad condicional, siendo, finalmente, amonestado y condenado a las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-20

Proceso por adulterio y abandono de familia, iniciado el 29-1-1729 contra Juana Gallego, vecina de Villacarrillo, casada, 20 años, analfabeta, y, Antonio Gómez de la Vega, vecino de Villacarrillo, Alguacil Mayor.

Resumen: Juana y Antonio mantenían relaciones adúlteras de forma ostensible en Villacarrillo. Procesados ambos, Juana fue recluida en el Récogimiento de Jaén. El marido escribió una carta al Provisor de la Audiencia solicitando su libertad para reanudar la vida conyugal; sin embargo, Antonio se anticipó y ambos se fugaron sin que durante una temporada se llegara a conocer

su paradero. Más tarde los dos amantes vinieron a Villanueva del Arzobispo haciendo vida marital hasta que fueron descubiertos. Nuevamente se fugaron, y, el proceso, tras las testificaciones, termina con diligencias de búsqueda de Juana y Antonio que no pudieron ser hallados. Ante ello los bienes de Antonio fueron embargados y sacados a pública subasta para pagar las costas y salarios del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-21

Proceso por relaciones sexuales e incumplimiento de deberes, iniciado el 19-3-1730 contra Juan Rasón y Ortega, Prior de la Iglesia Parroquial, 50 años.

Resumen: Juan fue procesado por mantener relaciones ilícitas con una vecina del pueblo, además de incumplir con sus deberes eclesiásticos. Entre las faltas de las que se le acusaron estaban: falta de compostura dentro del templo, no dar conferencias morales, no asistir a los enfermos, no administrar los Sacramentos, no explicar la Doctrina Cristiana y dejar salir imágenes del templo sin licencia. Llamado a Jaén por el Provisor de la Audiencia Eclesiástica, Juan, fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-22

Proceso por adulterio, iniciado el 25-5-1730 contra Fernando Luís Montoya de González y Zabala, casado, alcalde ordinario, 47 años.

Resumen: Fernando Luís se encontraba separado de su mujer y mantenía relaciones ilícitas con o

tra vecina del pueblo, casada, cuyo marido se encontraba cumpliendo una condena en los presidios de Africa. Tras de ser amonestado y recluido durante dos meses, Fernando Luis, fue amonestado para que no volviera a tratar con la mujer y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-23

Proceso por riña, iniciado el 9-8-1730 contra Fernando José de Haro Feiguera, clérigo de menores órdenes, 28 años.

Resumen: Hacia las ocho de la noche, cuando Catalina Jacinta se encontraba hilando con una rueca en la puerta de su casa, un sobrino de Fernando José le tiró una piedra. Ella se levantó y salió corriendo tras él con la rueca en la mano. En esos momentos pasó por allí Fernando José, el cual, al ver la escena, se acercó a Catalina, le cogió la rueca y la estuvo golpeando con ella hasta que se la rompió en la cabeza. Por ello fue detenido y encarcelado durante cuatro días. En la sentencia se le amonestó, y, condenó al pago de una multa de 50 ducados y a las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-24

Proceso por relaciones sexuales y falso testimonio. iniciado el 23-1-1735 contra Juan Rascón y Ortega, Prior de la Iglesia Parroquial, 55 años; Juan Cano Martínez, casado, labrador, 64 años; Pedro Manuel Vazquez de Luna, alias "el Judas", casado, 26 años. analfabeto; Jerónimo Martínez de la Fuente, labrador, 30 años, analfabeto; María de la Encarnación, casada, 28 años, a

nalfabeta, y, Catalina Manjón, casada, 26 años, analfabeta.

Resumen: Juan Rascón, procesado en otras ocasiones (Véanse Documentos Villanueva del Arzobispo-19 y 21), fue acusado de mantener relaciones ilícitas con Catalina de Palma y con su sirvienta, María Carrasco, la cual se encontraba embarazada. Algunos testigos afirmaron que Juan había reanudado la mala vida aprovechando la coyuntura del cambio de Obispo, producido en Jaén, que hacía que el recién nombrado ignorase los antecedentes de Juan. Durante el proceso se apreció que María Carrasco no estaba embarazada y que algunos testigos habían declarado falsamente. Entretanto Juan estuvo recluido durante ocho meses, siendo, al final, amonestado para que cuidase las apariencias y condenado al pago de las costas del proceso. Los demás acusados fueron recluidos durante cuatro meses en la cárcel y condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-25

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 16-1-1737 contra Diego de Luna, soltero, 26 años.

Resumen: Diego fue procesado por mantener relaciones ilícitas y carnales con Teresa de Moya, viuda. Esta, al dar a luz, murió y a los pocos días también falleció la criatura nacida. Diego permaneció durante ocho meses recluido, siendo, finalmente, amonestado y condenado a una multa de 1000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-26

Proceso por injurias, iniciado el 26-12-1737 contra Rodrigo Javier Vélez y Obregón, soltero, 19 años.

Resumen: Rodrigo, cofrade de la Santa Vera Cruz, fue encargado de pedir limosna en la iglesia de los monjes franciscanos para reparar la Ermita de la Santa Vera Cruz. Cuando estaba realizando este cometido encontró en el templo a Baltasar de Armijo al cual le pidió que entregara su óbolo. Este dijo que ya lo había hecho y Rodrigo le contestó de mala manera. Hubo palabras fuertes entre ambos y Rodrigo echó mano de la espada con intención de herir a Baltasar, lo que no sucedió por la intervención de algunas personas que lo sujetaron. Rodrigo fue denunciado y estuvo tres días encerrado en la cárcel, siendo, finalmente, amonestado, y, condenado al pago de una multa de 10000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Villanueva del Arzobispo-27

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 19-6-1745 contra Martín Carrión, presbítero, 45 años.

Resumen: Martín, huésped del Convento de San Basilio, se fue a vivir con su hermana Isabel. Esta tenía una criada llamada Sebastiana Becerro con la que el presbítero mantuvo relaciones de las cuales nació una niña que fue depositada en la Casa Cuna de Úbeda. Además de mantener la ilícita relación con Sebastiana, tuvo también amores con María de Vera, que abortó de tres meses con ayuda de Martín. A éste, el Provisor de la Audiencia Eclesiástica le dio un plazo de tres días para que compareciera en Jaén ante el Tribunal Eclesiástico y le multó con 50 ducados.

Documento Villanueva del Arzobispo-28

Proceso por impedimento al cumplimiento de deberes, iniciado el 2-6-1746 contra Cayetano Ruíz Vaca, 66 años, y, Lorenzo Ruíz Hervás, soltero.

Resumen: Lorenzo fue acusado de incumplir el precepto anual de confesarse y de no asistir a Misa en días festivos, quedándose en su casa con el consentimiento de su padre. La madre, que se oponía a ello, fue amenazada por ambos. Cayetano y Lorenzo fueron encerrados en la cárcel de donde el último logró fugarse. Cayetano permaneció encerrado durante dos meses, siendo amonestado para que "de aquí en adelante procure cumplir con sus obligaciones de todo cristiano y procurar que sus hijos también las cumplan", y condenado al pago de las costas del proceso. Lorenzo no fue hallado.

Documento Villanueva del Arzobispo-29

Proceso por adulterio, iniciado el 23-7-1749 contra Juan Vicente Velázquez, viudo, 45 años.

Resumen: Juan Vicente fue acusado de mantener relaciones ilícitas con cierta mujer casada cuyo nombre se omitió durante el proceso "por la honestidad de su estado". Sin embargo, el escándalo aumentó cuando Juan Vicente se llevó a vivir a la mujer y al marido a su casa. Por ello fue recluido, y, en los autos, se ordenó que se embargaran los bienes de Juan Vicente con objeto de que el matrimonio se marchara de la casa de aquél sin que el marido sospechase el porqué del desalojo.

VILLARDOMPARDO

Documento Villardompardo-1

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el 10-7-1713 contra Diego Francisco de Godoy, casado, Alguacil Mayor, 38 años.

Resumen: Diego Francisco tuvo un enfrentamiento verbal con el presbítero Alonso Fernández. De las palabras pasaron a los hechos y ambos se golpearon resultando herido el sacerdote. Diego Francisco fue detenido y encarcelado durante tres meses, siendo, finalmente, condenado con la pena de Excomunión Mayor, multa de 100 ducados y abono de las costas del proceso.

Documento Villardompardo-2

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 15-5-1714 contra Isidro Molina Toquero, casado, 40 años, analfabeto, y, Lucía Garrido, soltera, 22 años, analfabeta.

Resumen: La mujer de Isidro enfermó y, para cuidarla, acudió Lucía Garrido. Durante el tiempo que estuvo la mujer enferma, Isidro y Lucía, se convirtieron en amantes quedando ella embarazada. Al tener certeza del hecho huyeron los dos desde Solera a Villardompardo viviendo como si de un matrimonio se tratase y llegaron a tener tres hijos. Al ser descubiertos fueron reclusos; Isidro en la cárcel, en la que permaneció durante dos meses, y, Lucía fue depositada casa de un vecino del pueblo. En la sentencia posterior, Isidro, fue amonestado para que regresara a Solera a reanudar su vida conyugal y condenado al pago de las costas procesales.

Documento Villardompardo-3

Proceso por adulterio, iniciado el 18-6-1720 contra Alonso de Zafra, viudo, agricultor, 48 años.

Resumen: Alonso fue procesado por mantener relaciones ilícitas con cierta mujer casada cuyo nombre se omitió "por la honestidad de su estado". Sin embargo, como no se pudieron encontrar bastantes testigos que autenticaran el hecho, Alonso estuvo, tan sólo, durante cuatro días en la cárcel recibiendo la oportuna amonestación para que en adelante cuidase más las apariencias que habían dado lugar a la denuncia, y fue condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Villardompardo-4

Proceso por violación, iniciado el 19-7-1720 contra Bernardino de Aguilar, casado, labrador, 40 años.

Resumen: Juana Josefa era esclava de Bernardino, y, éste, aprovechando las ausencias de su mujer, la violó varias veces. Aunque Juana intentó huir en alguna ocasión no lo logró. La muchacha contó lo sucedido a una mujer casada y ésta lo puso en conocimiento del Párroco de Villardompardo. El Provisor de la Audiencia Eclesiástica ordenó la comparecencia de Bernardino en Jaén, finalizando aquí el proceso.

Documento Villardompardo-5

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 15-9-1723 contra Tomás de la Chica, soltero, alcalde ordinario, 35 años.

Resumen: Tomás trató ilícitamente con Juana

de Contreras, prima suya, quedando ella embarazada y dando, posteriormente, a luz una niña que llevaron a otro pueblo. Además tuvo relaciones con una viuda llamada Agueda María Teodora dejándola también embarazada y pariendo un niño al que le pusieron un ama en Jaén. Detenido y encarcelado, solicitó licencia para poder pedir la dispensa matrimonial y casarse con Juana. Esta le fue denegada, y. el Tribunal Eclesiástico, tras de mantenerle durante un mes en la cárcel, le amonestó y le condenó a una multa de 4000 maravedies, a la pena de Excomunión y a las costas del procesó.

Documento Villardompardo-6

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 7-2-1724 contra Alonso de Zafra, viudo, agricultor, 52 años, y, Ana María Hidalgo, viuda, 54 años, analfabeta.

Resumen: Alonso (Véase Documento Villardompardo-3) y Ana María mantenían relaciones ilícitas. María fue de ama de llaves a casa del presbítero Alonso Fernández y allí acudía a visitarla Alonso de Zafra. Como ambos temieran el procesamiento acordaron que Ana María se fuera a vivir a Arjonilla donde iría a visitarla Alonso. A pesar de ello fueron procesados y Ana María fue depositada casa de un vecino de Villardompardo, y, Alonso fue amonestado, tras permanecer en prisión un mes, y, condenado al pago de una multa de 100 ducados y a las costas procesales.

Documento Villardompardo-7

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el

7-2-1724 contra Cristóbal García, soltero, 40 años, analfabeto, y, María Gámez, viuda, 35 años, analfabeta.

Resumen: Cristóbal y María vivían amancebados, siendo, el escándalo del pueblo. El hecho fue denunciado cuando ella quedó embarazada, pariendo, posteriormente, una niña. Amonestados por el Párroco, ambos antes manifestaron su deseo de contraer matrimonio cuando se le concediera la dispensa matrimonial que habían solicitado al ser Cristóbal pariente del difunto marido de María. El Tribunal Eclesiástico en su sentencia concedió la custodia de María y su hija al padre de ella. hasta tanto pudieran contraer matrimonio, y, Cristóbal, solamente tuvo que pagar las costas del proceso.

Documento Villardompardo-8

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 19-9-1732 contra Bartolomé Alvarez, soltero, 25 años, analfabeto.

Resumen: Bartolomé tenía escandalizados a los vecinos del Pueblo por sus frecuentes entradas y salidas en casa de una viuda llamada Francisca de la Oya. Los vecinos le atribuyeron relaciones ilícitas, pero, cuando fue detenido, Bartolomé adujo que su intención era casarse con la hija de Francisca no habiéndolo podido realizar al carecer ambos del dinero suficiente para ello. El Tribunal Eclesiástico mantuvo recluido a Bartolomé durante quince días, y, finalmente, le amonestó, y, condenó al pago de una multa de 50 ducados y a las costas del proceso.

Documento Villardompardo-9

Proceso por adulterio y abandono de deberes, iniciado el 29-9-1732 contra Miguel Bernardo Delgado, Prior de la Iglesia Parroquial, 41 años.

Resumen: Miguel fue acusado de: tener trato ilícito con varias mujeres y en especial con una casada cuyo nombre se omitió "por la honestidad de su estado", tener olvidados sus deberes religiosos tales como abandono y mal cuidado de enseres y objetos religiosos, no llevar al día los libros de la Parroquia y no realizar actos morales y litúrgicos aún cuando por la Jerarquía Eclesiástica se le insistiera. Por todo ello, Miguel estuvo recluido durante más de tres meses, siendo, finalmente, amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Villardompardo-10

Proceso por adulterio, iniciado el 29-9-1732 contra Juan Alonso Ponce Ubal, soltero, escribano, 33 años.

Resumen: Juan Alonso fue procesado por mantener relaciones ilícitas con cierta mujer casada cuyo nombre se omitió durante el proceso. Aunque había sido amonestado en distintas ocasiones, Juan Alonso, continuó el ilícito trato. Por ello fue recluido, amonestado para que no volviera a tratar con la mujer casada, y, condenado al pago de una multa de 4000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Villardompardo-11

Proceso por adulterio; iniciado el 29-9-1732

contra Miguel de la Cámara, soltero, 25 años, analfabe
to.

Resumen: Miguel fue denunciado por tratar i
lícitamente con cierta mujer casada. Los encuentros de
ambos amantes se realizaban en una ermita, encubriénd
los, según uno de los testigos, los ermitaños Antonio de
Úbeda y Agustina Morales. Miguel fue amonestado, y, con
denado al pago de una multa de 50 ducados y a las costas
y salarios originados por su procesamiento.

Documento Villardompardo-12

Proceso por adulterio, iniciado el 29-9-1732
contra Juan de Vico, soltero, 32 años, analfabeto.

Resumen: Juan fue procesado por mantener re
laciones ilícitas con Meteora de los Reyes, mujer casa
da. Los encuentros de ambos se producían mientras el ma
rido de ella viajaba a Jaén con cargas de frutas. Deteni
do y recluido, Juan, fue amonestado, y, condenado a una
multa de 50 ducados y a las costas del proceso.

Documento Villardompardo-13

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el
3-6-1735 contra Manuel de Cárdenas, casado, labrador, 36
años, analfabeto, y, Alfonsa Alvarez, soltera, 21 años, a
nalfabeta.

Resumen: Manuel y Alfonsa mantenían relacio
nes ilícitas desde hacía dos años, habiendo ella parido
dos niños que fueron depositados en la Casa Cuna de Niños
Expósitos. Alfonsa fue llevada al Recogimiento de Jaén, y,
Manuel, tras de permanecer en prisión durante tres meses,
fue amonestado, y, condenado a una multa de 50 ducados,

a pagar los alimentos de Alfonsa y a las costas del proceso.

Documento Villardompardo-14

Proceso por adulterio, iniciado el 7-11-1738 contra Juan Alonso Ponce Ubal, casado, escribano, 39 años.

Resumen: Juan, procesado en 1732 (Véase Documento Villardompardo-10), volvió a tener relaciones con la mujer casada con la que las tuvo anteriormente. La mujer era Teresa Murera, y, ambos, se veían casa de otra vecina de Villardompardo. Juan fue detenido, sufriendo prisión durante dos meses y siendo, finalmente, amonestado, y, condenado a cuatro años de destierro, al pago de una multa de 50 ducados y a las costas del proceso.

Documento Villardompardo-15

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el 7-12-1743 contra Lorenzo López de Zafra, presbítero, 43 años.

Resumen: Antonio García, alcalde ordinario, debía dinero a Lorenzo. Este se lo había reclamado varias veces sin que Antonio hiciera caso. El día de autos, Lorenzo fue en su busca y tras injurarlo de palabra la emprendió a golpes con él. Los dos se enzarzaron en una pelea resultando heridos en una mano. El Tribunal Eclesiástico amonestó a Lorenzo, y, le condenó a una multa de 50 ducados y a las costas del proceso.

NOMENCLATOR DE LAS LOCALIDADES QUE APARECEN EN LOS
PROCESOS DEL TRIBUNAL ECLESIASTICO EPISCOPAL.

NOMENCLATOR.

Significado de las abreviaturas empleadas.

A.U.	Albanchez de Ubeda.
A.	Alcaudete.
An.	Andújar.
Ar.	Arjona.
Aa.	Arjonilla.
B.	Baeza.
Ba.	Bailén.
B.E.	Baños de la Encina.
Bd.	Bédmar.
Be.	Begíjar.
B.M.	Belmez de la Moraleda.
C.C.	Cabra de Santo Cristo.
C.	Cambil.
C.A.	Campillo de Arenas.
Ca.	Canena.
Cas.	Castellar.
Cz.	Cazalilla.
G.	Garcíez.
H.A.	Higuera de Arjona.
H.C.	Higuera de Calatrava.
H.	Hinojares.
Hu.	Huelma.
I.	Ibros.
Iz.	Iznatoraf.
Ja.	Jabalquinto.
J.	Jaén.
Jm.	Jamilena.
Ji.	Jimena.

Jo. Jódar.
L.G. La Guardia.
L.N. Las Navas de San Esteban.
L. Linares.
Lo. Lopera.
L.V. Los Villares.
Lu. Lupión.
M.R. Mancha Real.
M. Marmolejo.
Ma. Martos.
Me. Mengíbar.
Por. Porcuna.
R. Rus.
S. Sabiote.
S.C. Santiago de Calatrava.
S.P. Santisteban del Puerto.
So. Solera.
S.G. Sorihuela del Guadalimar.
Tc. Torredelcampo.
Tj. Torredonjimeno.
Tp. Torreperogil.
Tq. Torrequebradilla.
To. Torres.
U. Ubeda.
V. Valdepeñas.
Vi. Vilches.
Vc. Villacarrillo.

V.An. Villanueva de Andújar.

V.A. Villanueva del Arzobispo.

Vd. Villardompardo.

REOS PROCESADOS POR EL TRIBUNAL ECLESIASTICO EPISCOPAL
DE JAEN (POR ORDEN ALFABETICO).

ABOLAFIA, Andrea (A-8)
ABOLAFIA, Diego de (Ma-11)
ACEVEDO, Francisco (J-220)
AGUILAR, Alfonso Manuel Felix de (Aa-10) (Aa-28)
AGUILAR, Alonso Pedro (J-228)
AGUILAR, Bernardino de (Vd-4)
AGUILAR, Fabián (H.A.-3)
AGUILAR, Juan de Dios (J-134)
AGUILAR, Manuel (Aa-33)
AGUILAR, Pedro (J-293)
AGUILAR, Simón (J-64)
AGUILAR, Victoria Lucía (Me-11)
AGUILAR Y FIGUEROA, Pedro de (Iz-4)
AGUILAR Y QUESADA, Bernardino de (J-9)
AGUILERA, Bartolomé (J-162)
AGUILERA, Diego (Aa-34)
AGUILERA, Luisa de (Por-27)
AGUILERA, Terese María de (Aa-35)
AGUILERA, Tomás de (Por-32)
AGUILERA Y ESCOBEDO, Francisco Felix de (L 13)
AHUMADA DE COSA, Bernardo José (J-34)
AIBAR, Cristóbal (Ja-5)
AIBAR Y CABRERA, Juan Manuel (J 4)
ALARCON Y OCAÑA, Antonio (J-117)
ALBA, Manuela de (Aa-41)
ALBERTOS DE COZAR, Juan (Be-1)
ALCALA, Jeronima (A-12)

ALCANTARA NAVARRETE, Pedro Amando de (B-22)
ALCAZAR PALOMINO Y CORTES, Pedro (B-27)
ALCAZAR, Cristóbal de (J-22)
ALCAZAR ZAYAS, Manuela (A-47)
ALDEAN, Miguel (An-133)
ALFEREZ, Alonso (J-93)
ALFFEREZ CRIADO, Ana Casilda (Ar-18)
ALFEREZ CRIADO, Catalina (Ar-16) (Ar-18)
ALFEREZ DE SOTO, Manuel (M-8)
ALMAGRO, Elena de (Ma-11)
ALMENARA, Alonso José de (Ar-5)
ALONSO FERRER, Catalina (J-199)
ALVAREZ, Alfonsa (Vd-13)
ALVAREZ, Alfonso (J-189)
ALVAREZ, Alonso (J-20)
ALVAREZ, Bartolomé (Vd-8)
ALVAREZ DE MENDOZA, Francisco (J-3)
ALVAREZ DEL TRILLO, Pedro (S.P.-15)
ALVAREZ, Francisco (B-35)
AMEZCUA NAVARRETE, Francisco Ignacio (Hu-5) (Hu-7)
AMOR, Francisco Antonio de (S.P.-8)
ANDRES, Juan (An-49)
ANDUJAR, Juan Mateo de (An-25)
ANGUITA, Gaspar (M-6)
ANGUITA PEREZ, Miguel (L.G.-5)
ANGUITA Y SALAS, Juan Crisostomo (Tj-27)
ANGULO, Alonso (A-17)

ANGULO ROJAS, Felix (A-51)
ANTONIA, Agustina (J-201)
ANTONIA, María (J-74)
ARAGON, María de (S.P.-10)
ARANDA, Bernabé (J-222)
ARANDA, Catlina (J-255)
ARANDA, Catalina de (U-2)
ARANDA CONTRERAS, Juan de (M.R.-10)
ARANDA GALLEGO, Alonso (M.R.-24)
ARANDA SEBASTIAN, Bartolomé (C-9)
ARANDA CONTRERAS, Simón de (M.R.-13)
ARANDA Y SANTISTEBAN, José de (C-3)
ARANDELAS, Alonso (J-20)
ARAQUE, María de (J-40)
ARAQUE VILLAR, Diego (J-232)
ARBELA, Jacinta (J-205)
ARIAS MAZUELOS, Juan de (Tj-13)
ARIAS, Salvador (J-258) (J-260)
ARIAS TEJERO, Juan de (Tj-15)
ARJONA, Diego (J-228)
ARJONA, Teresa (A-34)
ARJONA Y PADILLA, Pedro de (Ma-51)
ARMENTEROS, Juana María de (Ma-24)
ARMENTEROS SALIDO, Alonso (J-270)
ARMIJO, Francisco (An-96)
ARNADOS, Josefa (An-83)
ARREBOLA, Antonia (A-10)

ARROYO, Agustina (J-51) (J-54)
ARROYO, Alonso (B-23)
ARROYO CAMARA, Miguel (J-294)
ASIS MALPICA, Francisco de (Me-4)
AVALOS, Josefa de (B-28)
AVALOS, Juan Francisco (J-50)
AVILES SALIDO, Francisco (S.P.-3)
AYLLON, Francisco (V.An.-5)

B

BACHO, Francisco (An-15)
BAENA, Mateo (Lo-11)
BAGO DELGADO, Diego Emilio (J-63)
BALLESTEROS, Francisco (Tj-3)
BALLESTEROS, Juan (Por-33)
BALLESTEROS, Juan Diego (Tj-19)
BALLESTEROS, Sebastián (V.A.-2)
BALLESTEROS Y GALLEGO, Fernando (Vc-7)
BAQUERO, Bartolomé (Lo-1)
BARBA GONZALEZ, Tomasa de la (Bd-6)
BARCENA Y ECHAZABAL, Agustín de (L-21)
BARCO MAROTO, Francisco del (Bd-5)
BARON, María (J-257)
BARRANCO, Amadora (Ma-10)
BARRANCO, Catalina (J-59)
BARRANCO, Josefa (An-122)
BARRANCO, Juan (C-7)

BARRANCO, Juan (Ma-32)
BARRANCO, Juana (Ij-30)
BARRANCO, Polonia (Ma-9)
BARRERA, Juana (Aa-26)
BARRERA, Juan Francisco de la (Aa-7)
BARRERA, Tomás (An-16)
BARRERA Y SOTO, Pedro Ildefonso (A.U.-8) (A.U.12) (A.U.-14)
BARRIGA, Luis (M.R.-3)
BARRIONUEVO, Antonio José de (Cas-16)
BAUTISTA, Tomás (An-110)
BECERRA, José (Ji-1)
BEDOYA, Ana Felipa (B-8)
BELLA, Gabriel Vicente de la (J-116)
BELTRAN, Carlos (J-279)
BERMEJO, Isabel (J-105)
BERMUDEZ, Ursula (J-38)
BERNARDO, Octavio (An-117)
BERRIO, Antonio (J-151) (J-155)
BERRIZ DE AYALA, Isidro (H-1)
BIEDMA, Antonio de (B.M.-1)
BLANCO, Antonio (Aa-33)
BLANCO JIMENEZ, Francisco (B.M.-2)
BONILLA, Bernardo (J-57)
BONILLA, Francisco Antonio (J-85)
BONILLA, Juan Gabriel (J-259)
BRAVO, Domingo Carlos (An-86)
BRAVO, Fernando (An-15)

BRAVO, Juana (B.M.-3)
BRAVO, Nicolás (An-66)
BREZON, Juan (J-231)
BURGOS, Luis (J-219)
BURGOS, María Ursula (A-7)
BUSTAMANTE, Antonio de (B-35)
BUSTAMANTE, Miguel (J-107)
BUSTAMENTE MOLINA, Juan (J-277)
BUSTAMENTE CEBALLOS, Juan de (B-26)
BUSTOS SAAVEDRA, Manuel de (An-6)

C

CABALLERO VELA, Juan (Bd-9)
CABEZAS, Tomás (J-88)
CABRERA MUÑOZ, Isabel (Ja-5)
CADETE, Pedro Enrique (J-257)
CALERO, Manuel (U-39)
CALIXTO, Alonso (Aa-29)
CALMAESTRA, Alonso (Aa-39)
CALMAESTRA, Francisco (Aa-28)
CALVO, Francisco (Cas-8)
CALVO, Sebastián (V.An-4)
CALLEJON, Francisco (A-8)
CALLEJON, Juan (J-65)
CALLEJON CAÑETE, Francisco (A-31)
CAMACHO BARRANCO, Alonso (An-12)

CAMARA, Alfonso de la (Tj-5)
CAMARA, Andrés de la (Tj-5)
CAMARA, Diego Agustín de la (Tj-25) (Tj-27)
CAMARA, Miguel de la (Vd-11)
CAMARA VIZCAINO, Diego de la (Tj-25)
CAMINO, Juan Antonio (Ba-4)
CAMPERO, Simón (M-3)
CAMPO, Felix José del (J-265)
CAMPOS, Feliciano (J-303)
CAMPOS, Francisco de (Ma-12)
CAMPOS, Francisco José (Aa-14) (AA-30)
CAMPOS, Isidora (Ma-35)
CAMPOS, Juan de (Cas-24)
CAMPOS, Julian de (U-31)
CANALEJO, Aria (An-35)
CANCIO, Antonio (J-29)
CANO, Andrés Lotario (V.An-3)
CANO, Francisco (Cas-3)
CANO, Gregorio (An-91)
CANO, Manuel (J-226)
CANO, Marcos (Be-2)
CANO, Miguel Jerónimo (Cas-5)
CANO CASTILLA, Miguel (An-18)
CANO DE LA CUEVA, Gabriel (J-3)
CANO MARTIN, Cayetano (V.An-22)
CANO MARTINEZ, Juan (V.An-24)
CANO ORTEGA Y CARPIO, Felipe (Ma-37) (Ma-44)

CANTERO, Bartolomé (V.An-12)
CANTERO, Juan (An-121)
CANTERO, Lucas (Por-2)
CANTO, Juan de (Por-2)
CAÑADA, Francisco (J-266)
CAÑAS, Francisco de (C-5)
CAÑAS, Francisco de (Cas-3)
CAÑAS, Juan (J-295)
CAÑAS, Juan Francisco (J-295)
CAÑERO PEDROSA, Antonio (Por-40)
CAÑETE, Juan (A-30) (A-31)
CAÑIZARES, Diego (V.An-10)
CAÑIZARES DELGADO, Mariana (M.R.-26)
CARBONELL, Leonardo (Me-11)
CARBONERO, Antonio Diego (J-195)
CARDENAS, Alonso (J-171)
CARDENAS, Francisco (L.V.-3)
CARDENAS, Juan Manuel de (Ba-10)
CARDENAS, Juan Manuel de (V.An-17)
CARDENAS, Manuel de (Vd-13)
CARDENAS, Manuel Francisco de (Por-41) (Por-43)
CARDENAS RABANALES, Alonso (Por-5)
CARMONA VALENZUELA, Martín (Aa-4)
CARO DE ROJAS, Cristóbal Felipe (M-6)
CARPINTERO, Diego (U-12) (U-17)
CARVAJAL SOTOMAYOR Y MENDOZA, Fernando (J-234)
CARRASCO DEL CASTILLO, Pedro (Tq-1)

CARRERO, José Antonio (Ba-12)
CARRETERO, Manuel (Cz-4)
CARRILLO, Francisco (J-152)
CARRILLO CISNEROS, Juan Antonio (L-12)
CARRILLO CHAMORRO, Francisco (Bd-3)
CARRILLO Y MENDOZA, Antonio (B-35)
CARRION, María (Cas-10)
CARRION, Martín (V.An-27)
CASADO, Alonso (An-126)
CASADO, Francisco (An-78)
CASADO, Juan Agustín (An-59) (An-98)
CASADO, Juan Antonio (V.An-14) (V.An-18)
CASAS, Francisco Javier (J-17)
CASA, Luis (An-65)
CASERO, Juan Antonio (M-5)
CASTAN, Pedro (Aa-27)
CASTAÑO, Alfonso Mateo (B-30)
CASTELLANO, Francisco (M-6)
CASTELLANO, Simón (Tj-16)
CASTELLANO VERGARA, Cristóbal (Tj-10)
CASTILLA, Agustín (M-8)
CASTILLA, María José (An-59)
CASTILLA PEREZ, Agustín (An-64)
CASTILLEJO, Juan del (J-180)
CASTILLO, Ana del (J-298)
CASTILLO, Bartolomé del (An-69)
CASTILLO, Cristóbal (J-114) (J-132)
CASTILLO, Cristóbal (J-254) '

CASTILLO, Cristóbal del (B-5)
CASTILLO, Francisca Paula del (J-149)
CASTILLO, Francisco (J-209)
CASTILLO, Francisco del (V.An-16)
CASTILLO, Luisa del (J-298)
CASTILLO DE LA CONCHA, Francisco Antonio (M.R.-5) (M.R.-6)
CASTILLO Y CESPEDES, Alonso Ignacio del (M.R.-19)
CASTRO, Francisco de (Ma-9)
CASTRO, Francisco Sebastián (Aa-5) (AA-86)
CASTRO, José (J-248)
CASTRO CHICA, María (J-83)
CASTRO MALO DE MOLINA, Juan Bartolomé de (M.R.-14)
CASTRO MALO DE MOLINA, Pedro de (V-2)
CAVANILLAS, Diego (J-215)
CAVANILLAS MALDONADO, Rodrigo de (M.R.-2)
CAZALILLA, Juan de (Cas-15)
CAZALILLA, Manuel (An-119)
CAZALLA, Juan (Aa-19) (Aa-21)
CAZORLA, Mateo (An-138)
CEBALLOS, José (An-81)
CEJUJELA, Manuela Damiana (An-115)
CELESTINO OLMEDO, Pedro José (A-41)
CERDEÑA, Pedro de (An-117)
CLAVIJO DE PADILLA, Ambrosio (Cas-14)
CLEMENTE TORRES, Juan Mnauel (A-18) (A-19) (A-24) (A-25)
CLETO VALDERAS, Juan (J-221)
COBALEDA, Nicasio de (U-39)
COBO, Ambrosio (V.An-9)

COBO, Francisco (V.An-15)
COBO, Manuela (J-38)
COBO, María (H.A.-5)
COBO, Pedro (An-67)
COBO BARRIGA, Bartolomé (M.R.-22)
COBOS, Andrés de los (Jo-11)
COELLO, Francisco (J-187)
COELLO DE PORTUGAL, Juan (J-3)
COLCHADO, José (J-20)
COLMENERO, Juan (J-28) (J-80) (J-133) (J-141) (J-158)
COLMENERO, María Andrea (J-142)
COLOMERA, Bartolomé (J-3)
COLON DE ROA, Juan (J-3)
COLLADO, Cristóbal (L.N.-3)
CONCEPCION, María (U-35)
CONCHA, Juan de la (Ma-23)
CONDE, Juan Antonio (Cas-26)
CONTRERAS, Andrés (Tj-7)
CONTRERAS, Felipe de (M-9)
CONTRERAS, Luis de (Por-16)
CONTRERAS, Miguel de (U-2)
CONTRERAS TORRES, Mechor Mendo de (Bd-1)
COPADO, Rosa (J-288)
COPADO, Tomás (J-15)
CORCINO GOMEZ, Andrés (U-47)
CORDEL GUZMAN DE LA CUEVA, Pedro (Ma-3) (Ma-4)
CORDOBA, Damián (J-68)

CORDOBA, Francisco Antonio de (Por-20)
CORONADO, José (J-3)
CORONAS DE MONTILLA, María (Por-47)
CORPAS, Pedro de (An-71)
CORPAS ACUÑA, Francisco Ignacio de (Ar-3)
CORTES, Bartolomé (U-42)
CORTES, Juan (U-42)
CORTES, Juan (V-2)
CORRAL, Francisco del (Jo-3)
CORRAL, Juan Antonio del (M.R.-21)
CORRALES, Alfonso (Ma-8) (Ma-39)
COSIDO Y AYALA, Antonio (Hu-15)
COZAR, Ana de (J-82)
COZAR, Catalina (J-284)
CRIADO, Francisco (An-91)
CRIADO, Juan Ignacio (J-81)
CRIADO, Pedro (J-81)
CRIADO SERRANO, Juan (An-58)
CRUZ, Bernabé de la (J-251)
CRUZ, Gregorio de la (Por-45)
CRUZ, Pedro de la (Ma-46) (Ma-48)
CUBILLO, Manuel (L-14)
CUBILLO DELGADO, Miguel (M.R.-9)
CUENCA, Manuel de (Ba-3)
CUENCA, Tomás (A-35)

CUENCA GARZON DE LOS RIOS, José de (An-41) (An-131)
CUENCA PANTOJA, José (Por-40)
CUENCA PANTOJA Y VALENZUELA, Pedro Pablo (Ma-52) (Ma55)
CUESTA, José (A-3)
CUESTA, Manuel de (H.A.-1)
CUESTA, Antonio de la (U-13)
CUEVA, Beatriz Antonia de la (L-8)
CUEVA, Juan de la (So-1)

CH

CHAMOPRO ORTEGA, Miguel (Bd-4)
CHECA, Cristóbal de (Ja-13)
CHECA, Nicolás de (Ja-13)
CHICA, Antonia (J-282)
CHICA, Catalina de la (J-282)
CHICA, Juana de la (J-282)
CHICA, Miguel (J-283)
CHICA, Tomás de la (Vd-5)
CHICA SANTISTEBAN, Luis de la (Me-5)
CHIRCALES, Francisca (J-303)
CHIRQUEZ, Pedro Lorenzo (A-12)
CHQZA, Luis Joaquín de la (Ba-13)

D

DAMAS, María (J-55)
DAMIAN DEL POZO, Baltasar (J-3)
DAVILA RAMA, Antonio (An-21)
DAZA TORRES, Juan Gregorio (Ar-2)
DEBO, Esteban (An-46)

DELGADO, Alonso (J-121) (J-276)
DELGADO, Antonio (J-8)
DELGADO, Antonio (J-25)
DELGADO, Carlos José (J-271)
DELGADO, Domingo (J-196)
DELGADO, Francisco (Por-47)
DELGADO, María (V.An-11)
DELGADO, Miguel Bernardo (Vd-9)
DELGADO, Pedro (J-78)
DELGADO, Pedro (J-281)
DELGADO, Rita María (J-88)
DELGADO, Sebastián (M.R.-4)
DELGADO, Teresa (J-221)
DELGADO ALMAGRO, Andrés (J-121)
DELGADO DE ARANDA, Juan Crisóstomo (M.R.-11) (M.R.-15) (M.R.-18) (M.R.-20)
DELGADO SERRANO, Mariuel (Por-2)
DESCOGOZADO, Andrés (J-259)
DIAZ, Ambrosio (An-62)
DIAZ, Ana (An-34)
DIAZ, Claudia María (An-14)
DIAZ, José (J-267)
DIAZ, José Diego (H.A.-2)
DIAZ, Juan (J-231)
DIAZ, Juan (Tp-3)
DIAZ, Manuel (J-115) (J-166)
DIAZ, Mateo (A-42)
DIAZ, Mateo (J-231)

DIAZ CEBALLOS, Juan Antonio (J-60) (J-82)
DIAZ CEBALLOS, Juan Antonio (V.Ar.-17)
DIAZ DE ARMEDOS, Diego (An-100)
DIAZ DE ARMEDOS, Josefa (An-100)
DIAZ PASTOR, Juan Manuel (Aa-4)
DIAZ PASTOR Y SERRANO, Juan Manuel (Aa-40)
DIAZ PINTADO, Juan (Por-50)
DIAZ ROSILLO, Antonio (V.An-1)
DIAZ ZAMORANO, Manuela (Por-15)
DONAIRE, Magdalena (Ma-6)
DONCEL, Luis (Me-10)
DONOSO ESQUINERO, Catalina (U-25)
DUEÑAS, María José (An-121)

E

ECIJA, María de (An-114)
EJERCITO REAL (M.R.-17)
"EL TIGRE", Francisco (Por-40)
ELIAS, José (J-134)
ELVIRA, María (J-48)
ENCARNACION, María de la (V.A.-24)
ESCABIAS MALDONADO, Bartolomé (For-4) (Por-6) (Por-12) (Por-14) (Por-21) (Por-30)
(Por-35) (Por-37) (Por-42)
ESCALONA, Felipe (Ma-60)
ESCALONA, Francisco (An-60)
ESCASSO, Guillermo (Ma-12)
ESCOBAR ALDANA DE LEON, Tomás de (M.R.-2) (M.R.-4)
ESCOBEDO, Juan Antonio (J-275)

ESCUDEROS Y TERMES, León Ignacio de los (R-1) (R-2)
ESLAVA, Bernardino de (Ma-49)
ESLAVA, Nicolás Amador (Ma-37)
ESMESETA, Juan Francisco (U-56)
ESPARZA, Agustín de (U-46) (U-57)
ESPEJO, Francisco (Ma-28)
ESPEJO ORTEGA Y RUBIA, Diego (Ma-37)
ESPEJO ORTEGA Y RUBIA, Juan Pedro (Ma-37)
ESPEJO Y SALAZAR, Marcos de (J-43)
ESPINOLA, Lorenzo de (Jo-1)
ESPINOSA, Manuel de (V.A.-2) (V.A.-3)
ESPINOSA, Matto de (V.A.-16)
ESPINOSA DE MONTEROS, Juan Bernardo (B.E.-3)
ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y UTRERA, Diego (J-291)
ESPINOSA Y VALDIVIA, Simón de (U-38)
ESPIRITU SANTO, María del (J-286)
ESQUINAS, Lucas (J-231)
ESTEBAN, Bernardo (J-197)
ESTEBAN DEL RINCON, Pedro (J-269)
ESTEBAN LEOMISSO, Francisco (J-228)
ESTEPA, Manuela (Aa-36)
ESTRELLA, Bartolomé de (Tc-14)
ESTRELLA, Francisco de (Jm-1)
EXTREMERA, Alonso (V.An-14)

F

FAU RIVERA, Francisco de (U-30)
FERIA, Silvestre (J-138)

FERNANDEZ, Alfonso (L.N.-2)
FERNANDEZ, Ana María (J-38)
FERNANDEZ, Felipe (Por-45)
FERNANDEZ, Gregoria Antonia (J-46)
FERNANDEZ, Juan (J-250)
FERNANDEZ, Luis (Hu-14)
FERNANDEZ, Manuel (An-44)
FERNANDEZ, Mariana Francisca (Vc-5)
FERNANDEZ, Matías (U-26)
FERNANDEZ, Sebastián (To-6) (To-7)
FERNANDEZ AUGILAR, Catalina (Hu-12)
FERNANDEZ ALVARADO, Lorenzo (Ja-4)
FERNANDEZ BARAJAS, Catalina (An-121)
FERNANDEZ BARROSA, Diego (An-27)
FERNANDEZ DE CORDOBA, José (Ar-6)
FERNANDEZ DE OGAYAR, Diego (Hu-10)
FERNANDEZ DE OGAYAR, Pedro (Hu-11)
FERNANDEZ DE TRILLO, Manuel Mateo (Ar-10) (Ar-13)
FERNANDEZ MONTAÑEZ, Manuel (Ma-38) (Ma-45)
FERNANDEZ ROJO, Juan (V-1)
FIGUEROA, Ana (C.A.-7)
FIGUEROA Y CERVANTES, Marcos Antonio de (A-5)
FLORES, Juan (J-117)
FLORES, Pedro (An-76)
FLORIAN, José (An-52)
FORTE, María Feliciana (J-76)
FRANCES DE LA PARRA, Marín Alonso (V.A.-1)

FRANCISCA, Matea (J-127)
FREIRE BALBUENA , Juan (Ba-1)
FUENTE, Diego (J-82)
FUENTE , Diego de la (Tj-37)
FUENTE, Isabel Francisca de la (U-22)
FUENTE, Juan de la (J-288)
FUENTE, Juana de la (Ma-23)
FUENTE, Vicente de la (L.G.-2)
FUENTE RODRIGUEZ, María Antonia de la (J-161)
FUENTES, Bartolomé de (Por-45)
FUENTES QUESADA, José Francisco (J-14) (J-192)
FUENTES Y CARRION, Martín Santiago (Cas-27)
FUERTE, Francisco (J-218)

G

GAFEANI Y SABOYA, Pedro (Ma-29)
GALAN, Antonia (J-308)
GALAN, Juan Francisco (J-157) (J-164)
GALAN, Pedro (V-1)
GALIANO, Juan José (U-21)
GALINDO, Ana (J-174)
GALLEGO, Antonio José (Ma-1)
GALLEGO, Francisco (Ma-15)
GALLEGO, Juana (V.A.-20)
GALLEGO, María Manuela de la Paz (An-13)
GALLEGO, Pedro (J-263)
GALLEGO, Pedro (U-53)
GALLEGO CASTRO, Pedro (J-303)

GALLO CASTILLO, Mateo (J-98)
GALVEZ DEL POSTIGO, Francisco (Tj-30)
GAMEZ, Andrés Eufrasio de (B-33)
GAMEZ, Bartolomé (J-258)
GAMEZ, Cosme de (Bd-3)
GAMEZ, Felipe de (B-31)
GAMEZ, Juana (J-19)
GAMEZ, Luis de (Bd-7)
GAMEZ, María (Vd-7)
GAMEZ, María de (C-8)
GAMEZ, Miguel de (Lu-1)
GAMEZ, Pedro Luis de (J-7)
GAMEZ, Salvador (An-116) (An-118)
GAMEZ, Teresa (J-139)
GAMEZ, Tomás (B-21)
GAMEZ GALINDO, Bartolomé de (Ba-8)
GAMEZ GARCIA, Juan de (Lu-1)
GAMEZ Y TORRES DE PORTUGAL, Pedro (J-3)
GARCÉS LASARTE, Felix Antonio (Por-44)
GARCIA ALONSO, Jacobo (An-92)
GARCIA ALONSO, Jacobo (V.An.-25)
GARCIA, Andrés (C-4)
GARCIA, Antonia (J-230) (J-283)
GARCIA, Antonio (An-48)
GARCIA, Beatriz (J-290)
GARCIA, Cristóbal (Vd-7)
GARCIA, Eufrasio José (M-10)

GARCIA, Francisco Leonardo (Ar-2)
GARCIA, Francisco Sebastián (M-7)
GARCIA, Gregorio (An-94)
GARCIA, Isabel (J-71)
GARCIA, Isabel (J-125)
GARCIA, José (U-26)
GARCIA, Juan (Be-1)
GARCIA, Juan (J-29)
GARCIA, Juan (J-247)
GARCIA, Juan José (J-193)
GARCIA, Leonor (J-203)
GARCIA, Manuel (J-153)
GARCIA, Manuela (Cas-24)
GARCIA, Manuela Francisca (Jo-9)
GARCIA, María Feliciano (J-247)
GARCIA, Martín (Hu-16)
GARCIA, Mateo (B.M.-3)
GARCIA, Matías (A.U.-1)
GARCIA, Pedro (Por-25)
GARCIA, Sebastián (An-19)
GARCIA, Sebastián (Ca-1)
GARCIA AGUILAR, Miguel (J-236)
GARCIA AGUIRRE, Valentín (Ji-2)
GARCIA CANO, Gabriel Victoriano (Ma-53)
GARCIA CUBERO, Alonso (Cas-4)
GARCIA CUENCA, Francisco (Cas-10)
GARCIA CUENCA, Juan (Cas-19)

GARCIA DE BEDMAR, Andrés (C.A.-6)
GARCIA DE LUNA, Francisco (V.A.-10)
GARCIA DE LA MORENA, Francisco (J-10)
GARCIA DE LA PEÑA, Fernando (J-95)
GARCIA HIDALGO, José (J-124) (J-130) (J-135)
GARCIA LUNETO, Francisco (Cas-16)
GARCIA LUQUE, Gabriel (An-125)
GARCIA MANZANO, José (J-231)
GARCIA MONTOYA, Francisco Manuel (J-94)
GARCIA ORTIZ, Antonio (Me-14)
GARCIA SORIANO, Lorenzo (B-8)
GARCIA VALENZUELA, Miguel (B-12)
GARCIA Y MORA, Bernardo Hilarión (V.A.-14)
GARRIDO, Alonso (L.V.-5)
GARRIDO, Antonio (Tc-12)
GARRIDO, Isabel María (U-42)
GARRIDO, José (L-23)
GARRIDO, Juana (B-6) (B-19) (B-20)
GARRIDO, Lucía (Vd-2)
GARRIDO, Luis (J-53)
GARRIDO, María (Iz-5)
GARRIDO MORENO, Francisco (L.V.-1)
GARRIDO MUÑOZ, Pedro (L-18)
GARRIDO ORTEGA, Esteban (Be-3) (Be-4)
GARRIDO ROBLES, Antonia (J-216)
GARROTE, Bernardo (Aa-38)
GARROTE, Manuel (H.C.-1)

GARROTE, María (Aa-38)
GARROTE, Teodora (An-93)
GARROTE LADRON DE GUEVARA, Juan (J-146)
GARZON DE LAS NAVAS, Francisco (L-3) (L-5)
GATA, Manuel de (J-145)
GAYTAN, José (U-6)
GIRON, Francisco (S.C.-1)
GODINO, Miguel Gregorio (V.An.-1)
GODOY, Diego Francisco de (Vd-1)
GOMEZ, Ana (J-219)
GOMEZ, Eufrasio (M-1)
GOMEZ, Lorenzo (U-19)
GOMEZ, María Manuela (An-27)
GOMEZ, Miguel (An-51)
GOMEZ, Pedro Antonio (J-105)
GOMEZ CUMPLIDO, Francisco (Tj-40)
GOMEZ DE MOLINA, Ginés (U-4)
GOMEZ DE PRIEGO, Alonso (Aa-39)
GOMEZ DE VALENZUELA, Lope (Aa-26)
GOMEZ DE VALENZUELA, Marcos (Aa-31)
GOMEZ DE LA VEGA, Antonio (V.An-20)
GOMEZ DE LOS MARTIRES, Luis Andrés (A-50)
GOMEZ MARIN, Catalina (J-239)
GOMEZ RODRIGUEZ, María (J-72)
GOMEZ VARGAS, Sebastián (Jo-7) (Jo-9) (Jo-10)
GONGORA ZAYAS, José (J-249)
GONZALEZ, Antonio (Jo-2)

GONZALEZ, Francisca (An-96)
GONZALEZ, Francisco (A-7)
GONZALEZ, Francisco (J-35)
GONZALEZ, Melchor Cayetano (V.A.-17)
GONZALEZ BAZAN, Antero (J-4)
GONZALEZ DE ARZE, Martín (Cz-3)
GONZALEZ DE ARZE Y VILLA, Martín (J-106)
GONZALEZ DE LARA, Pedro (Cas-6)
GONZALEZ DE SOTO, Francisco (Hu-6)
GONZALEZ GOLETO, Diego (Por-7)
GONZALEZ JURADO, José (J-156)
GONZALEZ MALO DE MOLINA, Pedro (U-2)
GONZALEZ MELON, Miguel (Cas-12)
GONZALEZ SANTANDER, Juan (A-44) (A-45)
GRANDE BUENO, Juan (Por-5)
GRANDE HUERTAS, Manuel (Por-18)
GRAO, Inés (I-4)
GREGORIA, Isabel (J-151)
GUERRA, Gabriel (Iz-6)
GUERRERO, Cristóbal (An-13)
GUERRERO, Luis (J-88)
GUERRERO, Magdalena (J-217)
GUEVARA, Bernabé de (Tj-4)
GUEVARA, Juan Manuel de (Tj-4)
GUIJARRO, Luis (U-44)
GUIJOSA, Mnauel (C.C.-1)
GUIJOSA, Manuel (J-231)

GUTIERREZ, María (J-97)
GUTIERREZ ALCALDE, Francisco (J-79)
GUTIERREZ DE ARJONA, Eufrasio (V.An.-2)
GUTIERREZ DE AZCUE, Simón (U-5)
GUTIERREZ DELGADO, Lucas (M.R.-21) (M.R.-24)
GUTIERREZ SAN MARTIN, Julio (Vc-3)
GUTIERREZ TEJEDA, Simón (U-18)
GUTIERREZ VEZANO, Juan Francisco (Tj-2)
GUZMAN, Antonia de (J-43)
GUZMAN, Pedro Antonio de (V-2)
GUZMAN BANDERAS, Pedro (M.R.-25)

H

HARO, Francisco Paula de (An-29) (An-30) (An-33) (An-39)
HARO FELGUERA, Fernando José de (V.A.-23)
HARO Y VALLE, Alonso (An-132)
HEREDERO, Miguel Francisco (U-48)
HEREDIA, Benito Patricio de (Por-24)
HEREDIA, Francisco de (S-1)
HEREDIA, Jacinto (J-66)
HEREDIA, Ursula (C.A.-2)
HERMOSILLA OSUNA, María Isabel (J-157)
HERMOSO, Ana (J-247)
HERMOSO, Francisco (J-61)
HERMOSO, José (J-297)
HERMOSO, José (Tj-34)
HERMOSO, José (U-39)
HERNANDEZ, Pedro (J-160)

HERRERA, Catalina (Ma-3)
HERRERA, Fernando de (C.C.-2)
HERRERA, Juan Antonio (B-7)
HERRERA Y GUZMAN, Francisco Felix de (B-7) (B-14) (B-16)
HERREROS, Francisco Crispin de (U-43)
HERVAS, Esteban de (Hu-2)
HERVAS, Fernando (A-32)
HIDALGO, Agueda (J-265)
HIDALGO, Ana María (Vd-6)
HIDALGO, Francisco (J-264)
HIDALGO, Isabel (J-56)
HIDALGO, Juan (Cas-13)
HIDALGO, María (J-56)
HIDALGO, María (J-265)
HIGUERA, Bernardo de la (An-132)
HIGUERAS DE LA TORRE, Pedro (U-43)
HORNO Y MORALES, Cristóbal del (V.An-24)
HOYAR, Juan de (A-33)
HOYAS, Luis de (An-77)
HUETE, Diego (Por-10)
HURTADO DE MENDOZA, José (A-5)

I

IBAÑEZ, Alonso Leonardo (J-18)
IBAÑEZ, Andrés (J-231)
IBAÑEZ, Andrés (S.P.-11)
IBAÑEZ, Francisco (Vc-6) (Vc-10)
IBAÑEZ, Salvador (S.P.-14)

IBAÑEZ, Salvador (V-6)
ILLESCAS VERDEJO, Francisco Cayetano (An-5)
INHUESTA, Manuel (An-113)
INIESTA, Manuel (J-231)
IZQUIERDO MONTES, Salvador (U-2)

J

JABALERA, Alonso de (Tj-24)
JABALERA, Tomás de (Tj-37)
JABALERA ANGUITA, Ana de (Tj-37)
JABALERA ANGUITA, Manuela (Tj-37)
JABALERA ANGUITA, María Magdalena (Tj-37)
JAEN, Francisco (U-26)
JERONIMA, María (J-73)
JESUS Y LEON, Miguel de (To-11)
JIMENA, María José (An-55)
JIMENEZ, Agustín (J-284)
JIMENEZ, Alonso (An-15)
JIMENEZ, Ana María (J-154)
JIMENEZ, Diego (Me-15)
JIMENEZ, Francisca (J-225)
JIMENEZ, Isabel (An-83)
JIMENEZ, Juan Luis (Aa-28)
JIMENEZ, Luis (An-107)
JIMENEZ, Manuel (An-136)
JIMENEZ, Manuel (J-125)
JIMENEZ, María (J-119)
JIMENEZ, Pedro (J-119)

JIMENEZ, Pedro (An-32)
JIMENEZ, Pedro Antonio (M.R.-1)
JIMENEZ BARAJAS, Manuela (An-121)
JIMENEZ BRACERO, Juan (A-43) (A-44)
JIMENEZ DE SOTO, Manuel (Ar-2)
JIMENEZ MORENO, José (Tc-16)
JIMENEZ SERRANO, Francisco José (Aa-18)
JIMENEZ SERRANO, Juan Francisco (Aa-4)
JIMENEZ SERRANO, Juan Leonardo (Aa-1) (Aa-9)
JODAR, Blas de (Be-5)
JODAR, Francisco Miguel (J-167)
JODAR Y ARGOTE, Diego de (B-3)
JOSE, Lorenzo (An-50)
JUANES, Alonso (Por-1)
JUAREZ, Pablo (Tj-2)
JULIAN, Inocencio de (J-181)
JUNCAR, Pedro Bernardo (An-36)
JURADO, Alonso (L-7)
JUSTICIA REAL (Cz-1) (Tc-10)

L

LADOS, Pedro (Tc-4)
LAGUNA, José (V.An-21)
LANUZA, Carlos (Ar-9)
LARA, Bartolomé (An-7)
LARA, Francisco de (Ma-62)
LARA, Juan de (An-45)
LARA, Juan de (Lo-2)

LARA, Lázaro (An-59)
LARA, Luis Agustín (Aa-9)
LARA, Pedro (J-235)
LARA, Pedro de (M-12)
LARA BIEDMA, Juan José (A-17)
LARA CERON, María (M-6)
LASO DE LA VEGA, Antonio (C.A.-7) (C.A.-8)
LATORRE, José (Ma-60)
LATORRE, María (J-96)
LECHUGA, Alonso (V.An-10)
LECHUGA, Mateo (Ba-6)
LECHUGA, Polonia Javiera (B-22)
LEIVA, Juan de (G-1)
LEVIA, Pedro de (Jo-9)
LENDINEZ, Alonso (J-252)
LEON, Alfonso de (An-85)
LEON, Blas Francisco de (U-9)
LEON, Juan Francisco (J-290)
LEON, Pedro (J-268)
LEON ARAUJO, Bartolomé (An-17)
LEON DE PIÉDROLA, Bartolomé (L-8) (L-15)
LEON Y BEDMAR, José Dionisio (S.P.-2) (S.P.-9)
LEON Y BEDMAR, Juan Manuel (S.P.-2)
LIBRADA, Teresa (M.R.-12)
LICAZO, Manuel (M.R.-8)
LILLO ALVAREZ, Manuel de (Ba-9)
LINDE, Matías de la (J-287)

LINDE, Francisco de la (J-282)
LOMBARDO, Francisca (J-197)
LOPERA, María (H.C.-1)
LOPEZ ALGABA, Luis (J-120)
LOPEZ, Alonso (Ca-2)
LOPEZ, Diego (Ba-2)
LOPEZ, Francisco (J-283)
LOPEZ, Gabriel (J-258) (J-261)
LOPEZ, Ignacio Fernando (J-165)
LOPEZ, Juan (J-104)
LOPEZ, Juan Antonio (Ar-18)
LOPEZ, Juana (V.A.-6)
LOPEZ, María (L-1)
LOPEZ, María (U-39)
LOPEZ, Micaela Francisca (J-305)
LOPEZ, Silvestre José (An-135)
LOPEZ, Tomás (An-74)
LOPEZ AREVALO, Tomás (Ma-41)
LOPEZ CORZO, Juan Antonio (B-34)
LOPEZ DE ALGARA, Luis (Jo-6)
LOPEZ DE ORTEGA, Miguel (Ma-49) (Ma-53) (Ma-58)
LOPEZ DE OTALORRA, Diego Felipe (Cas-7)
LOPEZ GIL , Diego (Por-25)
LOPEZ MELONES, Cristóbal (Tj-14)
LOPEZ MEXIA, Martín (Tc-1)
LOPEZ MONTIEL, Josefa (C-6)
LOPEZ PALOMO Y CARRILLO, Juan (H.C.-3)

LOPEZ SAREDILLA, Mateo (Iz-5)
LOPEZ SERENA, Vicente (Ma-49)
LOPEZ TUNDIDOR, Blas (V.A.-2)
LOPEZ VALENZUELA, Ana (L.V.-1)
LOPEZ ZAFRA, Lorenzo (Tj-33)
LOPEZ ZAFRA, Lorenzo (Vd-15)
LOPEZ ZARRAGA, Francisco (An-123)
LORENTE, María Torcuata (J-5)
LORITE CABALLERO, Cristóbal (Bd-6)
LOSADA, Lázado de (Tj-18)
LOZANO, Felipe (Vc-2)
LOZANO, Josefa (A-42)
LOZANO, Juan (J-309)
LOZANO, Pascual (An-101)
LUCAS GADEO, Benito (Tc-9)
LUNA, Diego de (V.A.-25)
LUNA, Juan Crisóstomo de (V.A.-8)
LUQUE, Francisco de (U-39)
LUQUE, José (J-45)
LUQUE, Tomás de (J-34) (J-47)
LUQUE FAJARDO, Domingo (B.E.-1)
LUQUE MONTILLA, Francisca (J-41)
LUQUE RUANO, Pedro (An-89)
LUQUE SANTIAGO, Juan de (Ma-36)

M

MACIAS, Manuel (J-3)
MACIAS DEL SALTO, Alfonso (J-3)
MACHUCA, Andrés (Jo-4)

MADERO RECENA, Manuel (An-30) (An-100)
MADRID, Francisco de Paula (B-36) (B-37)
MADRID, Joaquín de Paula (B-36) (B-37)
MADRID, Juan Antonio (B-36) (B-37)
MADRIGAL, Francisco (Por-48)
MAGDALENA, María (J-49)
MAMAQ, Bernardo (M.R.-27)
MANJON, Catalina (V.A.-24)
MANRIQUE DE FIGEROA, Blas (V.A.-9) (V.A.-12)
MANZANEDO, Blas Alejandro (J-175)
MAQUEDA, María (Aa-32)
MARIA, Josefa (B-17)
MARIN, Marcos (Lu-1)
MARIN, Pedro Manuel (S-2)
MARIN DE BEAS, Toribio (Cas-2)
MARIN DE ORTEGA, Antonio (U-60)
MARIN PEREZ, Francisco (To-2)
MARIN VIEDMA, Agustín (J-85)
MARIN Y ROJAS, José (A-28)
MARIÑAS, Juan Antonio (J-34)
MAROTO, Juan (J-304)
MARQUES, Pedro (An-42)
MARQUES DEL CERRO (An-75)
MARQUESA CATENA, María (A.U.-1)
MARQUEMA, Jerónimo (Ba-2)
MARQUIMA, Juan Francisco de (Ba-7) (Ba-11)
MARTIN, Juan (J-233)
MARTIN, Pedro (An-34)

MARTIN DE ESPINOSA, Marcos (J-4)
MARTIN NARANJO Pedro (Hu-1)
MARTINEZ ALONSO (J-110)
MARTINEZ, Amador (H.C.-2)
MARTINEZ, Andrés (An-62)
MARTINEZ, Andrés (Jm-3)
MARTINEZ, Antonio Vicente (J-180)
MARTINEZ, Cristóbal (J-121)
MARTINEZ, Diego (B-35)
MARTINEZ, Diego Ambrosio (J-3)
MARTINEZ, Esteban (J-228)
MARTINEZ, Eufrasia María (J-220)
MARTINEZ, Francisca María (B-29)
MARTINEZ, Francisca Matea (J-170)
MARTINEZ, Francisco (V.An.-13)
MARTINEZ, Francisco Pedro (Cas-17)
MARTINEZ, Francisco Pedro (L.N.-7)
MARTINEZ, Gabriela (J-252)
MARTINEZ, José (Aa-32)
MARTINEZ, Juan (J-199)
MARTINEZ, Juan Esteban (Aa-37)
MARTINEZ, Juan Francisco (J-272)
MARTINEZ, Juan Hipólito (J-70)
MARTINEZ, Juana (Cas-13)
MARTINEZ, Lucía (J-104)
MARTINEZ, Lucía (U-23)
MARTINEZ, Manuel (An-121)
MARTINEZ, Manuel Francisco (J-162)

MARTINEZ, Miguel Eugenio (An-95)
MARTINEZ, Pablo (Tp-1)
MARTINEZ, Pedro (U-7)
MARTINEZ, Teresa (J-185)
MARTINEZ, Tomás (U-44)
MARTINEZ AVALOS, María Antonia (J-306)
MARTINEZ BERNARDO, Alejandro (An-104)
MARTINEZ BLANCO, Cristóbal (C.A.-1)
MARTINEZ CONTRERAS, Juan (J-259)
MARTINEZ DE ANTEQUERA, Francisco (B-4) (B-6) (B-19) (B-20)
MARTINEZ DE LA FUENTE, Jerónimo (V.A.-24)
MARTINEZ DEL RIO, Juan (A-2)
MARTINEZ GUIJARRO, Luis (U-34) (U-601)
MARTINEZ LORENTE, Diego (Iz-3)
MARTINEZ MARAÑÓN, Antonio (C.A.-3)
MARTINEZ MORALES, Vicente (J-149) (J-159)
MARTIENZ SORIANO, Tomás (M-2)
MARTINES TRAPERO, Bartolomé (V.An.-4)
MARTINEZ VILCHEZ, Fernando (J-49)
MARTOS, Francisca (J-144)
MARTOS, María (A-9)
MARTOS, María de (Me-1) (Me-3)
MARTOS, Salvador (J-83)
MARTOS, Salvador de (J-24) (J-29)
MARTOS DIAZ, Juana de (Me-8)
MARTOS MORENO, Juana (J-193)
MARTOS OJEDA, Francisco (A-15)
MATA, Alonso de (Cas-16)
MATAMOROS, Manuel (J-292)
MATEO DIAZ, Alonso (J-262)

MATIAS DE LARA, María (A-50)
MAXIMA, Ursula (J-280)
MAXIMO DE ALCAZAR, Juan Manuel (Tj-37)
MAYA, Gracia María (U-26)
MAYA, Lorenzo de (U-26)
MAYA, Salvador de (U-26)
MAYO, Pedro (Cas-18)
MAYOR MOYA, Catalina (J-81)
MAZUELO VALENZUELA Y FAJARDO, Cristóbal (A-44) (A-45)
MEDINA, Ana de (Bd-8)
MEDINA, Benito de (Lo-2)
MEDINA, Catalina (J-155)
MEDINA, Diego (J-203)
MEDINA, Felipa María (J-85)
MEDINA, Francisco (Hu-9)
MEDINA, Juan Antonio (J-122)
MEDINA CUEVA, Cristóbal (J-92)
MEDINA ROMAN, Alfonso (V.A.-13)
MEDINA Y MORA, Juan Vicente de (Tj-21) (Tj-28)
MEGIAS, Juan (U-32)
MEGINAS, Manuel (An-57)
MELGAREJO Y CHINCHILLA, Cristóbal (U-11)
MELGUIZO, Francisco (B.M.-5)
MELLADO, Juan Francisco (Por-31)
MENA, Juan (J-244)
MENCHIRON, Salvador Ramón (An-103)
MENDIETA Y ROSALES, Cristóbal (Tc-2)
MENDOZA, José (J-181)
MENDOZA, Melchor de (Ar-3)

MENGIBAR, Blas (J-72)
MERIDA, Alvaro de (S-1)
MERINO, Juan (J-259)
MESA, Alejandro de (Tc-1) (Tc-5) (Tc-8) (Tc-11)
MESA, Diego de (J-71)
MESA, Juan Francisco (An-14)
MESIA MARBOMA, José (B-2)
MESIA MARBOMA, Juan Ignacio (B-2)
MESIA POBLACIONES, Juan (U-52)
MIERA CATAÑEDA, Juan José (J-53) (J-75)
MIESES Y ARIAS, Manuel de (J-11)
MILLAN, María Magdalena (J-58)
MIRANDA Y GAMBOA, Eugenio (J-1)
MOLES, Pedro (Ma-6)
MOLINA, Ana de (B-16)
MOLINA, Blas de (L.V.-4)
MOLINA, Esteban de (Ar-11)
MOLINA, Francisco (J-173)
MOLINA, Francisco de (B-9) (B-13) (B-17)
MOLINA, Juan de (Ja-7)
MOLINA, Julián de (B-35)
MOLINA, Lázaro Antonio de (Ma-17) (Ma-18)
MOLINA, Luisa (J-303)
MOLINA, Manuela (J-194)
MOLINA, María (Iz-6)
MOLINA, María (M-11)
MOLINA, María (J-151)
MOLINA, María Lorenza (J-118)

MOLINA, Paula (J-44)
MOLINA, Pedro (An-11)
MOLINA, Sebastián (Aa-24)
MOLINA ANGUITA, Manuel Tomás (J-285)
MOLINA CABELLO, Francisco de (V.A.-14)
MOLINA SAMANIEGO, Juan (J-139)
MOLINA TOQUERO, Isidro (Vd-2)
MOLINA Y SABARIEGO, Francisco (J-2)
MOLLEJA, Francisco José (Lo-10)
MOLLEJA Y CASTILLA, Alfonso (Lo-14)
MONEDA, Andrés Antonio de la (Tj-26)
MONJE, Pedro (B-6)
MONTAÑES, Manuel (Ma-26)
MONTAÑEZ GOMEZ, Cristóbal (Ma-33)
MONTE Y ROBLEDO, Francisco de (Cas-9)
MONTEMAYOR, Lorenzo (J-142)
MONTENEGRO ANDRADE Y MORENO, José (J-207) (J-212)
MONTERO, Alonso (J-280)
MONTERO, Juan Francisco (M-8) (M-11)
MONTES, Alfonso José de (An-137)
MONTES, Juan Antonio de (V-4)
MONTILLA, Fernando (Lo-6) (Lo-9)
MONTILLA, José (U-44)
MONTILLA, Juan Antonio de (Por-32)
MONTILLA CABALLERO Y PANADURO, Miguel (Lo-11)
MONTILLA HUERTO, Juan (Por-38)
MONTILLA SALAS, Francisco (Por-10)
MONTILLA SALAS, Vicente (Por-46)

MONTILLA Y ARROYO, Ana María (Por-25)
MONTORO, Francisco (An-136)
MONTORO, Francisco Salvador (J-103)
MONTORO DEL ARCO OROZCO, Francisco (V.A.-5)
MONTOYA, Agustín de (S-1)
MONTOYA Y ZABALA, Fernando Luis de (V.A.-22)
MONZON, Manuel (Ba-9)
MORA, Ana de (L.N.-4)
MORA, Francisco Antonio de (J-29)
MORA, Francisco de (Tj-8)
MORA, Jorge Bernabé (V.A.-15)
MORA, María de (Tj-29)
MORA, María José (Aa-29)
MORA BUSTAMANTE, Luis (J-67)
MORAL, Gabriel del (Me-1) (Me-2) (Me-3)
MORAL, Juan del (Ma-60)
MORAL ARGUELLES, Gregorio (J-85)
MORALES, Agustín (J-37)
MORALES, Alonso (Aa-13) (Aa-15)
MORALES, Antonio Manuel de (V.An.-8) (V.An.-17) (V.An.-201)
MORALES, Cecilio (J-6)
MORALES, Felipe (Lo-15)
MORALES, Fernando (J-238)
MORALES, Juan de (Tj-17)
MORALES, Matea Amadora (J-307)
MORALES LINDE, Juan Antonio (J-128)
MORATA, Bárbara (J-59)
MORATA, Bernarda (J-141) (J-158)

MORATA, Flora (J-59)
MORATA, Magdalena (J-80)
MORENO, Andrés (J-300)
MORENO, Catalina (J-193)
MORENO, Diego (B-26)
MORENO, Fernando (J-136)
MORENO, Francisco (A-37)
MORENO, Isabel María (J-179)
MORENO, Juan (J-167)
MORENO, Juan Manuel (J-137)
MORENO, Manuel (Cas-11)
MORENO, Manuel (J-164)
MORENO, Melchor (J-20)
MORENO, Pedro (Lo-4)
MORENO, Sebastiana (J-292)
MORENO, Simón (L.V.-2)
MORENO DE LOS REYES, Fernando Alonso (J-168) (J-191)
MORENO GONZALEZ, Jerónimo Antonio (J-13)
MORENO LOPEZ, Marta Bartola (An-86)
MORENO MORALES, Pablo (An-1) (An-4)
MORENO VILLALTA, Pedro (Iz-6)
MORENO Y LOZANO, Luis Roque (Vc-8)
MORENTE, Bartolomé (J-121)
MORENTE, Diego (J-121)
MORIANA, María (V.An.-10)
MORIEL, Mariana (Por-39)
MORILLAS, Jorge de (M.R.-7)
MORILLO, Bernabé (An-70) (An-77) (An-105)

MORILLO, Juan Agustín (An-26)
MORILLO, Manuel (An-23) (An-70) (An-77) (An-105)
MORILLO, Manuel Francisco (Por-11) (Por-13)
MORO DAVALOS, Cristóbal (Tj-12)
MOSCOSO, Juan (Vc-7)
MOTA MORIEL, Francisca de la (Por-39)
MOTA MORIEL, Inés María de la (Por-39)
MOYA, Amador de (U-35)
MOYA, Ana de (J-4)
MOYA, Antonio de (U-40)
MOYA, Bartolomé (An-54)
MOYA, Catalina de (H.A.-2)
MOYA, Inés de (Ba-12)
MOYA, José (J-228)
MOYA, José de (J-295)
MOYA, Juan de (J-182)
MOYA, Mateo de (Me-8)
MOYA, Pedro Francisco de (J-131)
MOYA CAÑABATE, Manuel (J-223)
MOYA LOPEZ, Juan de (L.G.-3)
MOYA Y AREGURE, Juan de (Tj-20)
MOYANO, Ursula (J-310)
MOZAS, Francisco José de (Tc-15)
MOZAS DEL RISCO, Francisco Antonio (J-81)
MUELA GUIJOSA, Juan Agustín (C.C.-1)
MUELA GUIJOSA, Juan Blas de (C.C.-1)
MUNIO, Miguel (Tj-32)
MUÑOZ, Andrés (Ar-1)

MUÑOZ, Catalina (Ji-2)
MUÑOZ, Francisco (An-82)
MUÑOZ, Francisco (Ar-2)
MUÑOZ, Francisco (J-214)
MUÑOZ, Francisco (J-296)
MUÑOZ, Francisco Javier (U-43) (U-58)
MUÑOZ, Joaquín (An-130)
MUÑOZ, María (J-37)
MUÑOZ, María (M-12)
MUÑOZ, Pedro Manuel (M-7)
MUÑOZ AVILES, Juan (J-134)
MUÑOZ COLODRO, Francisco (Hu-14)
MUÑOZ DE AGUILAR, Diego (Me-6)
MUÑOZ DE LA TORRE, Cecilio (Ma-35) (Ma-40)
MUÑOZ SALCEDO, Pedro, (Cas-1)
MUÑOZ Y MONSALVE, Francisco Nicolás (L.N.-6)

N

NAJERA, Martín de (Me-7)
NAVARRETE, Antonio (Bd-2)
NAVARRETE, Manuel (A-11)
NAVARRETE CORNELLA, Juan (Ar-16)
NAVARRO, Esteban (An-59)
NAVARRO, Francisco (U-5)
NAVARRO, Manuel (Aa-24)
NAVARRO, Manuel Jacinto (J-58)
NAVARRO, Pedro (Ar-3)
NAVARRO, Pedro (J-156) (J-186)
NAVARRO AGUIRRE, Nicolás (J-21)

NAVARRO FERNADEZ, Marina (Ar-13)
NAVARRO LOPEZ, Alejo (H.C.-4)
NAVARRO OVIEDO, Francisco (J-225)
NAVARRO SALCEDO, Diego (Ar-4)
NAVARRO TALERO, Juan (Ar-3)
NAVARRO VALVERDE, Juan (Por-5)
NAVAS, María (A-3)
NIETO DE LA PEÑA, Luis (A-18)
NUÑEZ, Juan Manuel (A-38)
NUÑEZ ARMENTEROS, Francisco (Ma-25)

0

OCAÑA, Alonso de (V.An.-5)
OCAÑA, Blas (J-99)
OCAÑA, Francisco de (Ma-59)
OCAÑA, Juan de (J-295)
OCAÑA, Pedro (J-229)
OCAÑA CERON, Luis (Ji-3)
OCAÑA TALERO, Andrés (Por-5)
OCHOA, Agustín (L.G.-4)
OCHOA, Sebatián de (C.A.-2)
OCHOA Y GALEOTE, Luis de (L.G.-1)
OGAYAR, Gabriel de (Hu-3)
OJEDA, Benito (Por-25)
OLID, Lucas (S.P.-5)
OLIVA, Feliciano (J-291)
OLIVOS, María Ramona de (Cas-8)
OLLA, Ana María (J-28)
OLMEDO, Antonio (A-27)

OLMEDO, Juan (J-111)
ORDOÑEZ, Bernardo José (An-15) (An-22)
ORDOÑEZ, Francisco (Ar-15)
ORDOÑEZ, Julián Fabián (A-26)
ORDOÑEZ, Manuel (An-15)
OREA, Antonio (J-20)
OREJO, Domingo de (An-28)
OROZCO, Agustín de (U-15)
OROZCO, Manuel (Hu-12)
OROZCO, Mateo Marcelino (J-39)
ORTEGA, Agustín de (J-26)
ORTEGA, Antonia (An-121)
ORTEGA, Baltasar de (U-53)
ORTEGA, Esteban de (S.P.-6)
ORTEGA, Francisca (Cas-11)
ORTEGA, Francisca (J-229)
ORTEGA, Francisca (J-303)
ORTEGA, Francisco (Por-15)
ORTEGA, Jerónimo de (Ma-27)
ORTEGA, Manuel (J-127)
ORTEGA, María (J-109)
ORTEGA, Miguel (An-8)
ORTEGA, Simón Fernando (U-14)
ORTEGA ARIAS, Cristóbal de (Tj-38)
ORTEGA CUEVA, Esteban (J-129)
ORTEGA SOTOMAYOR, Martín de (Ma-37)
ORTEGA Y CUEVA, Fernando (J-140)
ORTEGA Y HARO, José (U-55)

ORTIZ, Andrés (Be-1)
ORTIZ GALICIA, Andrés (I-3)
ORTIZ PALOMINO, María (J-233)
ORTIZ PERALES, Cristóbal (L-2)
ORTUÑO MADRID, Manuel (Jo-10)
OSORIO, Juana (Ma-10)
OSORIO, Manuel Antonio de (Tj-27)
OSUNA, Juan de (Ma-29)
OTAÑEZ ECHEVARRIA, Agustín de (V.An-7)
OTERO, Juan Isidro (A-49)

P

PACHECO DE PADILLA, Juan (J-16) (J-20)
PADILLA, Diego (Ja-12)
PADILLA, Miguel de (Aa-23)
PAEZ MESIA Y RUBIO, Francisco (Cas-20)
PAEZ RUBIO, Juan Alejo (Cas-22) (Cas-23)
PALACIOS, Juan Antonio (J-227)
PALACIOS, Juan Francisco (J-224)
PALACIOS TERRONES Y CASTILLA, Francisco (An-20)
PANCORBO, José (J-100)
PARDO, Francisco (Vc-4)
PARDO ACOSTA, Francisco (Cz-2)
PARDO DE LA COSTA, Francisco (B.M.-4)
PARRA, Juan de la (L-8)
PARRA, Marcela de la (L-8)
PARRAGUES, María Rosa (An-121)
PARRAMO, Juan (V.A.-4)
PARRAS, Juan Manuel de las (Tj-35)

PASTOR, José (U-10)
PAULA, María (An-37) (An-51) (An-53)
PAZ, Juana de la (L-10)
PEDRAZA, Fernando (L-13)
PEDRAZA, Francisco de (Tj-6)
PEDRAZA, Juan (L-13)
PEDREGOSA, Dionisia (A-33)
PEDRO ESPEJO, Juan Antonio (J-245)
PEINADO, Alonso Victorino (J-51) (J-54)
PELAYO, José (An-103) (An-114)
PELAYO, Manuela (Cas-21)
PEÑA, Ana de la (J-264)
PEÑA, Andrés de la (Tp-2)
PEÑA, Juan (Ja-8)
PEÑA, María de la (An-24)
PEÑA GALALRDO MORENO, Juan Alonso de (I-1)
PEÑAS, Juan de las (U-54)
PEÑUELA, Barolomé (B-35)
PERALES PRADERA, Manuel (An-4) (An-7) (An-23)
PERALES SALCEDO, Antonio Leandro (An-1)
PEREZ, Antonio Felix (Ma-20)
PEREZ, Bartolomé (An-87)
PEREZ, Blas (J-177)
PEREZ, Cristóbal (J-13) (J-17)
PEREZ, Cristóbal (J-41)
PEREZ, Fernando (Aa-33)
PEREZ, José (J-248)
PEREZ, Lucas (S.P.-12)

PEREZ, María (An-100)
PEREZ, Miguel (An-90) (An-120)
PEREZ, Pedro (J-97)
PEREZ, Pedro (Ma-13)
PEREZ, Pedro (Tj-39)
PEREZ CABALLERO, Florentino (Por-20)
PEREZ CABALLERO, Juan Francisco (C.A.-4)
PEREZ CARRILLO, Miguel (L-10)
PEREZ DE CASTILLA, Manuel (S.P.-13)
PEREZ DE LA CRUZ, Juan (To-4)
PEREZ DE MOLINA, Luis (U-59)
PEREZ DE MOYA, Martín (Hu-8)
PEREZ DE OTALORA, Juan (Cas-28)
PEREZ DE RUS, Juan (U-1)
PEREZ DE SECADURA, Sebastián (U-22)
PEREZ DE TROYA, Pedro Antonio (J-243)
PEREZ DE VARGAS ALBARRACIN, Francisco (M.R.-23)
PEREZ FERNANDEZ, Isabel Ana (A-13)
PEREZ HONDERO, Bartolomé (An-3) (An-8) (An-23) (An-84) (An-87)
PEREZ SANTAMARIA, Juan (An-23)
PEREZ VARGAS, Fernando (An-33)
PEREZ VERDEJO, Juan (An-33) (An-88) (An-113)
PICARO, Juan (An-60)
PINEDA, Amador (A-9)
PINEDA, José (J-174)
PINEL DE MEDINA, Juan (V.A.-7)
PINO, Teresa del (An-31)
PIQUERAS DE HERRERA, Pedro (U-46)

PLAZA, Ana (An-31)
PLAZA, María de (L-22)
PLAZA, Salvador Francisco (B-15)
POLONIA RODRIGUEZ, Ana María (J-200)
PONCE, José (An-9)
PONCE DE LEON Y MESSIA, Luis Rodrigo (J-23)
PONCE UBAL, Juan Alonso (Vd-10) (Vd-14)
PORCUNA, Francisco (Ij-36)
PORCUNA, María de (Por-49)
PORCUNA Y VALENZUELA, Antonio de (Por-2)
PORTERA, Lázaro Valentín (An-79)
POZO, Bernabela del (Bd-5)
POZO VALENZUELA, Juan del (Me-13)
PRADO CIFUENTES, Juan de (C-1)
PRADOS, Diego (A-36)
PRETEL, Bartolomé (L-19)
PRETEL, Julio (S.G.-1)
PRIETO MONTES, Juan (J-282)
PRIMO, Antonio (An-93)
PUENTES, Sebastián de (Por-29)
PULGAR, José (J-246)
PULIDO, Francisco (J-248)
PULIDO, Luis (J-176)
PULIDO MORENO, Fernando (J-216)

Q

QUERO, Agustín Bautista de (Aa-28)
QUERO, Juana de (Aa-16)
QUERO, María (An-95)

QUERO ALFEREZ, Juan Francisco de (Ar-3) (Ar-7) (Ar-17)
QUESADA, Bartolomé (U-36)
QUESADA, Diego (U-9)
QUESADA, Francisco (An-106) (An-112)
QUESADA, José (J-57)
QUESADA, Juan (J-201)
QUESADA, Juan Antonio (J-184)
QUESADA, Juan de (Aa-28)
QUESADA, Lucía (J-123)
QUESADA, Luis de (Jo-5)
QUESADA, María (C.A.-3)
QUESADA, María Magdalena (J-299)
QUESADA, Miguel (J-202)
QUESADA, Sebastián (J-237)
QUESADA ALFEREZ, Fernando (J-46)
QUESADA ALFEREZ, Jerónimo (J-273)
QUESADA SANTIAGO, Alfonso (Ma-56) (Ma-57)
QUINTANA, Bernardo de (Ja-8) (Ja-9) (Ja-11)
QUIÑONES, Pedro (J-11)
QUIRINOS, Francisca (J-204)
QUIRINOS, Isabel (J-204)
QUIRINOS, Margarita (J-204)
QUIROS Y QUINTANA, Julián Ignacio (To-1)

R

RAMIREZ, Alonso (Me-6)
RAMIREZ, Isabel (Ba-8)
RAMIREZ, Juan (J-196)
RAMIREZ, María (M-9)

RAMIREZ, Mateo (Ma-31)
RAMIREZ, Pedro (V-3)
RAMIREZ CALATRAVA, Manuel (Ji-3)
RAMIREZ CARAVACA, Alonso (V.An.-4)
RAMIREZ DE BAENA, José (Por-32) (Por-36)
RAMIREZ DE LOSADA Y ANGULO, Agustín (An-47)
RAMIRO, Diego (Vi-3)
RAMON DE ESPAÑA, María (H.C.-4)
RAMOS, Francisco Bautista (J-77)
RAMOS, Manuel (An-33)
RAMOS, María (J-31)
RAMOS, Martín Sebastián (An-2)
RAMOS, Pedro (A-44)
RAMOS CARVELLIDO, Francisco (J-113)
RAMOS ESPINOSA, Fernando (J-87)
RAMOS TALERO, Diego (Ar-18)
RANEDO, Juan Bautista (J-306) (J-309)
RASCON, Gaspar (Jo-8)
RASCON VIEDMA, Ana (L.G.-5)
RASCON Y ORTEGA, Juan (V.A-4) (V.A-19) (V.A-21) (V.A-24)
RAYA Y MORALES, Juan José (Me-12)
REAL, Ignacio del (An-56)
REDILLO, Francisco (J-196)
REDONDO, María (An-121)
REGIL, Cristóbal de (Vc-7)
REGIL, Juan de (Vc-7)
REINOSA, Isabel (Vi-4)
RELAÑO, Alfonso (Lo-1)

REYES, Juan de los (J-286)
REYES, Melchor de los (J-289)
REYES SOTO, Manuel de los (Bd-8)
RICO, Francisco (A-22)
RICO, Luisa (An-138)
RICO, Petronila (An-138)
RICO PEDREGOSA, Antonio (A-29)
RINCON SALAZAR, Luis (J-302)
RIO, Francisca Cándida del (U-41)
RIOS, Juan Antonio (Por-38) (Por-40)
RIOS, Manuel de los (U-19)
RIVERA, José de (U-30)
ROA, Ana de (L.N.-8)
ROA, Ana de (S.G.-2)
ROA, María (So-2)
ROA MONTARAZ, Alonso (L.N.-8)
ROA MONTARAZ, Alonso (S.G.-1) (S.G.-2)
ROA MONTARAZ PARRILLA, Juan de (S.P.-7)
ROA MORATA, Magdalena (J-141)
ROBLES, Juan Cristóbal de (Por-2)
ROBLES, Juan Francisco de (Vc.-11)
ROBLES, Luis (J-214)
ROBLES, Luis de (Me-11)
ROBLES BARRIONUEVO, Alfonso Francisco de (B.E.-2) (B.E.-4)
ROBLES MESIA BENAVIDES, Florentina de los (Ma-61)
ROBLES RAMIREZ, Lucas (J-216)
RODRIGUEZ, Alonso (Ja-2)
RODRIGUEZ, Ana María (J-10)

RODRIGUEZ, Antonio Vicente (J-74)
RODRIGUEZ, Francisca (An-123)
RODRIGUEZ, Francisco (V.An-6)
RODRIGUEZ, Cristóbal (An-38)
RODRIGUEZ, Joaquín (A-48)
RODRIGUEZ, Juan (An-80)
RODRIGUEZ, Juan (I-2)
RODRIGUEZ, Juan Alonso (L-11)
RODRIGUEZ, Juan Faustino (An-117)
RODRIGUEZ, Juan Faustino (Vc-5) (Vc-7)
RODRIGUEZ, Julián (J-91)
RODRIGUEZ, María (An-56)
RODRIGUEZ, María (An-139)
RODRIGUEZ, Marina (Jm-3)
RODRIGUEZ, Mateo (An-38)
RODRIGUEZ, Pedro (An-129)
RODRIGUEZ, Ana María (Bd-9)
RODRIGUEZ, Salvador Antonio José (J-144)
RODRIGUEZ DE DIEZ Y AYUDA, Agustín (An-68)
RODRIGUEZ DE DIEZ Y AYUDA, Alonso (An-68)
RODRIGUEZ GUZMAN, Matías (C-2)
RODRIGUEZ RAYA, Francisco (M.R.-12)
ROGES Y ARBANCES, Francisco de (Tj-26)
ROJAS, Juan de (Por-8)
ROJAS COBO, Juan Francisco de (Por-3) (Por-19) (Por-22)
ROJO, Juan (J-240)
ROJO, Lucas (J-198)
ROMAN Y BEAS, Diego (Cas-22)

ROMANO, Alonso (U-21)
ROMERO, Alonso (Vi-1)
ROMERO, Catalina (Aa-20)
ROMERO, Francisca (J-261)
ROMERO, Francisco (A-21)
ROMERO, Juan (Por-40)
ROMERO, Juliana (Aa-20)
ROMERO, Lorenzo (J-148)
ROMERO, Melchor (J-8)
ROMERO, Sebastiana (Me-5)
ROMERO DE ALCAZAR, Esteban (A-14) (A-20)
ROMERO Y VARGAS, Manuel (Jo-12)
ROQUE, Juan (Ba-3)
ROSA, Ana de la (U-47)
ROSA, Francisco de la (J-36)
ROSA, María (J-42)
ROSA, Miguel de la (J-284)
ROSA, Pedro Alejandro de (J-86)
ROSA, Tomás de la (Ma-5)
ROSA GIL Y BENAVIDES, Pedro de la (A-39)
ROSALES, Lázaro (An-124)
ROSALES DE VALENZUELA? Pedro (Hu-1)
ROSAS, Alonso de (Ma-7)
ROSILLO, Fernando (J-82)
RUANO, Bernarda (An-89)
RUBIA, Francisca de la (Ma-10)
RUBIA, Juana (J-101)
RUBIALES, Lucas Francisco (Vc-1)

RUBIO, Francisco (Tc-13)
RUBIO, Francisco (U-26)
RUBIO, José (Cz-2)
RUBIO, José (Hu-14)
RUBIO, Juan (V-7)
RUBIO, Manuel (L.N.-4)
RUBIO DE SALAS, Francisco (V.A.-18)
RUEDA, Diego de (Aa-20)
RUEDA, Francisco de (An-128)
RUEDA, Silvestre (J-48)
RUI VIEJO, Manuel (A-46)
RUIZ, Ana (Ba-5)
RUIZ, Ana María (J-256)
RUIZ, Antonio (J-143)
RUIZ, Bartolomé (U-8)
RUIZ, Blas Manuel (J-82)
RUIZ, Diego (L-9)
RUIZ, Francisco (An-54)
RUIZ, Ginés (L-14)
RUIZ, Juana (Iz-2)
RUIZ, Manuel (An-44)
RUIZ, Pedro (C.A.-5)
RUIZ, Sebastián (B-9) (B-13) (B-17)
RUIZ, Tomás (S-3)
RUIZ ARANDA, Manuel (J-274)
RUIZ BELTRAN, Pedro (Ja-1) (Ja-3)
RUIZ CABRERA, Tomás Francisco (U-44) (U-45)
RUIZ CRISTINO, Bartolomé (V.An-23)

RUIZ DE AGUILERA, Fernando (Aa-9) (Aa-17) (Aa-28)
RUIZ DE ARCE, Rodrigo (An-127)
RUIZ DE BURGOS, Alonso (Por-9)
RUIZ DE CONTRERAS, Juan (V-1)
RUIZ DE MERIDA, Miguel (U-27)
RUIZ DE MOYA, Inés Antonio (Ba-12)
RUIZ DE SILES, Juan (B-17)
RUIZ DIAZ, Alonso (Ma-29)
RUIZ GAITAN, Juan (U-4) (U-16)
RUIZ HERVAS, Lorenzo (V.A.-28)
RUIZ LOBATO, Juan Ignacio (V.A.-6)
RUIZ MANRIQUE, Blas (V.A.-1)
RUIZ MARTINEZ, Juana (Iz-2)
RUIZ MILLAN, María (L.N.-5)
RUIZ MANJON, Martín (Iz-2)
RUIZ PERAL, Francisco Antonio (Aa-12)
RUIZ PEREZ DELGADO, Martín (U-24)
RUIZ VACA, Cayetano (V.A.-28)
RUIZ ZURILLO, Bartolomé (Aa-12)
RUS, ana de (An-121)
RUS, Diego Francisco de (J-112)
RUS, Pedro (Por-38)
RUS DE LAS NAVAS, Alonso (L-2)
RUS PACHECO, Francisco de (M.R.-5)
RUS Y GAMEZ, Juan de (L-17)

S

SAAVEDRA NARVAEZ Y ANGULO, Alonso de (U-16)
SACEDA, Manuel (An-15)

SAETA PRETEL, Diego (Tq-1)
SALAMANCA Y CORDOBA, Juan Crisóstomo de (M.R.-23)
SALAS, Francisco (J-185)
SALAS, Juan de (Tj-9)
SALAS DEL HORNO Y MORALES, Juan Manuel (Tc-9)
SALAZAR, María (J-190)
SALCEDO, Manuel Francisco (An-31) (An-37) (An-53)
SALCEDO CRIADO, Luis (An-61)
SALCEDO Y NAVARRETE, Francisco Ignacio (L.N.-1)
SALEZO, Francisco (M.R.-3)
SALGADO, Francisco (An-63)
SALGADO CIGALES, Francisco (Ma-2)
SALIDO, Sebastián (To-5)
SALIDO PRETEL, Sebastián (L-6)
SALINAS, Manuel (B-18)
SAN FRANCISCO, Juan de (J-188)
SAN GERONIMO, Eugenia de (J-305)
SAN JUAN, Angela de (An-102)
SAN JUAN, Manuel de (To-10)
SAN JUAN POVEDA, María de (B-10) (B-11)
SAN PEDRO, Mateo de (J-231)
SAN RAFAEL, José de (J-33)
SANCHEZ, Inés (Ja-13)
SANCHEZ, José (J-258)
SANCHEZ, Juan (An-82)
SANCHEZ, Juan Antonio (J-301)
SANCHEZ, Juan Clemente (J-126)
SANCHEZ, Juan José (Vi-2)

SANCHEZ, Miguel (Por-28)
SANCHEZ, Pedro (J-170)
SANCHEZ ARRIBA Y AZABAL, Miguel (J-20)
SANCHEZ BARRABAL, Alonso (A-25)
SANCHEZ BORJA, Francisco (An-111)
SANCHEZ DE LA CRUZ, Pedro (J-52)
SANCHEZ DE MEDINA, Andrés Antonio (J-213)
SANCHEZ GADEO, Bartolomé (J-108)
SANCHEZ GADEO, Bartolomé (Tc-3) (Tc-6) (Tc-7)
SANCHEZ MORIANO, Diego (V.An-4)
SANCHEZ PADILLA, Bartolomé (Ma-14)
SANCHEZ TRAPERO, Francisco (Vi-4)
SANCHEZ ZARAGOZA, Cristóbal (L.N.-5)
SANDOVAL Y NEGRETE, Agustín de (V.A.-11)
SANMARTIN, Alonso (J-292)
SANTA HERMANDAD (Ciudad Real) (A-6)
SANTA ROSA, Francisca María de (J-305)
SANTAMARIA, Lorenzo (An-30) (An-33) (An-35) (An-40) (An-73)
SANTANDER, Antonio (J-53)
SANTIAGO, María de (Por-48)
SANTIAGO DE LEIVA, Diego Felipe (J-5)
SANTIAGO Y AYLLON, Francisco (H.A.-4)
SANTISTEBAN, Antonio (U-58)
SANTOS, Alfonso Matías de los (Io-8) (Io-9)
SANTOS, Antonio Marcelo de los (B-25)
SANTOS, Catalina de los (Ja-2)
SANTOS, Francisco de (An-55)
SANTOS, Juan de los (J-123)

SANTOS GUERRERO, María de los (J-217)
SANTOS PEREZ, Juan de los (V-5)
SANTOS Y MORA, Manuel Isidro (Ma-16)
SANZ CARRASCO, Antonio (U-28)
SEBASTIAN DE SALAZAR, Ambrosio (C-10)
SEGURA, Catalina (J-210)
SEPULVEDA, Francisco Marcos (To-3)
SERNA, Juan Mateo de (An-108)
SERRANO, Ana (B-32)
SERRANO, Antonio José (Lo-5)
SERRANO, Felipe (J-27)
SERRANO, Fernando Pedro (Ma-34)
SERRANO, Francisco Antonio (Aa-28)
SERRANO, Francisco José (Aa-3)
SERRANO, Isabel (J-102)
SERRANO, Juan (A-17)
SERRANO, Lusi Bernardo (M-4)
SERRANO, María (Aa-25)
SERRANO MORENO, Juan (Aa-41)
SERRANO Y LEIVA, Alonso Manuel (Tj-31) (Tj-34)
SERRANO Y MORENO, Francisco José (Lo-3) (Lo-7) (Lo-8)
SEVERINO, Pedro Pascual (U-20)
SEVILLA, Blas (An-83)
SEVILLA, Clemente (A-50)
SEVILLA, Cristóbal de (Por-26)
SIERRA, Ana (An-36)
SILES, Ginés de (J-231)
SILVA, Juan de (J-163)

SILVESTRE, Francisco (An-109)
SILVESTRE DE VILCHES, Miguel (U-23)
SILVESTRE RAMIREZ, Juan Clemente (H.A.-5)
SILVESTRE RUIZ, Alonso (Ba-12)
SIMON, Pedro (J-89)
SOLAZ DE MOYA, Juan Hipólito (An-115) (An-118)
SOLDADO, Tomás (An-83)
SOLER, José (B-24)
SOLIS Y VALENZUELA, Pedro (J-90)
SORIANO, José (J-40)
SOTELO, Baltasar (Aa-2)
SOTELO, Baltasar (Aa-33)
SOTO, Manuel de (An-134)
SOTO, Pedro de (C.C.-1)
SOTO BARRERA, Alonso de (Aa-6) (Aa-28)
SOTOMAYOR, Fernando de (U-2)
SOTOMAYOR, Francisco (A-21)
SUAREZ, Francisco Antonio (An-23)

T

TALAVERA, Bernarda María (An-109)
TALERO Y CARVAJAL, Miguel Antonio (M-6)
TAPIA, Fulgencio José (J-150)
TAUSTE, Bernabé (J-12)
TEBA, Juan de (Ma-19) (Ma-22)
TEJERO, José (A-16)
TEJERO, Juan Antonio (A-23)
TELLO, Diego (Cas-24)
TEMIÑO, Alfonsu (J-278)

TENORIO MATAMUROS, Juan (V.An-4)
TERESA, María (B-7)
TERUEL SERRANO, Juan (An-109)
TERRONES, María (J-204)
TIRADO, Juana (J-218)
TIRADO, Leonor (Tj-10)
TOBARIAS, Manuel (U-37)
TOBIA, Jacinta (J-243)
TOLEDO, Bernardo de (U-50) (U-51)
TORAL, María del (U-49)
TORIBIO DE LEON, Benito (Por-9)
TORIBIO DE LEON, Juan (Por-27)
TORNERO, Eufrasio (An-99)
TORNERO, Francisco (An-30)
TORO, Juan Lotario de (V.An-8)
TORRALBA, Pedro Víctor de (B-1)
TORRALBO NAVARRETE, Salvador Manuel (An-72)
TORRALBO Y MARMOL, Francisco (Ma-50) (Ma-58)
TORRE, Alonso de la (Iz-1)
TORRE, Josefa de la (J-62)
TORRE, Luis de la (S.P.-4)
TORRE, María de la (Cas-19)
TORRE, María Leonarda de la (Ma-60)
TORRE ABOLAFIA, Alonso de la (Ma-54)
TORRE ABOLAFIA, Francisco de la (Ma-47)
TORRE GILA, Juan Fernando de la (U-29) (U-33)
TORRE ZUMAQUERO, Juana de la (Ma-25)
TORREMOCHA Y ALTAMIRANO, Juan Antonio (J-23) (J-29)

TORRES, Andrés Lotario de (V.An-8)
TORRES, Bernabé de (M.R.-16)
TORRES, Catalina (J-84)
TORRES, Diego Manuel de (Por-18) (Por-34)
TORRES, Felipe Antonio de (S-4)
TORRES, Francisco de (J-310)
TORRES, Francisco Manuel de (Aa-9)
TORRES, Juan (J-84)
TORRES, Juan Francisco de (V.An-21)
TORRES, Luis de (Jm-2)
TORRES, Manuel de (Ma-34)
TORRES, Manuela de (Por-33)
TORRES, Manuela de (Tj-19)
TORRES, Marcos de (V-1)
TORRES, María Petronila (J-147)
TORRES, Marina de (U-54)
TORRES, Pedro (J-241)
TORRES MEDINA, Isabel (J-85)
TORRES ORTEGA, Francisco Luis de (L.G.-6)
TORRES RAMIREZ, Francisca (J-268)
TORRES ZARZA, Miguel de (U-3)
TORRES ZURITA, Alonso de (J-172)
TOVAR, Ignacio (J-208)
TREMOLLERA, Francisca Andrea (J-187)
TRILLO, Juan del (S.P.-1)

U

UBEDA, Francisco de (Aa-11) (Aa-15)
UCLES, María José (Por-30) (Por-35)

UCLES BUSTILLOS RUIZ MORENTE, Francisco de (Por-17) (Por-23)

URBANO DE MOLINA, Francisco (Ma-34)

URBANO DE OGAYAR, Francisco (Hu-13)

UREÑA ESTRELLA, Pedro (Tj-30)

URIBE SALAZAR, Miguel de (J-206)

V

VALDIVIA, Matea (J-96)

VALENZUELA, Catalina (J-61)

VALENZUELA, Feliciano (A-43) (A-44)

VALENZUELA, Francisco (J-307)

VALENZUELA Y CARDENAS, Antonia (An-19)

VALENZUELA Y CARDENAS, Juana María (An-18)

VALERIANO, Juan (J-233)

VALERO, Diego (J-231)

VALERO, María Francisca (J-303)

VALLE, María Teresa del (An-104)

VALLE BARRANTES, Antonio del (L-4)

VALLE RAMON, Alfonso del (Cas-22) (Cas-25)

VALLEJO, Juan (J-1)

VALLEJO, Mateo (Lu-1)

VALLEJO CALLEJON, Juan Luis (Ma-21) (Ma-30)

VALLES, Francisco (J-162)

VAQUERA, María de la (Cas-24)

VARGAS, Fernando (An-43) (An-97)

VARGAS, Jerónimo (An-43)

VARGAS, Lorenzo (J-81)

VARGAS, Quiteria de (J-52)

VASCO DEL MARMOL, Juan Marcelino (J-253)

VAZQUEZ, Ana (Ma-7)
VAZQUEZ, Manuel (An-122)
VAZQUEZ DE LUNA, Pedro Manuel (V.A.-24)
VEGA, Diego de la (J-207)
VELA, Francisco Sebastián (Aa-9) (Aa-15) (Aa-22)
VELARDE, Francisco (B-32)
VELASCO, Diego (J-109)
VELASCO, Pedro (A-1)
VELAZQUEZ, Juan Vicente (V.A.-29)
VELEZ, Custodio (Aa-35)
VELEZ, María José (Por-42)
VELEZ DE MOYA, Francisco Juan (V.A.-18)
VELEZ Y OBREGON, Rodrigo Javier (V.A.-26)
VENTURA, José (V.A.-4)
VENTURA, María (J-69)
VENTURA Y TORRES, Alonso (Por-15)
VENTURA MARTOS, Ana (J-110)
VENTURA ZABALA DE LEON, Manuel (A-37)
VERA, Francisco de (V.An-22)
VERA, Juan de (V.An-11)
VERA, Tomás (An-15)
VERA TORRES, Josefa de (B-24)
VERDEJO, Esteban José (Lo-12)
VERDEJO, Rosa (A-36)
VERDEJO Y MESTANZA DE MORALES, Juan (An-10) (An-32)
VICARIA, Francisco (Aa-20)
VICO, Juan de (Vd-12)
VICO GARA, Gabriel de (Hu-4)

VICTORIA, Comunidad de Religiosos del Convento de la (Tj-11)
VICTORIA GALLEGO, Manuel Jerónimo (J-38)
VIDA, Catalina (Ja-7)
VIEDMA PAREJA, Cristóbal (J-213)
VIEDMA Y TERUEL, Juan Francisco de (Vc-9)
VILCHES, Francisco (J-214)
VILCHES, Pedro Pablo de (Lu-1)
VILCHEZ, Juan (J-178)
VILCHEZ, Juana de (Ma-10)
VILCHEZ, María (Tj-2)
VILCHEZ CERON Y CARVAJAL, Sebastián (C-8)
VILLA, Antonio de la (B-36) (B-37)
VILLACAÑAS, María de (B-2)
VILLALOBOS PRADO Y SALGADO, Pedro (A-13)
VILLANUEVA, Juan de (A-4)
VILLAR, Esteban (An-82)
VILLAR, Francisco (An-15)
VILLAR, Manuel (An-30) (An-43)
VILLAR, María (J-68)
VILLAR, Matías del (Tj-1)
VILLARRUEL, Juan Antonio de (Tj-3)
VILLEN, Francisco (Aa-39)
VILLENA, Bernabé (S-5)
VINUEZA, Eugenio de (Por-20)
VINUEZA, Eusebio Antonio de (Por-20)
VIZCAINO, Ana Manuela (V.An-19)
VIZCAINO, Benito (Tj-22)
VIZCAINO Y NIETO, Cristóbal (Tj-23) (Tj-27)

Y

YANGUAS, Vicente (Iz-6)
YEGUAS, Juan de las (Ma-42)
YEPES, Miguel de (B-35)
YUSTE, Juan (J-85)

Z

ZABALA, Juan (A-45)
ZABALA ROMERO, Miguel (A-50)
ZAFRA, Alonso de (Vd-3) (Vd-6)
ZAFRA, Ana de (J-4)
ZAFRA, Sebastián (An-30) (An-32)
ZAFRA LASO DE LA VEGA, Antonio (Ma-43)
ZAFRA MORENO, Francisco Antonio (A-40)
ZAMBRANA DAVALOS Y ARGUELLO, Fernando de (L-16)
ZAMBRANA DAVALOS Y ARGUELLO, Pablo de (L-6)
ZAMBRANO Y RIVERO, Manuel (L-20)
ZAMORA, Ana Jerónima (An-151)
ZAMORA, Francisca (Lo-11)
ZAPATA, Juan (Me-9)
ZARZA, Blas de la (J-169)
ZORRILLA, Francisco (L-23)
ZURILLO VILLAR, Bernabé (An-26)

FUENTES DOCUMENTALES.

FUENTES DOCUMENTALES

La documentación manejada fue localizada en las distintas parroquias de la diócesis de Jaén. Por decisión de las autoridades eclesiásticas giennenses los distintos legajos fueron llevados al Archivo Diocesano de la Catedral de Jaén. El proceso de recopilación duró varios años y aún permanece inacabado por cuanto existen legajos en el Archivo Parroquial de la iglesia de Santa María, en Andújar. En la actualidad, conocidos los documentos existentes, nos encontramos trabajando en su catalogación y ubicación definitiva; por todo ello, la signatura que a continuación reseñamos es totalmente provisional.

En cuanto a las abreviaturas que proponemos su significado es el siguiente:

A.H.D.J.	Archivo Histórico Diocesano de Jaén
A.P.S.M.A.	Archivo Parroquial de Santa María de Andújar
Sec. Crim.	Sección Criminal
Carp.	Carpeta
S.C.	Sin clasificar

Documento Albánchez de Ubeda	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	69C
Documento Alcaudete	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	13
" "	2	"	"	"	"	13
" "	3	"	"	"	"	69C
" "	4	"	"	"	"	13
" "	5	"	"	"	"	13
" "	6	"	"	"	"	13
" "	7	"	"	"	"	13
" "	8	"	"	"	"	13
" "	9	"	"	"	"	13
" "	10	"	"	"	"	13
" "	11	"	"	"	"	70A
" "	12	"	"	"	"	13
" "	13	"	"	"	"	13
" "	14	"	"	"	"	13
" "	15	"	"	"	"	13
" "	16	"	"	"	"	13
" "	17	"	"	"	"	13
" "	18	"	"	"	"	13
" "	19	"	"	"	"	13
" "	20	"	"	"	"	5C
" "	21	"	"	"	"	5C
" "	22	"	"	"	"	5C
" "	23	"	"	"	"	5C
" "	24	"	"	"	"	5C
" "	25	"	"	"	"	5C
" "	26	"	"	"	"	5C
" "	27	"	"	"	"	5C

Documento Alcaudete		A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	5C	
"	"	28	"	"	"	5C	
"	"	29	"	"	"	5C	
"	"	30	"	"	"	5C	
"	"	31	"	"	"	666	
"	"	32	"	"	"	5C	
"	"	33	"	"	"	5C	
"	"	34	"	"	"	5C	
"	"	35	"	"	"	5C	
"	"	36	"	"	"	15	
"	"	37	"	"	"	15	
"	"	38	"	"	"	15	
"	"	39	"	"	"	15	
"	"	40	"	"	"	15	
"	"	41	"	"	"	15	
"	"	42	"	"	"	15	
"	"	43	"	"	"	15	
"	"	44	"	"	"	15	
"	"	45	"	"	"	15	
"	"	46	"	"	"	15	
"	"	47	"	"	"	15	
"	"	48	"	"	"	5B	
"	"	49	"	"	"	5B	
"	"	50	"	"	"	5B	
"	"	51	"	"	"	5B	
"	"	52	"	"	"	5B	
Documento Andújar		1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	13A
"	"	2	"	"	"	"	78C
"	"	3	"	"	"	"	13A
"	"	4	"	"	"	"	40

Documento	Andójar		A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	13A
"	"	5	"	"	"	"	78C
"	"	6	"	"	"	"	40
"	"	7	"	"	"	"	40
"	"	8	"	"	"	"	40
"	"	9	"	"	"	"	40
"	"	10	"	"	"	"	13B
"	"	11	"	"	"	"	40
"	"	12	"	"	"	"	40
"	"	13	"	"	"	"	40
"	"	14	"	"	"	"	40
"	"	15	"	"	"	"	40
"	"	16	"	"	"	"	40
"	"	17	"	"	"	"	40
"	"	18	"	"	"	"	40
"	"	19	"	"	"	"	40
"	"	20	"	"	"	"	13B
"	"	21	"	"	"	"	14A
"	"	22	"	"	"	"	40
"	"	23	"	"	"	"	13B
"	"	24	"	"	"	"	13B
"	"	25	"	"	"	"	13B
"	"	26	"	"	"	"	14A
"	"	27	"	"	"	"	14C
"	"	28	"	"	"	"	14C
"	"	29	"	"	"	"	14B
"	"	30	"	"	"	"	14C
"	"	31	"	"	"	"	14C
"	"	32	"	"	"	"	14C
"	"	33	"	"	"	"	14B

Documento	Andújar					
		34	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 14C
"	"	35	"	"	"	" 14C
"	"	36	"	"	"	" 14C
"	"	37	"	"	"	" 14C
"	"	38	"	"	"	" 14B
"	"	39	"	"	"	" 14B
"	"	40	"	"	"	" 14B
"	"	41	"	"	"	" 96B
"	"	42	"	"	"	" 15C
"	"	43	"	"	"	" 16A
"	"	44	"	"	"	" 15C
"	"	45	"	"	"	" 15C
"	"	46	"	"	"	" 15C
"	"	47	"	"	"	" 15C
"	"	48	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	49	"			S.C.
"	"	50	"			S.C.
"	"	51	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 15C
"	"	52	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	53	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 15C
"	"	54	"	"	"	" 15C
"	"	55	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	56	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 15B
"	"	57	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	58	"			S.C.
"	"	59	"			S.C.
"	"	60	"			S.C.
"	"	61	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 15B
"	"	62	"	"	"	" 15B

Documento	Andújar					
		63	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 15B
"	"	64	"	"	"	" 23A
"	"	65	"	"	"	" 15B
"	"	66	"	"	"	" 15B
"	"	67	"	"	"	" 15B
"	"	68	"	"	"	" 15B
"	"	69	"	"	"	" 15B
"	"	70	"	"	"	" 15C
"	"	71	"	"	"	" 15B
"	"	72	"	"	"	" 16A
"	"	73	"	"	"	" 16A
"	"	74	"	"	"	" 16A
"	"	75	"	"	"	" 16A
"	"	76	A.H.D.J.	"	"	" 16A
"	"	77	"	"	"	" 16A
"	"	78	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	79	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 16A
"	"	80	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	81	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 16A
"	"	82	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	83	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 16A
"	"	84	"	"	"	" 16A
"	"	85	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	86	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 16A
"	"	87	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	88	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 49
"	"	89	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	90	"			S.C.
"	"	91	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 72A

Documento	Andújar					
		92	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 49
"	"	93	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	94	"			S.C.
"	"	95	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 16A
"	"	96	"	"	"	" 50
"	"	97	"	"	"	" 72B
"	"	98	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	99	"			S.C.
"	"	100	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 49
"	"	101	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	102	"			S.C.
"	"	103	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 49
"	"	104	"	"	"	" 49
"	"	105	"	"	"	" 16A
"	"	106	"	"	"	" 49
"	"	107	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	108	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp. 49
"	"	109	"	"	"	" 49
"	"	110	"	"	"	" 50
"	"	111	"	"	"	" 50
"	"	112	"	"	"	" 49
"	"	113	"	"	"	" 49
"	"	114	"	"	"	" 50
"	"	115	"	"	"	" 50
"	"	116	"	"	"	" 50
"	"	117	"	"	"	" 50
"	"	118	"	"	"	" 50
"	"	119	"	"	"	" 50
"	"	120	"	"	"	" 50

Documento	Andújar		A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	
		121	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	50
"	"	122	"	"	"	"	50
"	"	123	"	"	"	"	50
"	"	124	"	"	"	"	50
"	"	125	"	"	"	"	17C
"	"	126	"	"	"	"	17C
"	"	127	"	"	"	"	13A
"	"	128	"	"	"	"	17C
"	"	129	"	"	"	"	17C
"	"	130	"	"	"	"	17C
"	"	131	"	"	"	"	17C
"	"	132	"	"	"	"	17C
"	"	133	"	"	"	"	17C
"	"	134	"	"	"	"	17C
"	"	135	"	"	"	"	17C
"	"	136	"	"	"	"	17C
"	"	137	"	"	"	"	52
"	"	138	"	"	"	"	52
"	"	139	"	"	"	"	52

Documento	Arjona		A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	
		1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	XYZ
"	"	2	"	"	"	"	XYZ
"	"	3	"	"	"	"	XYZ
"	"	4	"	"	"	"	XYZ
"	"	5	"	"	"	"	XYZ
"	"	6	"	"	"	"	666
"	"	7	"	"	"	"	6C
"	"	8	"	"	"	"	XYZ
"	"	9	"	"	"	"	73A
"	"	10	"	"	"	"	XYZ

Documento Arjona	11	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	XYZ
" "	12	"	"	"	"	XYZ
" "	13	"	"	"	"	16
" "	14	"	"	"	"	16
" "	15	"	"	"	"	16
" "	16	"	"	"	"	16
" "	17	"	"	"	"	16
" "	18	"	"	"	"	16
Documento Arjonilla	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	18B
" "	2	"	"	"	"	18B
" "	3	"	"	"	"	18B
" "	4	"	"	"	"	501
" "	5	"	"	"	"	24C
" "	6	"	"	"	"	18B
" "	7	"	"	"	"	24C
" "	8	"	"	"	"	24C
" "	9	"	"	"	"	24C
" "	10	"	"	"	"	24C
" "	11	"	"	"	"	24C
" "	12	"	"	"	"	24C
" "	13	"	"	"	"	24C
" "	14	"	"	"	"	24C
" "	15	"	"	"	"	24C
" "	16	"	"	"	"	24C
" "	17	"	"	"	"	24C
" "	18	"	"	"	"	24C
" "	19	"	"	"	"	24C
" "	20	"	"	"	"	24C
" "	21	"	"	"	"	24C

Documento Arjonilla	22	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	24C
" "	23	"	" "	"	24C
" "	24	"	" "	"	24B
" "	25	"	" "	"	24B
" "	26	"	" "	"	24B
" "	27	"	" "	"	24B
" "	28	"	" "	"	24B
" "	29	"	" "	"	24B
" "	30	"	" "	"	24B
" "	31	"	" "	"	24B
" "	32	"	" "	"	24B
" "	33	"	" "	"	93A
" "	34	"	" "	"	93A
" "	35	"	" "	"	24B
" "	36	"	" "	"	93A
" "	37	"	" "	"	93A
" "	38	"	" "	"	93A
" "	39	"	" "	"	74B
" "	40	"	" "	"	93A
" "	41	"	" "	"	93A
Documento Baeza	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	32C
" "	2	"	" "	"	31A
" "	3	"	" "	"	31A
" "	4	"	" "	"	32C
" "	5	"	" "	"	31A
" "	6	"	" "	"	32C
" "	7	"	" "	"	31A
" "	8	"	" "	"	32C
" "	9	"	" "	"	32B

Documento	Baeza		A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	32C
"	"	10	"	"	"	"	32C
"	"	11	"	"	"	"	32C
"	"	12	"	"	"	"	31A
"	"	13	"	"	"	"	32B
"	"	14	"	"	"	"	31A
"	"	15	"	"	"	"	32C
"	"	16	"	"	"	"	31A
"	"	17	"	"	"	"	32B
"	"	18	"	"	"	"	32B
"	"	19	"	"	"	"	32C
"	"	20	"	"	"	"	32C
"	"	21	"	"	"	"	32B
"	"	22	"	"	"	"	32B
"	"	23	"	"	"	"	32B
"	"	24	"	"	"	"	32B
"	"	25	"	"	"	"	32B
"	"	26	"	"	"	"	32A
"	"	27	"	"	"	"	32B
"	"	28	"	"	"	"	32A
"	"	29	"	"	"	"	32A
"	"	30	"	"	"	"	32A
"	"	31	"	"	"	"	32A
"	"	32	"	"	"	"	74B
"	"	33	"	"	"	"	666
"	"	34	"	"	"	"	32A
"	"	35	"	"	"	"	32A
"	"	36	"	"	"	"	33
"	"	37	"	"	"	"	33

Documento Bailén	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	34C
" "	2	"	"	"	"	34C
" "	3	"	"	"	"	34C
" "	4	"	"	"	"	34C
" "	5	"	"	"	"	69A
" "	6	"	"	"	"	34A
" "	7	"	"	"	"	34A
" "	8	"	"	"	"	34A
" "	9	"	"	"	"	34A
" "	10	"	"	"	"	34A
" "	11	"	"	"	"	34A
" "	12	"	"	"	"	34B
" "	13	"	"	"	"	34C
Documento Baños de la Encina	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	36B
" " " " "	2	"	"	"	"	36B
" " " " "	3	"	"	"	"	38C
" " " " "	4	"	"	"	"	36B
Documento Bedmar	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	37C
" "	2	"	"	"	"	37C
" "	3	"	"	"	"	37C
" "	4	"	"	"	"	37C
" "	5	"	"	"	"	37C
" "	6	"	"	"	"	37C
" "	7	"	"	"	"	37C
" "	8	"	"	"	"	37C
" "	9	"	"	"	"	37C

Documento Begíjar	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	38C
" "	2	"	"	"	"	38C
" "	3	"	"	"	"	38C
" "	4	"	"	"	"	38C
" "	5	"	"	"	"	38C
Documento Bélmez de la Moraleda	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	37B
" " " " "	2	"	"	"	"	37B
" " " " "	3	"	"	"	"	37B
" " " " "	4	"	"	"	"	37B
" " " " "	5	"	"	"	"	37B
Documento Cabra del Santo Cristo	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	38A
" " " " "	2	"	"	"	"	38A
Documento Cambil	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	121B
" "	2	"	"	"	"	39B
" "	3	"	"	"	"	121B
" "	4	"	"	"	"	39B
" "	5	"	"	"	"	39B
" "	6	"	"	"	"	39B
" "	7	"	"	"	"	39B
" "	8	"	"	"	"	39B
" "	9	"	"	"	"	39B
" "	10	"	"	"	"	39B
Documento Campillo de Arenas	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	69A
" " " "	2	"	"	"	"	340A
" " " "	3	"	"	"	"	340A
" " " "	4	"	"	"	"	340A
" " " "	5	"	"	"	"	340A
" " " "	6	"	"	"	"	340A
" " " "	7	"	"	"	"	340A
" " " "	8	"	"	"	"	340A

Documento Canena	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	32B
" "	2	"	"	"	"	340A
Documento Castellar	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	41C
" "	2	"	"	"	"	41C
" "	3	"	"	"	"	41C
" "	4	"	"	"	"	41C
" "	5	"	"	"	"	42A
" "	6	"	"	"	"	41C
" "	7	"	"	"	"	42A
" "	8	"	"	"	"	41C
" "	9	"	"	"	"	69A
" "	10	"	"	"	"	103C
" "	11	"	"	"	"	41C
" "	12	"	"	"	"	41C
" "	13	"	"	"	"	41C
" "	14	"	"	"	"	41C
" "	15	"	"	"	"	41C
" "	16	"	"	"	"	42A
" "	17	"	"	"	"	41C
" "	18	"	"	"	"	41C
" "	19	"	"	"	"	41C
" "	20	"	"	"	"	25B
" "	21	"	"	"	"	41B
" "	22	"	"	"	"	42A
" "	23	"	"	"	"	42A
" "	24	"	"	"	"	41C
" "	25	"	"	"	"	42A
" "	26	"	"	"	"	42A
" "	27	"	"	"	"	42A
" "	28	"	"	"	"	42A

Documento Cazalilla	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	68A
" "	2	"	" "	"	48C
" "	3	"	" "	"	46B
" "	4	"	" "	"	48C
Documento Garc3ez	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	38C
Documento Higuera de Arjona	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	45B
" " " "	2	"	" "	"	70B
" " " "	3	"	" "	"	45B
" " " "	4	"	" "	"	16A
" " " "	5	"	" "	"	45B
Documento Higuera de Calatrava	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	666
" " " "	2	"	" "	"	946
" " " "	3	"	" "	"	666
" " " "	4	"	" "	"	71A
Documento Hinojares	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	70C
Documento Huelma	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	46B
" "	2	"	" "	"	46A
" "	3	"	" "	"	46A
" "	4	"	" "	"	46B
" "	5	"	" "	"	46B
" "	6	"	" "	"	46A
" "	7	"	" "	"	46A
" "	8	"	" "	"	46B
" "	9	"	" "	"	46A
" "	10	"	" "	"	46B
" "	11	"	" "	"	46B
" "	12	"	" "	"	46B
" "	13	"	" "	"	46A
" "	14	"	" "	"	46A

Documento Huelma	15	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	46A
" "	16	"	" "	"	46A
Documento Ibro	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	47A
" "	2	"	" "	"	38C
" "	3	"	" "	"	47A
" "	4	"	" "	"	73C
Documento Iznatoraf	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	48A
" "	2	"	" "	"	49B
" "	3	"	" "	"	49B
" "	4	"	" "	"	49B
" "	5	"	" "	"	48A
" "	6	"	" "	"	48A
Documento Jabalquinto	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	49B
" "	2	"	" "	"	49B
" "	3	"	" "	"	49A
" "	4	"	" "	"	49A
" "	5	"	" "	"	49A
" "	6	"	" "	"	49A
" "	7	"	" "	"	49A
" "	8	"	" "	"	49A
" "	9	"	" "	"	49A
" "	10	"	" "	"	49A
" "	11	"	" "	"	49A
" "	12	"	" "	"	49A
" "	13	"	" "	"	48C

Documento Jaén	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	78C
" "	2	"	" "	"	78C
" "	3	"	" "	"	68A
" "	4	"	" "	"	68A
" "	5	"	" "	"	68A
" "	6	"	" "	"	68A
" "	7	"	" "	"	68A
" "	8	"	" "	"	68A
" "	9	"	" "	"	68A
" "	10	"	" "	"	69C
" "	11	"	" "	"	69C
" "	12	"	" "	"	69C
" "	13	"	" "	"	69C
" "	14	"	" "	"	69C
" "	15	"	" "	"	69C
" "	16	"	" "	"	69B
" "	17	"	" "	"	69B
" "	18	"	" "	"	69B
" "	19	"	" "	"	69B
" "	20	"	" "	"	69B
" "	21	"	" "	"	69B
" "	22	"	" "	"	69B
" "	23	"	" "	"	69B
" "	24	"	" "	"	69B
" "	25	"	" "	"	69B
" "	26	"	" "	"	69B
" "	27	"	" "	"	69B
" "	28	"	" "	"	69A
" "	29	"	" "	"	69A

Documento Jaén		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
	30				69A
" "	31	"	" "	"	69A
" "	32	"	" "	"	69B
" "	33	"	" "	"	69A
" "	34	"	" "	"	69A
" "	35	"	" "	"	69A
" "	36	"	" "	"	69A
" "	37	"	" "	"	69A
" "	38	"	" "	"	69A
" "	39	"	" "	"	69A
" "	40	"	" "	"	69A
" "	41	"	" "	"	69A
" "	42	"	" "	"	69A
" "	43	"	" "	"	69A
" "	44	"	" "	"	69A
" "	45	"	" "	"	69A
" "	46	"	" "	"	69A
" "	47	"	" "	"	69A
" "	48	"	" "	"	70C
" "	49	"	" "	"	69A
" "	50	"	" "	"	70C
" "	51	"	" "	"	70C
" "	52	"	" "	"	70C
" "	53	"	" "	"	70C
" "	54	"	" "	"	70C
" "	55	"	" "	"	70C
" "	56	"	" "	"	70C
" "	57	"	" "	"	70C
" "	58	"	" "	"	70C

Documento Jaén	59	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	70C
" "	60	"	" "	"	70A
" "	61	"	" "	"	70B
" "	62	"	" "	"	70C
" "	63	"	" "	"	70C
" "	64	"	" "	"	70C
" "	65	"	" "	"	70B
" "	66	"	" "	"	70C
" "	67	"	" "	"	70B
" "	68	"	" "	"	70B
" "	69	"	" "	"	70B
" "	70	"	" "	"	70B
" "	71	"	" "	"	70B
" "	72	"	" "	"	70B
" "	73	"	" "	"	70A
" "	74	"	" "	"	70B
" "	75	"	" "	"	70A
" "	76	"	" "	"	70B
" "	77	"	" "	"	70B
" "	78	"	" "	"	70B
" "	79	"	" "	"	70A
" "	80	"	" "	"	70A
" "	81	"	" "	"	70A
" "	82	"	" "	"	70A
" "	83	"	" "	"	70A
" "	84	"	" "	"	70A
" "	85	"	" "	"	70A
" "	86	"	" "	"	70A
" "	87	"	" "	"	70A

Documento Jaén		88	A.H D.J.	Sec. C	m.	Carp.	70B
"	"	89	"	"	"	"	70B
"	"	90	"	"	"	"	70á
"	"	91	"	"	"	"	70A
"	"	92	"	"	"	"	70A
"	"	93	"	"	"	"	70A
"	"	94	"	"	"	"	70A
"	"	95	"	"	"	"	71A
"	"	96	"	"	"	"	71A
"	"	97	"	"	"	"	71A
"	"	98	"	"	"	"	71A
"	"	99	"	"	"	"	71A
"	"	100	"	"	"	"	71A
"	"	101	"	"	"	"	71A
"	"	102	"	"	"	"	71A
"	"	103	"	"	"	"	71A
"	"	104	"	"	"	"	71A
"	"	105	"	"	"	"	71A
"	"	106	"	"	"	"	71C
"	"	107	"	"	"	"	71C
"	"	108	"	"	"	"	71A
"	"	109	"	"	"	"	71C
"	"	110	"	"	"	"	71C
"	"	111	"	"	"	"	71C
"	"	112	"	"	"	"	71C
"	"	113	"	"	"	"	71C
"	"	114	"	"	"	"	71A
"	"	115	"	"	"	"	72A
"	"	116	"	"	"	"	71C

Documento Jaén	117	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	71B
" "	118	"	" "	"	71B
" "	119	"	" "	"	71C
" "	120	"	" "	"	71C
" "	121	"	" "	"	71C
" "	122	"	" "	"	71C
" "	123	"	" "	"	71B
" "	124	"	" "	"	71B
" "	125	"	" "	"	71C
" "	126	"	" "	"	71A
" "	127	"	" "	"	71B
" "	128	"	" "	"	71C
" "	129	"	" "	"	71B
" "	130	"	" "	"	71C
" "	131	"	" "	"	71B
" "	132	"	" "	"	71C
" "	133	"	" "	"	71B
" "	134	"	" "	"	71B
" "	135	"	" "	"	71B
" "	136	"	" "	"	71B
" "	137	"	" "	"	72A
" "	138	"	" "	"	72A
" "	139	"	" "	"	71B
" "	140	"	" "	"	72A
" "	141	"	" "	"	71A
" "	142	"	" "	"	71B
" "	143	"	" "	"	71B
" "	144	"	" "	"	71B
" "	145	"	" "	"	71B

Documento	Jaén		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
		146	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	71B
"	"	147	"	"	"	72A
"	"	148	"	"	"	71B
"	"	149	"	"	"	71A
"	"	150	"	"	"	71B
"	"	151	"	"	"	71A
"	"	152	"	"	"	71A
"	"	153	"	"	"	71A
"	"	154	"	"	"	71B
"	"	155	"	"	"	71A
"	"	156	"	"	"	71A
"	"	157	"	"	"	71A
"	"	158	"	"	"	71A
"	"	159	"	"	"	71A
"	"	160	"	"	"	71A
"	"	161	"	"	"	71A
"	"	162	"	"	"	71B
"	"	163	"	"	"	76A
"	"	164	"	"	"	72A
"	"	165	"	"	"	71B
"	"	166	"	"	"	72A
"	"	167	"	"	"	72A
"	"	168	"	"	"	72A
"	"	169	"	"	"	72A
"	"	170	"	"	"	72A
"	"	171	"	"	"	72A
"	"	172	"	"	"	72A
"	"	173	"	"	"	72A
"	"	174	"	"	"	72A

Documento Jaén		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
	175				72A
" "	176	"	" "	"	72A
" "	177	"	" "	"	72A
" "	178	"	" "	"	72A
" "	179	"	" "	"	72A
" "	180	"	" "	"	72A
" "	181	"	" "	"	72A
" "	182	"	" "	"	72A
" "	183	"	" "	"	72A
" "	184	"	" "	"	72A
" "	185	"	" "	"	72B
" "	186	"	" "	"	72B
" "	187	"	" "	"	72A
" "	188	"	" "	"	72B
" "	189	"	" "	"	72A
" "	190	"	" "	"	72A
" "	191	"	" "	"	72A
" "	192	"	" "	"	72B
" "	193	"	" "	"	72B
" "	194	"	" "	"	72B
" "	195	"	" "	"	72B
" "	196	"	" "	"	72B
" "	197	"	" "	"	72B
" "	198	"	" "	"	78C
" "	199	"	" "	"	72B
" "	200	"	" "	"	72B
" "	201	"	" "	"	72B
" "	202	"	" "	"	72B
" "	203	"	" "	"	72B

Documento	Jaén		A.H.D.J.	S. Crim.	Carp.	
		204	A.H.D.J.	S. Crim.	Carp.	72B
"	"	205	"	"	"	72B
"	"	206	"	"	"	72B
"	"	207	"	"	"	72B
"	"	208	"	"	"	72C
"	"	209	"	"	"	72B
"	"	210	"	"	"	72C
"	"	211	"	"	"	72C
"	"	212	"	"	"	72C
"	"	213	"	"	"	72B
"	"	214	"	"	"	72C
"	"	215	"	"	"	72C
"	"	216	"	"	"	72C
"	"	217	"	"	"	72C
"	"	218	"	"	"	72B
"	"	219	"	"	"	72C
"	"	220	"	"	"	43A
"	"	221	"	"	"	73A
"	"	222	"	"	"	73A
"	"	223	"	"	"	73A
"	"	224	"	"	"	73A
"	"	225	"	"	"	72C
"	"	226	"	"	"	73A
"	"	227	"	"	"	73A
"	"	228	"	"	"	73A
"	"	229	"	"	"	73A
"	"	230	"	"	"	73A
"	"	231	"	"	"	73B
"	"	232	"	"	"	73B

Documento	Jaén		A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	
		233	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	73B
"	"	234	"	"	"	"	73B
"	"	235	"	"	"	"	73B
"	"	236	"	"	"	"	73B
"	"	237	"	"	"	"	73B
"	"	238	"	"	"	"	73B
"	"	239	"	"	"	"	73B
"	"	240	"	"	"	"	73B
"	"	241	"	"	"	"	74C
"	"	242	"	"	"	"	73B
"	"	243	"	"	"	"	73B
"	"	244	"	"	"	"	73B
"	"	245	"	"	"	"	73B
"	"	246	"	"	"	"	73B
"	"	247	"	"	"	"	73B
"	"	248	"	"	"	"	73B
"	"	249	"	"	"	"	73B
"	"	250	"	"	"	"	73C
"	"	251	"	"	"	"	73B
"	"	252	"	"	"	"	73C
"	"	253	"	"	"	"	73C
"	"	254	"	"	"	"	73B
"	"	255	"	"	"	"	73C
"	"	256	"	"	"	"	73C
"	"	257	"	"	"	"	72A
"	"	258	"	"	"	"	73B
"	"	259	"	"	"	"	73B
"	"	260	"	"	"	"	73B
"	"	261	"	"	"	"	73C
"	"	262	"	"	"	"	73C

Documento	Jaén		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
		263	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	73C
"	"	264	"	"	"	73C
"	"	265	"	"	"	73C
"	"	266	"	"	"	63B
"	"	267	"	"	"	73C
"	"	268	"	"	"	73C
"	"	269	"	"	"	73C
"	"	270	"	"	"	73C
"	"	271	"	"	"	73C
"	"	272	"	"	"	73C
"	"	273	"	"	"	73C
"	"	274	"	"	"	74A
"	"	275	"	"	"	74A
"	"	276	"	"	"	74A
"	"	277	"	"	"	74A
"	"	278	"	"	"	74A
"	"	279	"	"	"	74A
"	"	280	"	"	"	74A
"	"	281	"	"	"	74A
"	"	282	"	"	"	74A
"	"	283	"	"	"	74A
"	"	284	"	"	"	74A
"	"	285	"	"	"	74A
"	"	286	"	"	"	74A
"	"	287	"	"	"	74C
"	"	288	"	"	"	74A
"	"	289	"	"	"	74B
"	"	290	"	"	"	74B
"	"	291	"	"	"	74A
"	"	292	"	"	"	74A

Documento	Jaén	293	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	74A
"	"	294	"	"	"	"	74A
"	"	295	"	"	"	"	74A
"	"	296	"	"	"	"	74A
"	"	297	"	"	"	"	74A
"	"	298	"	"	"	"	74A
"	"	299	"	"	"	"	74A
"	"	300	"	"	"	"	74A
"	"	301	"	"	"	"	74A
"	"	302	"	"	"	"	74A
"	"	303	"	"	"	"	74B
"	"	304	"	"	"	"	74B
"	"	305	"	"	"	"	74B
"	"	306	"	"	"	"	74B
"	"	307	"	"	"	"	74B
"	"	308	"	"	"	"	75A
"	"	309	"	"	"	"	75B
"	"	310	"	"	"	"	74C
Documento	Jamilena	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	HJ
"	"	2	"	"	"	"	HJ
"	"	3	"	"	"	"	HJ
Documento	Jimena	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	HJ
"	"	2	"	"	"	"	HJ
"	"	3	"	"	"	"	HJ
Documento	Jódar	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	80A
"	"	2	"	"	"	"	80A
"	"	3	"	"	"	"	80A
"	"	4	"	"	"	"	80A
"	"	5	"	"	"	"	80A
"	"	6	"	"	"	"	80A

Documento	Jódar	7	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	80A
"	"	8	"	"	"	80A
"	"	9	"	"	"	80A
"	"	10	"	"	"	80A
"	"	11	"	"	"	80A
"	"	12	"	"	"	80A
Documento	La Guardia	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	44A
"	"	2	"	"	"	44A
"	"	3	"	"	"	44A
"	"	4	"	"	"	44A
"	"	5	"	"	"	44A
"	"	6	"	"	"	44A
Documento	Las Navas de S.Esteban	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	25B
"	" " " "	2	"	"	"	25B
"	" " " "	3	"	"	"	25B
"	" " " "	4	"	"	"	25B
"	" " " "	5	"	"	"	25B
"	" " " "	6	"	"	"	25B
"	" " " "	7	"	"	"	25B
"	" " " "	8	"	"	"	25B
Documento	Linares	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	78C
"	"	2	"	"	"	000
"	"	3	"	"	"	82A
"	"	4	"	"	"	000
"	"	5	"	"	"	82A
"	"	6	"	"	"	82A
"	"	7	"	"	"	82A
"	"	8	"	"	"	82A
"	"	9	"	"	"	82A
"	"	10	"	"	"	82A

Documento	Linare		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
Documento	Linare	11	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	82A
"	"	12	"	"	"	82A
"	"	13	"	"	"	82A
"	"	14	"	"	"	82A
"	"	15	"	"	"	82A
"	"	16	"	"	"	82B
"	"	17	"	"	"	82B
"	"	18	"	"	"	82B
"	"	19	"	"	"	82B
"	"	20	"	"	"	82B
"	"	21	"	"	"	82B
"	"	22	"	"	"	82B
"	"	23	"	"	"	82B

Documento	Locera		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
Documento	Locera	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	84A
"	"	2	"	"	"	84A
"	"	3	"	"	"	84A
"	"	4	"	"	"	84A
"	"	5	"	"	"	84A y C
"	"	6	"	"	"	84C
"	"	7	"	"	"	84C
"	"	8	"	"	"	84C
"	"	9	"	"	"	84C
"	"	10	"	"	"	84C
"	"	11	"	"	"	84C
"	"	12	"	"	"	84C
"	"	13	"	"	"	84C
"	"	14	"	"	"	84C
"	"	15	"	"	"	84C

Documento Los Villares	1	A.H.d.J.	Sec. Crim.	Carp.	134C
" " "	2	"	" "	"	134C
" " "	3	"	" "	"	134C
" " "	4	"	" "	"	134C
" " "	5	"	" "	"	134C
Documento Lupión	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	84A
Documento Mancha Real	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	A
" " "	2	"	" "	"	A
" " "	3	"	" "	"	A
" " "	4	"	" "	"	A
" " "	5	"	" "	"	69C
" " "	6	"	" "	"	A
" " "	7	"	" "	"	A
" " "	8	"	" "	"	A
" " "	9	"	" "	"	A
" " "	10	"	" "	"	A
" " "	11	"	" "	"	A
" " "	12	"	" "	"	B
" " "	13	"	" "	"	B
" " "	14	"	" "	"	B
" " "	15	"	" "	"	B
" " "	16	"	" "	"	B
" " "	17	"	" "	"	B
" " "	18	"	" "	"	A
" " "	19	"	" "	"	B
" " "	20	"	" "	"	A
" " "	21	"	" "	"	A
" " "	22	"	" "	"	A
" " "	23	"	" "	"	A
" " "	24	"	" "	"	A

Documento Mancha Real	25	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	A
" " "	26	"	"	"	"	A
" " "	27	"	"	"	"	A
Documento Marmolejo	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	87A
" "	2	"	"	"	"	87A
" "	3	"	"	"	"	87A
" "	4	"	"	"	"	87A
" "	5	"	"	"	"	87A
" "	6	"	"	"	"	87A
" "	7	"	"	"	"	23A
" "	8	"	"	"	"	23A
" "	9	"	"	"	"	72A
" "	10	"	"	"	"	50A
" "	11	"	"	"	"	23A
" "	12	"	"	"	"	52
Documento Martos	1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	94C
" "	2	"	"	"	"	94C
" "	3	"	"	"	"	68A
" "	4	"	"	"	"	68A
" "	5	"	"	"	"	94A
" "	6	"	"	"	"	94C
" "	7	"	"	"	"	94C
" "	8	"	"	"	"	94A
" "	9	"	"	"	"	94A
" "	10	"	"	"	"	94A
" "	11	"	"	"	"	94A
" "	12	"	"	"	"	94A
" "	13	"	"	"	"	94A
" "	14	"	"	"	"	94A

Documento	Martos		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
		15				92(B)C
"	"	16	"	"	"	94A
"	"	17	"	"	"	94A
"	"	18	"	"	"	92(B)C
"	"	19	"	"	"	92(B)C
"	"	20	"	"	"	92(B)C
"	"	21	"	"	"	92(B)C
"	"	22	"	"	"	92(B)C
"	"	23	"	"	"	92(B)C
"	"	24	"	"	"	70C
"	"	25	"	"	"	92(B)C
"	"	26	"	"	"	92(B)C
"	"	27	"	"	"	92(B)C
"	"	28	"	"	"	92(B)C
"	"	29	"	"	"	92C
"	"	30	"	"	"	92C
"	"	31	"	"	"	92C
"	"	32	"	"	"	92C
"	"	33	"	"	"	92C
"	"	34	"	"	"	92C
"	"	35	"	"	"	92C
"	"	36	"	"	"	92C
"	"	37	"	"	"	92C
"	"	38	"	"	"	95A
"	"	39	"	"	"	95A
"	"	40	"	"	"	95A
"	"	41	"	"	"	95A
"	"	42	"	"	"	95A
"	"	43	"	"	"	95A
"	"	44	"	"	"	95B

Documento	Martos		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
		45	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	95B
"	"	46	"	"	"	95B
"	"	47	"	"	"	95B
"	"	48	"	"	"	95B
"	"	49	"	"	"	95B
"	"	50	"	"	"	95B
"	"	51	"	"	"	95B
"	"	52	"	"	"	95B
"	"	53	"	"	"	95B
"	"	54	"	"	"	95B
"	"	55	"	"	"	95B
"	"	56	"	"	"	95B
"	"	57	"	"	"	95B
"	"	58	"	"	"	95B
"	"	59	"	"	"	95B
"	"	60	"	"	"	95B
"	"	61	"	"	"	95B
"	"	62	"	"	"	95B

Documento	Mengibar		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
		1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	96A
"	"	2	"	"	"	96A
"	"	3	"	"	"	96A
"	"	4	"	"	"	96A
"	"	5	"	"	"	97A
"	"	6	"	"	"	97A
"	"	7	"	"	"	97A
"	"	8	"	"	"	97A
"	"	9	"	"	"	97A
"	"	10	"	"	"	97A
"	"	11	"	"	"	97A

Documento Mengibar	12	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	97A
" "	13	"	"	"	97A
" "	14	"	"	"	97A
" "	15	"	"	"	97A
Documento Porcuna	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	000
" "	2	"	"	"	000
" "	3	"	"	"	000
" "	4	"	"	"	102A
" "	5	"	"	"	102A
" "	6	"	"	"	102A
" "	7	"	"	"	102A
" "	8	"	"	"	102A
" "	9	"	"	"	102A
" "	10	"	"	"	102A
" "	11	"	"	"	102A
" "	12	"	"	"	102A
" "	13	"	"	"	14C
" "	14	"	"	"	102A
" "	15	"	"	"	103C
" "	16	"	"	"	102A
" "	17	"	"	"	103C
" "	18	"	"	"	102A
" "	19	"	"	"	103C
" "	20	"	"	"	103C
" "	21	"	"	"	103C
" "	22	"	"	"	103C
" "	23	"	"	"	103C
" "	24	"	"	"	103B
" "	25	"	"	"	103B
" "	26	"	"	"	103B

Documento	Porcuna	27	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	103B
"	"	28	"	"	"	103B
"	"	29	"	"	"	103B
"	"	30	"	"	"	103A
"	"	31	"	"	"	103B
"	"	32	"	"	"	103B
"	"	33	"	"	"	103B
"	"	34	"	"	"	103B
"	"	35	"	"	"	103A
"	"	36	"	"	"	103A
"	"	37	"	"	"	103A
"	"	38	"	"	"	103A
"	"	39	"	"	"	103A
"	"	40	"	"	"	103A
"	"	41	"	"	"	104A
"	"	42	"	"	"	104C
"	"	43	"	"	"	104A
"	"	44	"	"	"	104C
"	"	45	"	"	"	104C
"	"	46	"	"	"	104C
"	"	47	"	"	"	104C
"	"	48	"	"	"	104C
"	"	49	"	"	"	104C
"	"	50	"	"	"	104C
Documento	Rus	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	32A
"	"	2	"	"	"	32A
Documento	Sabiote	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	000
"	"	2	"	"	"	000
"	"	3	"	"	"	000
"	"	4	"	"	"	000

Documento Sabiote	5	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	000
Documento Santiago de Calatrava	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	105C
Documento Santisteban del Puerto	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	106A
" " " "	2	"	" "	"	106A
" " " "	3	"	" "	"	106A
" " " "	4	"	" "	"	106A
" " " "	5	"	" "	"	106A
" " " "	6	"	" "	"	106A
" " " "	7	"	" "	"	106A
" " " "	8	"	" "	"	106A
" " " "	9	"	" "	"	106A
" " " "	10	"	" "	"	106A
" " " "	11	"	" "	"	106A
" " " "	12	"	" "	"	106A
" " " "	13	"	" "	"	107C
" " " "	14	"	" "	"	106A
" " " "	15	"	" "	"	107C
Documento Solera	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	74A
Documento Sorihuela de Guadalimar	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	107B
" " " "	2	"	" "	"	107B
Documento Torredelcampo	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	108C
" " " "	2	"	" "	"	108C
" " " "	3	"	" "	"	108C
" " " "	4	"	" "	"	108C
" " " "	5	"	" "	"	108C
" " " "	6	"	" "	"	108C
" " " "	7	"	" "	"	108C
" " " "	8	"	" "	"	000
" " " "	9	"	" "	"	000

Documento	Torredelcampo		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
		10	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	108C
"	"	11	"	"	"	72B
"	"	12	"	"	"	000
"	"	13	"	"	"	108C
"	"	14	"	"	"	73C
"	"	15	"	"	"	000
"	"	16	"	"	"	000

Documento	Torredonjimeno		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
		1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	115B
"	"	2	"	"	"	113C
"	"	3	"	"	"	69C
"	"	4	"	"	"	113C
"	"	5	"	"	"	113C
"	"	6	"	"	"	113C
"	"	7	"	"	"	115B
"	"	8	"	"	"	113C
"	"	9	"	"	"	113C
"	"	10	"	"	"	113B
"	"	11	"	"	"	113B
"	"	12	"	"	"	113B
"	"	13	"	"	"	113B
"	"	14	"	"	"	113B
"	"	15	"	"	"	113B
"	"	16	"	"	"	113B
"	"	17	"	"	"	113B
"	"	18	"	"	"	113B
"	"	19	"	"	"	113B
"	"	20	"	"	"	113B
"	"	21	"	"	"	113B
"	"	22	"	"	"	113A
"	"	23	"	"	"	113A

Documento Torredonjimeno	24	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	113A
"	"	"	"	"	113A
"	"	"	"	"	113A
"	"	"	"	"	72C
"	"	"	"	"	113A
"	"	"	"	"	114B
"	"	"	"	"	108B
"	"	"	"	"	108C
"	"	"	"	"	114B
"	"	"	"	"	108B
"	"	"	"	"	114B
"	"	"	"	"	108B
"	"	"	"	"	72B
"	"	"	"	"	114B
"	"	"	"	"	114B
"	"	"	"	"	73C
"	"	"	"	"	114B
"	"	"	"	"	114A
"	"	"	"	"	108B
Documento Torreperogil	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	115B
"	"	"	"	"	115B
"	"	"	"	"	115B
Documento Torrequebradilla	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	115B
Documento Torres	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	115B
"	"	"	"	"	49B
"	"	"	"	"	115B
"	"	"	"	"	116C
"	"	"	"	"	116C

Documento Torres	6	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	116C
" "	7	"	" "	"	116C
" "	8	"	" "	"	116C
" "	9	"	" "	"	116C
" "	10	"	" "	"	116C
" "	11	"	" "	"	116C
Documento Ubeda	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	121A
" "	2	"	" "	"	121A
" "	3	"	" "	"	121A
" "	4	"	" "	"	121A
" "	5	"	" "	"	122A
" "	6	"	" "	"	122A
" "	7	"	" "	"	122A
" "	8	"	" "	"	122A
" "	9	"	" "	"	122A
" "	10	"	" "	"	122B
" "	11	"	" "	"	122B
" "	12	"	" "	"	122B
" "	13	"	" "	"	122C
" "	14	"	" "	"	122C
" "	15	"	" "	"	122C
" "	16	"	" "	"	122C
" "	17	"	" "	"	122B
" "	18	"	" "	"	122C
" "	19	"	" "	"	122C
" "	20	"	" "	"	122C
" "	21	"	" "	"	122B
" "	22	"	" "	"	112B
" "	"	"	" "	"	122B

Documento	Ubada		A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	
		23				122B
"	"	24	"	"	"	122C
"	"	25	"	"	"	122C
"	"	26	"	"	"	122C
"	"	27	"	"	"	123C
"	"	28	"	"	"	123C
"	"	29	"	"	"	123C
"	"	30	"	"	"	123C
"	"	31	"	"	"	123C
"	"	32	"	"	"	123C
"	"	33	"	"	"	123C
"	"	34	"	"	"	123B
"	"	35	"	"	"	123C
"	"	36	"	"	"	123B
"	"	37	"	"	"	123B
"	"	38	"	"	"	123B
"	"	39	"	"	"	123B
"	"	40	"	"	"	123B
"	"	41	"	"	"	123B
"	"	42	"	"	"	123B
"	"	43	"	"	"	123B
"	"	44	"	"	"	123A
"	"	45	"	"	"	93A
"	"	46	"	"	"	123A
"	"	47	"	"	"	123A
"	"	48	"	"	"	123A
"	"	49	"	"	"	123A
"	"	50	"	"	"	123A
"	"	51	"	"	"	123A

Documento	Ubeda	52	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	123A
"	"	53	"	"	"	123A
"	"	54	"	"	"	123A
"	"	55	"	"	"	123A
"	"	56	"	"	"	123A
"	"	57	"	"	"	123A
"	"	58	"	"	"	123A
"	"	59	"	"	"	123A
"	"	60	"	"	"	123A
Documento	Valdepeñas	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	125B
"	"	2	"	"	"	125B
"	"	3	"	"	"	125B
"	"	4	"	"	"	125B
"	"	5	"	"	"	125B
"	"	6	"	"	"	125B
"	"	7	"	"	"	125B
Documento	Vilches	1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	125B
"	"	2	"	"	"	125B
"	"	3	"	"	"	125B
"	"	4	"	"	"	126C
Documento	Villacarrillo	1	A.H,D.J.	Sec. Crim.	Carp.	129C
"	"	2	"	"	"	128A
"	"	3	"	"	"	129C
"	"	4	"	"	"	128A
"	"	5	"	"	"	128A
"	"	6	"	"	"	128A
"	"	7	"	"	"	128A
"	"	8	"	"	"	128A
"	"	9	"	"	"	128A

Documento Villacarrillo		10	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	128A
"	"	11	"	"	"	128A
Documento Villanueva de Andújar		1	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	133A
"	"	2	"	"	"	133A
"	"	3	"	"	"	133A
"	"	4	"	"	"	133A
"	"	5	"	"	"	133A
"	"	6	"	"	"	134C
"	"	7	"	"	"	133A
"	"	8	"	"	"	133A
"	"	9	A.P.S.M.A.			S.C.
"	"	10	A.H.D.J.	Sec. Crim.	Carp.	133A
"	"	11	"	"	"	134C
"	"	12	"	"	"	134C
"	"	13	"	"	"	133A
"	"	14	"	"	"	134C
"	"	15	"	"	"	134C
"	"	16	"	"	"	134C
"	"	17	"	"	"	134C
"	"	18	"	"	"	134C
"	"	19	"	"	"	134C
"	"	20	"	"	"	15B
"	"	21	"	"	"	134C
"	"	22	"	"	"	134C
"	"	23	"	"	"	134C
"	"	24	"	"	"	73A
"	"	25	"	"	"	17C

Documento	Villanueva del	Arzobispo		1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	131C
"	"	"	"	2	"	"	"	"	131B
"	"	"	"	3	"	"	"	"	131B
"	"	"	"	4	"	"	"	"	131B
"	"	"	"	5	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	6	"	"	"	"	113B
"	"	"	"	7	"	"	"	"	131C
"	"	"	"	8	"	"	"	"	131B
"	"	"	"	9	"	"	"	"	131B
"	"	"	"	10	"	"	"	"	131B
"	"	"	"	11	"	"	"	"	113B
"	"	"	"	12	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	13	"	"	"	"	113B
"	"	"	"	14	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	15	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	16	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	17	"	"	"	"	131C
"	"	"	"	18	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	19	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	20	"	"	"	"	131C
"	"	"	"	21	"	"	"	"	131B
"	"	"	"	22	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	23	"	"	"	"	131B
"	"	"	"	24	"	"	"	"	131B
"	"	"	"	25	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	26	"	"	"	"	113B
"	"	"	"	27	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	28	"	"	"	"	131A
"	"	"	"	29	"	"	"	"	131C

Documento	Villardompardo		A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	
		1	A.H.D.J.	Sec.	Crim.	Carp.	134C
"	"	2	"	"	"	"	134A
"	"	3	"	"	"	"	134A
"	"	4	"	"	"	"	134A
"	"	5	"	"	"	"	134A
"	"	6	"	"	"	"	134C
"	"	7	"	"	"	"	134C
"	"	8	"	"	"	"	134C
"	"	9	"	"	"	"	134C
"	"	10	"	"	"	"	134A
"	"	11	"	"	"	"	134A
"	"	12	"	"	"	"	134C
"	"	13	"	"	"	"	134A
"	"	14	"	"	"	"	134A
"	"	15	"	"	"	"	134A